

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

## Seguridad y Justicia:

Incidencia delictiva, percepción de inseguridad, procesos judiciales y sistema penitenciario en México

Estudio



Enero 2017

---

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**CESOP**

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece  
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

*Organización Interna*

Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
Director General

Enrique Esquivel Fernández  
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas  
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian  
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez  
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores  
Subdirector de Análisis  
y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga  
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta  
Rafael del Olmo González  
Gabriel Fernández Espejel  
José de Jesús González Rodríguez  
Roberto Candelas Ramírez  
Rafael López Vega  
Salvador Moreno Pérez  
Santiago Michele Calderón Berra  
Heriberto López Ortiz  
Rafael Eduardo Villarreal Ordóñez  
Giovanni Jiménez Bustos  
Investigadores

Luis Ángel Bellota  
Natalia Hernández Guerrero  
Karen Nallely Tenorio Colón  
Erika Martínez Valenzuela  
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez  
Elizabeth Cabrera Robles  
Alejandro Abascal Nieto  
Abigail Espinosa Waldo  
Agustín Munguía Romero  
Ricardo Ruiz Flores  
Guillermina Blas Damián  
Nora Iliana León Rebollo  
Alejandro López Morcillo  
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca  
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez  
Corrección de estilo

---

# Seguridad y Justicia:

Incidencia delictiva, percepción de inseguridad, procesos judiciales y sistema penitenciario en México.

Un mapa crítico de sus fuentes estadísticas

---

Enero 2017

Responsable del estudio:

INVESTIGACIÓN PARA DECISIONES ESTRATÉGICAS, S.C.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
I. VÍCTIMAS DE DELITOS Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD .....	8
Incidencia delictiva y cifra negra .....	8
Impresiones mediáticas y realidad.....	11
Encuestas de percepción de la inseguridad.....	13
II. INCIDENCIA DELICTIVA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	27
III. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.....	52
Impartición de Justicia en los Estados.....	52
Justicia penal para adolescentes.....	57
Impartición de Justicia Federal .....	63
Censos Nacionales de Impartición de Justicia.....	64
IV. SISTEMA PENITENCIARIO EN MÉXICO .....	70
V. CONCLUSIONES .....	79
FUENTES CONSULTADAS.....	81
ANEXOS .....	82

## INTRODUCCIÓN

Una de las mayores preocupaciones de los mexicanos de hoy es la inseguridad pública. Y una de las grandes debilidades institucionales del Estado Mexicano reside en los sistemas para prevenir, perseguir, juzgar y sancionar los delitos. Toda la cadena institucional de seguridad y justicia padece insuficiencias y vicios, productos de muchas décadas en que esa problemática se desdeñó o se trató con métodos poco apegados a la ley, relativamente eficaces en un régimen autoritario, pero inaceptables en un Estado democrático.

En el último decenio, las tendencias expansivas de la delincuencia común y la delincuencia organizada han obligado a los gobiernos a prestar más atención a esa problemática. Pero el reto es enorme, y por momentos rebasa las capacidades del Estado. Las insuficiencias son muchas y multi-causales.

Una de las tareas necesarias para afrontar esos desafíos es conocer los fenómenos y tratar de explicarlos, a fin de que las alternativas de solución que se contemplan se finquen mejor en la realidad. Para tal fin, el gobierno federal y los gobiernos estatales, así como el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, han sumado un esfuerzo sistemático de registro y sistematización de información sobre inseguridad y procesos de justicia, que ya está dando frutos. Hoy día, las fuentes de información sobre seguridad y justicia son más numerosas y mejor construidas que las de antaño, pero algunas adolecen aún de falta de homogeneidad y congruencia entre sí, lo cual dificulta su integración y la formulación de explicaciones bien sustentadas.

Durante varias décadas, la información de seguridad y justicia de México se hallaba escasamente integrada y carecía de criterios homogéneos que facilitaran su comparación transversal (entre demarcaciones geográficas) y longitudinal (a través del tiempo). Aunque las primeras estadísticas de defunciones datan desde 1893, la información que concentraba la Dirección General de Estadística (fundada en 1882) no era del todo confiable, porque los criterios y métodos de registro y reporte podían variar mucho entre las entidades federativas. Lo mismo sucedía con la información judicial, generada por los

tribunales de justicia de cada estado. Con la creación del INEGI, en 1983, la recolección de información de los registros oficiales (estadísticas continuas) empezó a hacerse más sistemática. En los primeros años el INEGI compilaba las cifras de algunos indicadores sobre estas materias (por ejemplo de homicidios) a partir de los datos del Registro Civil de las entidades federativas; sin embargo, éstas reportaban cifras mensuales de defunciones por homicidio en forma agregada, sin desglose individual ni mayores datos sobre las características y circunstancias de los eventos reportados. Fue sólo a partir de 1987 que el INEGI recabó datos directos de los certificados de defunción y cuadernos del Ministerio Público sobre muertes violentas, gracias a lo cual se pudieron integrar tabulados más completos y detallados. De 1990 en adelante el INEGI publica al respecto información más confiable, desagregada y homogénea, asequible para comparaciones y análisis diversos.

Con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en 1998, se produjo un salto cualitativo para generar, concentrar y difundir estadísticas de seguridad con criterios y métodos más homogéneos y confiables.

La información del SNSP, administrada por su Secretariado Ejecutivo, ha evolucionado con el tiempo. Mientras en 1997 se contaba con una clasificación en la que se presentaban treinta y tres indicadores de incidencia delictiva, a partir de 2001 la información adquirió un nuevo formato en el que se reportan sesenta y seis, como resultado de una mayor desagregación de los delitos.

Por su parte, el INEGI continuó fortaleciendo la recolección y difusión de estadísticas relacionadas con la incidencia delictiva y la justicia. [Describir la información nueva del INEGI procesada entre finales del siglo XX y principios del presente].

A partir de 2011 (coincidiendo con su nuevo status de organismo autónomo), el INEGI emprendió nuevos proyectos que han enriquecido notablemente la estadística de seguridad y justicia: 1) los Censos Nacionales de Gobierno, que incluyen, en materia de seguridad, a las procuradurías y tribunales de justicia, los centros penitenciarios, así como a los gobiernos estatales y municipales en cuanto a sus recursos, personal, gastos y actividades destinados a la seguridad pública; 2) la Encuesta Nacional de Victimización y

Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); 3) la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), y 4) la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

Los trabajos de recolección de información y reportes del SESNSP y el INEGI han producido en los últimos años un acervo estadístico muy grande y cada vez más confiable. Aún hay mucho por hacer en cuanto a la homologación de criterios de recolección, clasificación y reporte de resultados, pero el volumen de información del que se dispone hoy invita a proponer criterios de clasificación y comparación, profundizar los análisis, y elaborar indicadores y escalas de medición cada vez más precisos de los fenómenos de seguridad y justicia.

El presente informe presenta un panorama y un análisis de las fuentes de información disponible sobre seguridad y justicia -incidencia delictiva, percepción de inseguridad, impartición de justicia y sistema penitenciario- a fin de identificar sus fortalezas y carencias, complementariedad y discrepancias, así como la oportunidad de enriquecerlas con datos de contexto social.

La estructura del informe corresponde en términos generales a la secuencia del delito y la justicia: el delito, la percepción de la inseguridad, la investigación penal, el proceso judicial y la purga de la pena.

*Víctimas de delitos y percepción de la seguridad.* La comisión de los delitos en sí misma no es fácilmente cuantificable, ya que es necesaria su denuncia ante las autoridades para que éstas lo registren. Se sabe que en México la denuncia de delitos es muy baja (de acuerdo con encuestas del INEGI, entre 10 y 15%), de tal manera que siempre habrá una cantidad mayor de delitos que sufre la sociedad que aquella que las autoridades conocen. Sin embargo, desde 2011 el INEGI lleva a cabo encuestas anuales sobre víctimas de delitos y percepción de la seguridad, que permiten estimar la magnitud total de delitos y la proporción de ellos que no se denuncian. El capítulo correspondiente presenta la información más relevante de encuestas del INEGI sobre víctimas de delitos, y sensación de inseguridad; complementariamente, se alude a estudios análogos realizados por organismos civiles o académicos.

*Incidencia delictiva y procuración de justicia.* Los delitos que se denuncian ante el Ministerio Público o de los cuales tiene conocimiento esta autoridad por sí misma constituyen los datos duros de la incidencia delictiva. Las procuradurías de justicia de las entidades federativas y de la República registran y reportan los casos sobre los cuales integran una carpeta de investigación. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública recibe y ordena esos datos para integrar la Estadística de la Incidencia Delictiva, desagregada por tipo de delito y en los niveles nacional, estatal y municipal. Por su parte, el INEGI, dentro de las series de los Censos Nacionales de Gobierno, desde 2011 lleva a cabo el Censo de Procuración de Justicia Estatal, que colecta una amplia gama de información administrativa de las procuradurías de las entidades federativas, así como agregados de delitos registrados, intervenciones de la policía, víctimas, órdenes de aprehensión, inculcados y robo de vehículos, entre otros. Aunque la información es abundante para conocer el funcionamiento de las procuradurías, no aporta muchos datos que puedan compararse con los de la incidencia delictiva. Por otra parte, el INEGI integra la estadística de homicidios a partir de las actas de defunción recabadas de los registros civiles de los estados y las publica anualmente. Esas cifras son comparables con las de homicidios del SESNSP, aunque con reservas, dadas las diferencias de periodicidad y de sus fuentes. A fin de ilustrar el contenido y el valor de esas distintas fuentes de información, en este capítulo se presenta la información estadística más importante de la incidencia delictiva -nacional y desagregada por entidad federativa-, algunas anotaciones sobre las diferencias de datos entre las diferentes fuentes, y un conjunto cruces estadísticos y análisis para ilustrar algunos aspectos de la evolución de la inseguridad en el país.

*Impartición de Justicia.* Los tribunales de justicia de los estados y del Distrito Federal reportan, cada uno por su parte, la estadística de causas penales abiertas, concluidas y en trámite. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación recaba la información de los tribunales de distrito y de circuito acerca de los procesos por delitos federales. Por su parte, el INEGI integra una estadística de impartición de justicia en los ámbitos federal y estatal, por medio de los censos nacionales de Impartición de

Justicia respectivos. En este capítulo se presentan los tabulados de las variables más importantes que reporta el INEGI. Por su parte, la información que los tribunales estatales difunden (o no publican) por medio de sus páginas web es demasiado heterogénea entre sí, lo cual dificulta su agregación nacional. Dada esa diversidad en la información que publican los tribunales estatales de justicia, en este mismo capítulo se presenta una propuesta de índice para calificar la calidad y accesibilidad de la información difundida por medio de sus portales de internet.

*Sistema penitenciario.* Los centros de readaptación social de las entidades federativas no difunden por sí mismos información estadística de la población reclusa; tampoco lo hace el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, autoridad superior de los centros penitenciarios federales. Es el INEGI el que recolecta, ordena y difunde la información sobre la población penitenciaria, su condición jurídica (sentenciados o en proceso) y diversos datos administrativos de los centros de reclusión locales y federales, como la capacidad instalada y eventuales casos de sobrepoblación. También aporta información sobre los centros de tratamiento de adolescentes infractores.

En cada uno de los capítulos, además de presentar las fuentes estadísticas de la materia y sus resultados de mayor interés, se muestran elaboraciones propias basadas en la propia información oficial, para destacar relaciones interesantes entre variables seleccionadas, hacer comparaciones y establecer ranking entre las entidades federativas sobre aspectos específicos.

El informe de este estudio se complementa con un conjunto de anexos en los que se compendia la información estadística más relevante sobre la inseguridad y la justicia en México. Una parte de los anexos se incluye en el informe impreso, para ilustrar la información que ofrecen las distintas fuentes institucionales referidas, así como listados comentados de fuentes secundarias y estudios de organismos especializados en la materia. Otra parte, más voluminosa, está contenida en el disco compacto adjunto, que



ofrece información más desagregada de las fuentes oficiales y que facilita la consulta, en un solo dispositivo, sobre una amplia variedad de temas.

El compendio de fuentes estadísticas que aquí se ofrece se acompaña al final de conclusiones sobre el volumen, el alcance, la complementariedad, las omisiones y debilidades de la información pública, y se plantean recomendaciones que podrían fortalecer el conocimiento y la comprensión de los complejos problemas de la inseguridad y la justicia en México.

*Investigación para Decisiones Estratégicas, S.C.*

*Diciembre 2016*

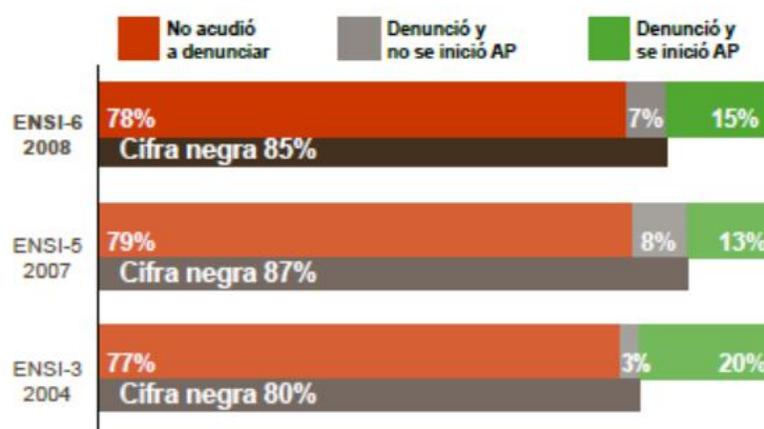
## I. VÍCTIMAS DE DELITOS Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

### Incidencia delictiva y cifra negra

Del total de los delitos que se cometen, sólo una pequeña parte se denuncia y es conocida por las autoridades correspondientes. Según la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (INEGI, 2009), sólo 22% de los delitos fue denunciado ante las autoridades, y el Ministerio Público inició averiguación (condición para registrarse en la estadística delictiva oficial) sólo en 15% de los casos.<sup>1</sup> Esto permitía estimar una *cifra negra* de cerca de 85% de la incidencia delictiva. En los años siguientes, las estimaciones de la no-denuncia y la cifra negra inclusive aumentaron, como se verá más adelante. En general, la baja proporción de denuncias refleja poca confianza en las autoridades, y se acentúa en las zonas donde la alta prevalencia del delito se arraiga hasta parecer normal.

Gráfica 1

Figura 29.1 Porcentaje de delitos sin averiguación previa a nivel nacional



<sup>56</sup> A partir de 2007, se ha estimado la cifra negra como el porcentaje de delitos sin averiguación previa. En ENSI-3 y ENSI-4 (ciudades) se obtuvo otro tipo de estimación basada en la expansión de delitos y la diferencia con cifras oficiales.

<sup>1</sup> (México Evalúa, 2010) Datos citados por México Evalúa, "Índice de inseguridad ciudadana y violencia". 2010, México.

Comprensiblemente, hay delitos que se denuncian más que otros, y por lo tanto su *cifra negra* varía entre sí. Como ejemplos, los robos menores y las lesiones en riñas o dentro del hogar se reportan mucho menos que los robos de automóviles o los homicidios. El hecho indudable es que la sociedad sufre más delitos que aquellos que las autoridades conocen formalmente. Por esos motivos, diversos organismos civiles y públicos han buscado la manera de conocer la magnitud de los delitos no reportados y estimar así el total de los delitos que asuelan a la población.

El INEGI ha emprendido, en distintas etapas y con instrumentos de investigación cada vez más eficaces, la tarea de estimar los delitos no reportados y, en consecuencia, el total probable de delitos que ocurren en un período determinado. En 1988 levantó la Primera Encuesta sobre Incidencia Delictiva en el Distrito Federal y el Estado de México; este ejercicio se repitió cada dos años hasta 1994, y en los años siguientes se replicó en otras cinco ciudades.<sup>2</sup> En 2004 se levantó la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Seguridad Pública, en 36 áreas metropolitanas. A partir de 2005 el INEGI emprendió la serie de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), que concluyó hasta 2010. A este respecto, cabe destacar el trabajo pionero en la materia del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), organismo civil que colaboraría técnicamente con el INEGI. A partir de 2011, se ha llevado a cabo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el proyecto de mayor alcance en la materia.

En la actualidad, los trabajos de investigación sobre víctimas de delitos se complementan con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE). La primera se levanta trimestralmente desde 2013, y tiene representatividad nacional de las zonas urbanas a través de ciudades y municipios seleccionados; la segunda, aplicada en 2016, mide la

---

<sup>2</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ENSU (Antecedentes). 2016, México.



prevalencia delictiva que afecta a las unidades económicas del sector privado durante el año anterior.<sup>3</sup>

Tales encuestas del INEGI están cumpliendo un doble propósito, de gran valor para comprender la dinámica de los delitos y su impacto en la sociedad: por un lado, estima la magnitud de los delitos no registrados por las autoridades (cifra negra), y por el otro, mide la percepción que la gente tiene de su entorno en materia de seguridad.

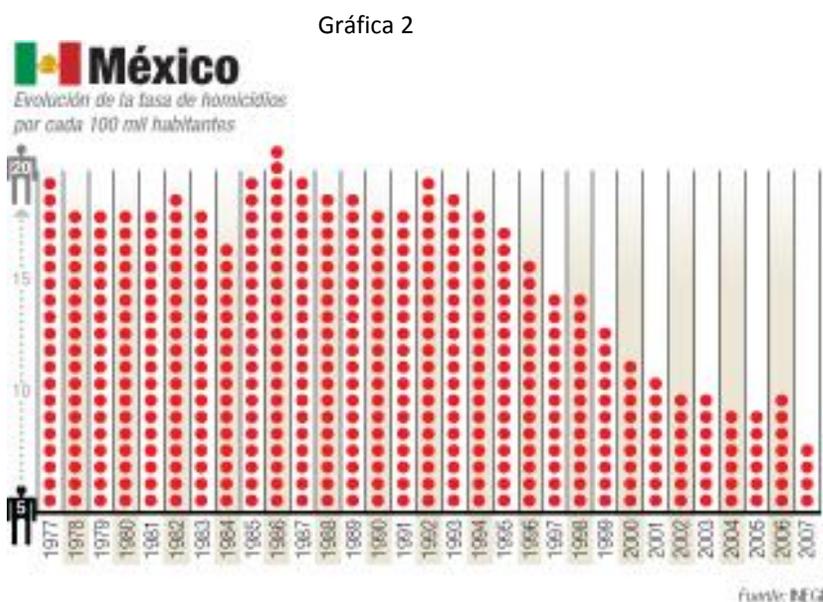
Estimar las cifras totales de delitos y medir la percepción de la seguridad por la población, por medio de encuestas como las aquí referidas, tiene gran importancia para diagnosticar apropiadamente los fenómenos de la delincuencia. Complementa y sirve de referencia comparativa con los registros administrativos de las procuradurías y otros organismos de gobierno; al mismo tiempo, ofrece parámetros objetivos para contrastarlos con las opiniones e impresiones difundidas por los medios de comunicación, en ocasiones distantes de la realidad, pero que construyen imágenes que terminan por hacerse del conocimiento común.

---

<sup>3</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Urbana; Encuesta Nacional de Victimización de Empresas. Además, en abril de 2009 se inició la serie de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP), con periodicidad mensual.

## Impresiones mediáticas y realidad.

Según los registros administrativos de defunciones, recolectados por el INEGI dentro de su programa de Estadísticas Vitales, en el período de 1992 a 2007 se registró una tendencia descendente del número y la tasa de homicidios en el país como un todo y prácticamente en cada uno de los estados. El académico Fernando Escalante Gonzalbo hizo en 2009 un interesante análisis estadístico con base en los registros de defunciones por parte del INEGI.<sup>4</sup> La gráfica siguiente ilustra uno de sus hallazgos.



Paradójicamente, en esos tres lustros y más aún en el último, se expandió en México la percepción pública de aumento de la violencia y toda clase de crímenes. Eventos asociados al crimen organizado particularmente sangrientos (por ejemplo, cuando unos delincuentes arrojaron varias cabezas humanas en una discoteca de la ciudad de Uruapan, Michoacán) o que afectaron a personajes de gran relevancia pública (como la muerte del Cardenal Posadas, en 1993 o el secuestro y la muerte del hijo de Alejandro Martí, en 2008), crearon gradualmente en amplias franjas sociales la sensación de inseguridad y la creencia de que había una espiral de violencia que amenazaba a todos. En algunos medios de prensa y radio, había quienes afirmaban que la violencia en México

<sup>4</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, "Homicidios 1990-2007". *Nexos*, septiembre de 2009, México.

ya era más grave que la que había sufrido Colombia en sus peores años (1982-1993).<sup>5</sup> No había datos duros que sustentaran tales juicios, pero su difusión alimentaba la percepción pública y ésta a su vez parecía confirmar los juicios. Las cifras oficiales de homicidios, basadas en las actas de defunción, desmentían esa percepción y la alarma que difundían los medios, pero la impresión se ancló en el ambiente público como si fuera un diagnóstico bien sustentado.

Gráfica 3

Figura 31. Percepción de la seguridad en su estado de residencia, México, 2007.



Fuente: INEGI-ICESI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2008. de ICESI. Publicada en Cuadernos del ICESI, No. 1, 2008.

La opinión publicada y la sensación de inseguridad que se extendió entre algunas capas sociales, principalmente urbanas, más las explosiones de violencia ocurridas efectivamente alrededor de 2006 en algunas zonas del país (Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas), influyeron en la decisión del recién electo presidente Felipe Calderón de emprender una gran ofensiva policíaco-militar contra la delincuencia organizada. Esa nueva política coincidirá (y muchos piensan que fue el factor detonante) con la multiplicación de la violencia y su expansión a nuevas zonas del país que hasta entonces habían estado relativamente ajenas a las acción predatoria del crimen organizado.

<sup>5</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, "Homicidios 1990-2007". *Nexos*, septiembre de 2009, México.

El crecimiento real de de la prevalencia delictiva convergió con la percepción de inseguridad que invadía a franjas de la población, y se implantó como un nuevo hecho en la mayor parte del país. Como quiera que sea, la percepción de los delitos y la sensación de inseguridad forman parte de la realidad, y constituyen fenómenos sociales que los gobiernos no pueden ignorar.

Los datos estadísticos de defunciones son contundentes: de 1992 hasta 2007, la tasa de homicidios registró una tendencia consistente a disminuir. No había en 2006 ni en los años anteriores datos objetivos que revelaran un crecimiento de la violencia en general; lo que había eran crisis de violencia en algunas cuantas zonas aisladas, y mucha difusión en los medios acerca de las bandas del narcotráfico y sobre algunos hechos especialmente sangrientos. La percepción pública y las imágenes de los medios se impusieron.

### **Encuestas de percepción de la inseguridad.**

#### *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE)*

La ENVIPE estima, con representatividad nacional y por entidad federativa, “la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización; así como sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia”.<sup>6</sup>

Estas encuestas por muestreo permiten estimar el total de delitos cometidos, así como la cifra negra, a partir del testimonio de los afectados por los distintos tipos de delito, y la denuncia o no de los mismos.

Los principales resultados de la ENVIPE en incidencia delictiva, denuncia de delitos y percepción de la seguridad pública se muestran en las tablas y gráficas siguientes.

---

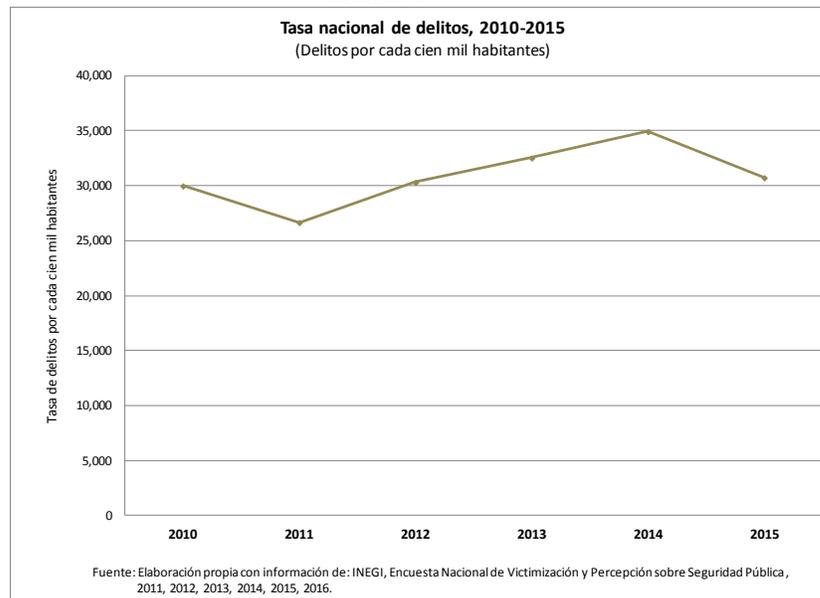
<sup>6</sup> INEGI, ENVIPE 2016, Presentación.

**Tabla 1**  
**Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2010-2015**  
 (Número de delitos por cada 100 mil habitantes)

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aguascalientes	56,089	25,510	32,367	24,710	39,453	35,457
Baja California	31,791	29,445	39,296	57,066	56,632	32,758
Baja California Sur	25,778	28,884	31,048	23,747	34,699	25,576
Campeche	20,922	21,703	29,097	30,597	29,306	22,113
Coahuila	29,278	26,558	17,870	25,451	18,317	16,687
Colima	17,342	22,287	25,168	26,309	30,534	31,273
Chiapas	15,027	13,663	12,826	19,215	19,159	52,717
Chihuahua	41,902	30,562	35,951	31,669	24,294	24,800
Ciudad de México	44,054	40,790	49,198	51,786	59,544	27,044
Durango	23,802	21,540	27,630	22,512	30,080	25,640
Guanajuato	23,364	26,704	34,391	34,110	40,736	56,835
Guerrero	33,466	27,040	33,761	35,365	42,690	33,154
Hidalgo	22,662	25,106	21,873	23,468	23,211	53,875
Jalisco	32,980	29,351	49,083	47,278	43,076	21,158
México	32,958	40,415	56,751	93,003	83,565	49,316
Michoacán	15,469	24,346	24,362	25,126	26,340	23,876
Morelos	28,491	25,775	35,750	36,523	43,583	43,418
Nayarit	31,741	28,751	26,005	26,609	32,936	21,288
Nuevo León	38,136	28,516	37,076	32,551	28,719	26,220
Oaxaca	25,193	20,990	18,008	20,748	29,073	24,961
Puebla	23,945	29,350	27,317	31,662	32,689	27,530
Querétaro	19,516	22,859	27,197	27,974	31,571	30,990
Quintana Roo	41,093	37,725	40,279	35,244	41,380	35,639
San Luis Potosí	30,827	33,877	35,123	39,558	41,384	25,837
Sinaloa	34,254	29,838	33,231	30,286	29,138	22,749
Sonora	46,773	39,028	34,126	31,154	26,384	40,466
Tabasco	32,185	21,357	24,368	32,036	29,508	30,408
Tamaulipas	27,083	20,644	25,254	19,416	33,414	21,362
Tlaxcala	26,065	22,387	18,529	26,660	33,699	30,698
Veracruz	19,867	22,579	23,411	28,101	20,832	22,157
Yucatán	37,647	16,599	22,945	23,728	31,857	25,861
Zacatecas	29,688	18,772	20,505	27,290	30,057	21,501
<b>Nacional</b>	<b>29,981</b>	<b>26,655</b>	<b>30,306</b>	<b>32,530</b>	<b>34,933</b>	<b>30,730</b>

Fuente: Elaboración propia con información de: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.

**Gráfica 4**



La estimación de las víctimas de delitos, las denuncias y la cifra negra de delitos se ha hecho por la serie del proyecto ENVIPE desde 2011 a 2016, con respecto a los eventos del año anterior respectivo, y con representatividad nacional y por entidad federativa.

Tabla 2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.

Distribución de los delitos declarados, por entidad federativa de ocurrencia según condición de denuncia ante el Ministerio Público e inicio de averiguación previa 2010

Entidad federativa de ocurrencia	Delitos ocurridos <sup>1,2</sup>		Delitos denunciados	
	Absolutos	Absolutos	Relativos	
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>23 139 583</b>	<b>2 844 572</b>	<b>12.3</b>	
Aguascalientes	428 847	33 606	7.8	
Baja California	701 482	196 976	28.1	
Baja California Sur	116 810	30 330	26.0	
Campeche	117 524	20 295	17.3	
Coahuila de Zaragoza	542 696	63 399	11.7	
Colima	78 899	13 268	16.8	
Chiapas	442 071	49 524	11.2	
Chihuahua	1 001 013	170 777	17.1	
Distrito Federal	2 914 914	366 558	12.6	
Durango	251 833	42 144	16.7	
Guanajuato	835 367	79 955	9.6	
Guerrero	683 102	44 580	6.5	
Hidalgo	392 274	59 887	15.3	
Jalisco	1 642 074	163 111	9.9	
México	3 478 155	363 859	10.5	
Michoacán de Ocampo	441 190	40 833	9.3	
Morelos	343 590	42 236	12.3	
Nayarit	235 269	28 272	12.0	
Nuevo León	1 253 354	125 201	10.0	
Oaxaca	607 876	49 950	8.2	
Puebla	874 248	107 127	12.3	
Querétaro	237 141	53 014	22.4	
Quintana Roo	382 351	53 835	14.1	
San Luis Potosí	520 158	51 229	9.8	
Sinaloa	660 023	84 267	12.8	
Sonora	849 604	156 509	18.4	
Tabasco	456 336	42 464	9.3	
Tamaulipas	612 702	51 577	8.4	
Tlaxcala	196 073	30 601	15.6	
Veracruz de Ignacio de la Lla <sup>a</sup>	1 021 642	135 144	13.2	
Yucatán	503 276	66 838	13.3	
Zacatecas	286 411	27 030	9.4	

<sup>1</sup> Es la suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

<sup>2</sup> El total por entidad federativa incluye 31 278 casos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito y 13 654 casos en los que no se especificó la condición de denuncia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

Tabla 3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE). Tabulados básicos.

Delitos ocurridos por entidad federativa, según condición de denuncia ante el Ministerio Público e inicio de averiguación previa 2015

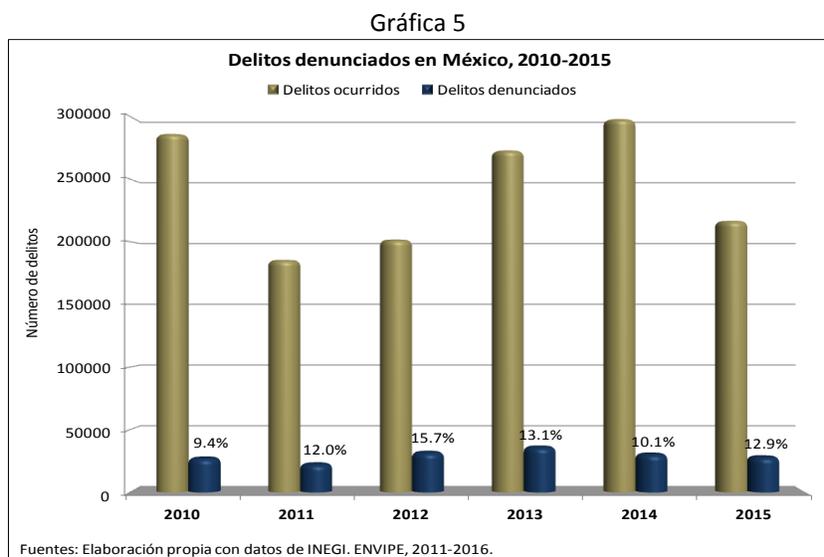
Entidad federativa	Delitos ocurridos <sup>1,2</sup>		Delitos denunciados	
	Absolutos	Absolutos	Relativos	
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>29 308 150</b>	<b>3 090 103</b>	<b>10.5</b>	
Aguascalientes	299 182	39 599	13.2	
Baja California	792 047	126 130	15.9	
Baja California Sur	138 048	25 887	18.8	
Campeche	137 739	20 281	14.7	
Coahuila de Zaragoza	486 299	65 902	13.6	
Colima	136 802	22 468	16.4	
Chiapas	535 317	60 970	11.4	
Chihuahua	791 199	102 713	13.0	
Ciudad de México	3 587 509	411 526	11.5	
Durango	298 019	43 062	14.4	
Guanajuato	1 279 604	140 192	11.0	
Guerrero	1 224 853	54 468	4.4	
Hidalgo	408 703	70 336	17.2	
Jalisco	2 648 557	232 680	8.8	
Estado de México	6 648 721	517 029	7.8	
Michoacán de Ocampo	743 017	83 759	11.3	
Morelos	583 699	72 752	12.5	
Nayarit	177 447	27 972	15.8	
Nuevo León	938 521	110 699	11.8	
Oaxaca	662 866	65 909	9.9	
Puebla	1 130 036	142 210	12.6	
Querétaro	423 237	58 386	13.8	
Quintana Roo	390 175	64 370	16.5	
San Luis Potosí	471 819	42 883	9.1	
Sinaloa	461 923	48 468	10.5	
Sonora	809 269	103 582	12.8	
Tabasco	478 361	47 335	9.9	
Tamaulipas	522 700	50 749	9.7	
Tlaxcala	261 953	24 470	9.3	
Veracruz de Ignacio de la Lla <sup>a</sup>	1 227 175	134 136	10.9	
Yucatán	380 019	49 839	13.1	
Zacatecas	216 843	27 990	12.9	

<sup>1</sup> Es la suma de los delitos captados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público.

<sup>2</sup> El total por entidad federativa incluye 47 789 casos en los que no se especificó la condición de denuncia.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2016.

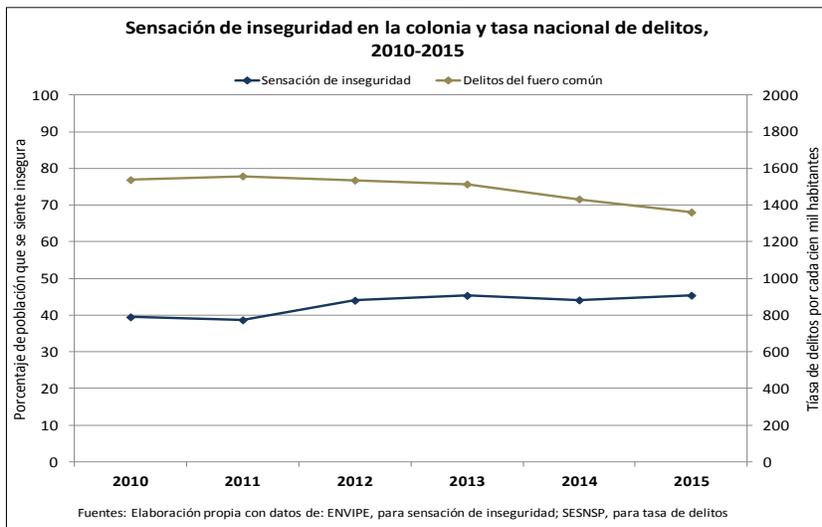
En el período de 2010 a 2015, el porcentaje de denuncia de delitos ante el Ministerio Público fue como se ilustra en la gráfica siguiente:



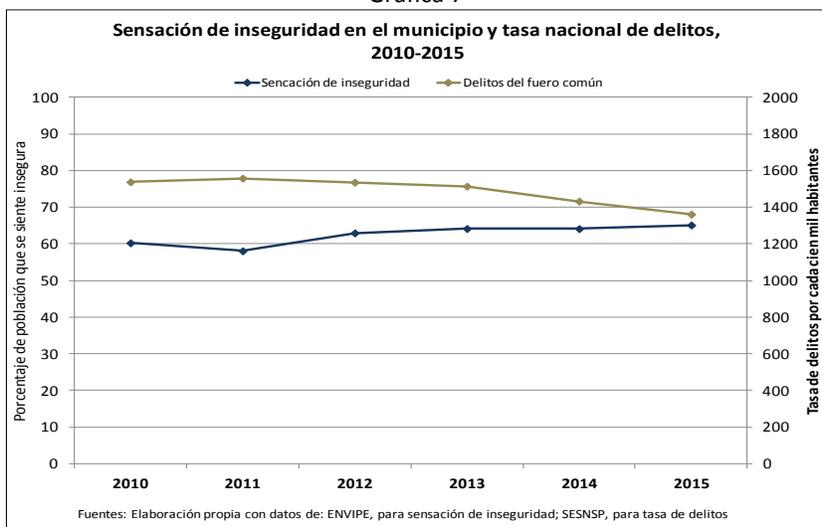
La observación conjunta de la evolución de la incidencia oficial de delitos y la de la percepción pública de la inseguridad confirma que estos son fenómenos, si bien están relacionados, no varían al mismo tiempo ni con la misma intensidad.

En las siguientes gráficas se ilustra la evolución de la incidencia delictiva y la percepción de la seguridad en tres niveles territoriales: colonia, municipio y entidad federativa.

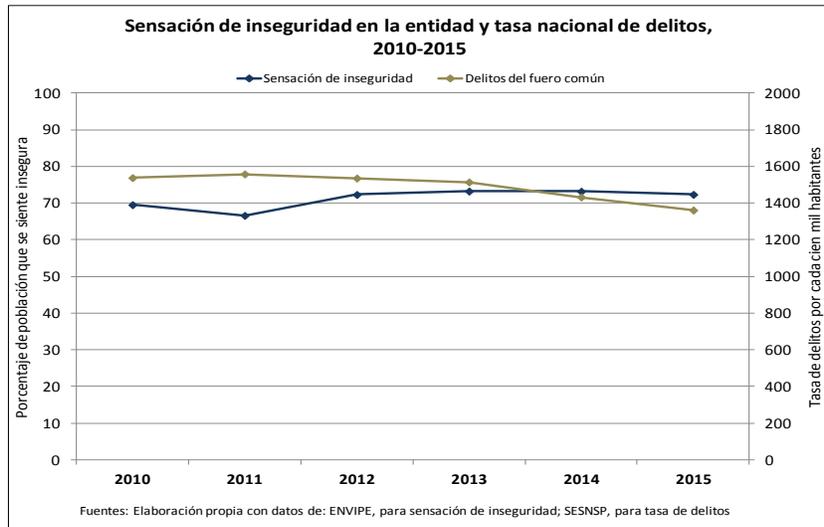
Gráfica 6



Gráfica 7



Gráfica 8



## Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU)

La ENSU mide también la victimización de los delitos y la percepción de la inseguridad, pero lo hace exclusivamente en las zonas urbanas, mediante una selección de ciudades representativas, y con información más detallada. Por su periodicidad mensual, es el instrumento más actualizado de toma del pulso de la población urbana en materia de inseguridad.

Tabla 4

INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados básicos.

### Percepción de seguridad pública, según porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés Serie histórica

Percepción de seguridad pública	Porcentaje de la población de 18 años y más que reside en ciudades de interés												
	Sep 2016	Jun 2016	Mar 2016	Dic 2015	Sep 2015	Jun 2015	Mar 2015	Dic 2014	Sep 2014	Jun 2014	Mar 2014	Dic 2013	Sep 2013
Seguro	27.8	29.8	29.5	32.0	31.9	30.9	32.0	32.0	33.0	29.6	27.3	31.9	31.7
Inseguro	71.9	70.0	69.9	67.7	68.0	69.0	67.9	67.9	67.0	70.2	72.4	68.0	68.0

Nota: a) El **coeficiente de variación** de una estimación es una medida relativa de su precisión; conforme sus valores son más próximos a 0 indican que la estimación es más precisa y viceversa. Las estimaciones puntuales que aparecen en este cuadro están coloreadas con el propósito de dar una idea de su precisión. Las estimaciones que tienen coeficientes de variación menores o iguales al 15% están en blanco; las estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15% y menores o iguales al 25% aparecen en amarillo; en color naranja aparecen estimaciones con coeficiente de variación mayores al 25%. A continuación se presentan el código de colores del cuadro:

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)

b) A partir de septiembre de 2016, se incluyen cinco nuevas ciudades urbanas respecto a las consideradas en el diseño anterior.

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, septiembre 2016.

Tabla 5

### INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Urbana

#### Sensación de inseguridad en espacios públicos, en ciudades seleccionadas.

(Dos municipios con más sensación de inseguridad y dos con menos sensación de inseguridad)

Espacio público	Sensación de inseguridad (Porcentajes)				
	Nacional	Ecatepec	Coatzacoalcos	Mérida	Tepic
Cajero automático localizado en la vía pública	79.6	93.0	94.0	52.2	48.1
Transporte público	71.7	98.2	79.8	29.4	36.7
Banco	65.9	85.3	90.7	24.0	45.0
Calles que habitualmente usa	62.5	87.5	78.5	29.6	32.5
Mercado	56.2	82.8	79.5	49.9	21.3
Carretera	53.9	74.4	89.6	35.7	38.0
Parque recreativo o centro recreativo	49.1	81.1	82.7	20.1	26.7
Automóvil	39.8	74.5	74.5	14.1	20.9
Centro comercial	38.2	65.0	76.6	14.3	19.8
Trabajo	36.6	62.6	64.7	12.0	20.7
Escuela	34.0	84.4	57.5	13.5	14.8
Casa	28.3	46.9	51.5	17.2	14.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU. 2016

## Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)

La ENVE busca ampliar el panorama de la victimización en el país, complementando la información que ya se recaba en la ENVIPE con información de unidades económicas o empresas. De esta información se obtienen estimaciones del número de delitos, su denuncia, tipo de delitos, el costo que se genera en el sector privado por la actividad delictiva, y la percepción de los empresarios sobre la acción gubernamental en materia de seguridad.

Tabla 6  
Tasa de prevalencia delictiva en empresas, por sector económico y entidad federativa, 2015  
(Número de delitos por cada 10 mil unidades económicas)

Entidad Federativa	General	Comercio	Industria	Servicios
Nacional	3 548	4 067	3 173	3 042
Aguascalientes	4 240	4 892	3 294	3 806
Baja California	4 837	5 792	5 302	3 879
Baja California Sur	3 305	3 579	2 728	3 214
Campeche	3 891	4 731	3 204	3 076
Coahuila de Zaragoza	3 637	4 119	3 400	3 104
Colima	3 529	3 824	4 094	3 141
Chiapas	2 590	2 672	1 920	2 730
Chihuahua	3 459	4 085	2 977	2 911
Ciudad de México	3 875	4 298	3 830	3 379
Durango	2 210	2 644	1 664	1 843
Guanajuato	4 229	5 120	4 074	3 119
Guerrero	3 503	3 603	2 636	3 960
Hidalgo	3 453	3 854	2 913	3 132
Jalisco	3 715	4 810	4 131	2 192
Estado de México	3 702	3 812	4 637	3 268
Michoacán de Ocampo	4 495	5 173	3 810	3 968
Morelos	3 317	3 742	2 078	3 138
Nayarit	2 398	2 937	2 062	1 943
Nuevo León	3 369	3 652	3 776	2 967
Oaxaca	2 534	2 961	1 727	2 535
Puebla	3 603	4 477	2 155	3 155
Querétaro	3 835	4 444	3 058	3 334
Quintana Roo	3 569	4 177	2 258	3 243
San Luis Potosí	3 043	3 526	2 217	2 707
Sinaloa	3 795	4 435	3 375	3 232
Sonora	4 636	5 988	4 470	3 328
Tabasco	3 154	3 710	2 624	2 685
Tamaulipas	3 140	3 716	3 566	2 427
Tlaxcala	3 647	4 082	3 129	3 241
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 899	2 983	2 767	2 842
Yucatán	2 389	3 162	1 710	2 086
Zacatecas	2 835	3 346	2 590	2 246

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVE 2016.

**Tabla 7**  
**Tasa de prevalencia delictiva en empresas, por tamaño de unidad y entidad federativa, 2015**

(Número de delitos por cada 10 mil unidades económicas)

Entidad federativa	Tasa	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Estados Unidos Mexicanos	3 548	3 470	4 992	5 992	6 099
Aguascalientes	4 240	4 153	5 696	5 810	6 351
Baja California	4 837	4 783	5 094	6 476	6 754
Baja California Sur	3 305	3 195	4 549	6 071	6 235
Campeche	3 891	3 776	6 011	6 875	6 885
Coahuila de Zaragoza	3 637	3 504	5 463	5 364	5 489
Colima	3 529	3 446	4 664	6 579	6 500
Chiapas	2 590	2 528	4 811	6 475	7 326
Chihuahua	3 459	3 376	4 416	4 702	5 946
Ciudad de México	3 875	3 831	4 126	5 708	5 000
Durango	2 210	2 101	4 019	5 210	6 047
Guanajuato	4 229	4 149	5 733	6 316	7 258
Guerrero	3 503	3 447	6 000	6 437	7 541
Hidalgo	3 453	3 393	5 242	6 667	6 944
Jalisco	3 715	3 638	4 766	6 404	6 484
Estado de México	3 702	3 639	5 741	6 403	6 711
Michoacán de Ocampo	4 495	4 453	5 829	6 863	7 424
Morelos	3 317	3 223	6 544	6 333	7 273
Nayarit	2 398	2 326	4 027	6 196	5 690
Nuevo León	3 369	3 185	4 965	5 233	5 602
Oaxaca	2 534	2 490	4 558	5 181	5 270
Puebla	3 603	3 543	5 500	6 129	6 250
Querétaro	3 835	3 745	4 800	5 890	7 117
Quintana Roo	3 569	3 450	4 852	5 984	5 702
San Luis Potosí	3 043	2 939	5 151	5 655	6 320
Sinaloa	3 795	3 743	4 265	5 648	5 658
Sonora	4 636	4 526	6 184	6 131	5 391
Tabasco	3 154	3 011	5 646	7 582	6 429
Tamaulipas	3 140	3 043	4 542	5 632	5 510
Tlaxcala	3 647	3 614	4 973	6 667	8 462
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 899	2 809	5 148	6 637	6 941
Yucatán	2 389	2 311	3 942	4 930	6 000
Zacatecas	2 835	2 764	4 923	6 705	6 667

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVE 2016.

Tabla 8  
Delitos ocurridos a unidades económicas según condición de denuncia e inicio de  
averiguación previa, por entidad federativa, 2015

Entidad federativa	Delitos ocurridos	Delitos denunciados		Inició averiguación previa	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Estados Unidos Mexicano	3 989 768	471 130	11.8	385 126	81.7
Aguascalientes	61 713	6 240	10.1	5 268	84.4
Baja California	108 939	20 803	19.1	18 222	87.6
Baja California Sur	31 290	3 179	10.2	2 479	78.0
Campeche	27 836	3 246	11.7	2 353	72.5
Coahuila de Zaragoza	66 760	12 309	18.4	7 687	62.5
Colima	21 173	3 757	17.7	3 062	81.5
Chiapas	81 178	9 256	11.4	7 956	86.0
Chihuahua	93 712	16 052	17.1	13 794	85.9
Ciudad de México	493 239	63 895	13.0	55 547	86.9
Durango	35 088	3 925	11.2	3 046	77.6
Guanajuato	307 448	27 236	8.9	24 170	88.7
Guerrero	119 937	8 421	7.0	7 621	90.5
Hidalgo	92 327	9 121	9.9	6 809	74.7
Jalisco	219 514	25 290	11.5	21 680	85.7
Estado de México	464 477	65 541	14.1	58 121	88.7
Michoacán de Ocampo	335 778	18 238	5.4	12 563	68.9
Morelos	110 942	13 577	12.2	11 135	82.0
Nayarit	23 676	1 940	8.2	1 273	65.6
Nuevo León	160 561	21 769	13.6	16 497	75.8
Oaxaca	97 077	10 287	10.6	8 398	81.6
Puebla	215 869	21 411	9.9	16 351	76.4
Querétaro	68 128	11 511	16.9	8 226	71.5
Quintana Roo	35 688	5 062	14.2	3 757	74.2
San Luis Potosí	76 469	4 823	6.3	3 817	79.1
Sinaloa	74 588	9 511	12.8	7 624	80.2
Sonora	122 137	17 762	14.5	14 283	80.4
Tabasco	45 532	9 342	20.5	8 261	88.4
Tamaulipas	94 116	11 479	12.2	9 178	80.0
Tlaxcala	67 943	5 813	8.6	4 552	78.3
Veracruz de Ignacio de la	146 800	19 231	13.1	14 280	74.3
Yucatán	44 746	6 326	14.1	3 539	55.9
Zacatecas	45 088	4 778	10.6	3 577	74.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVE 2016.

La inseguridad tiene consecuencias económicas negativas para toda la sociedad, tanto por el costo directo de las pérdidas, como por la afectación a las actividades económicas e inversiones que las empresas limitan o cancelan como reacción a los delitos sufridos.

Tabla 9  
Unidades económicas con gasto en protección y con erogaciones a consecuencia del delito, por entidad federativa, 2015

Entidad Federativa	Total de unidades	Unidades con alguna medida de protección	Unidades víctimas del delito	Unidades con alguna erogación a consecuencia de la inseguridad
Estados Unidos Mexicanos	4 503 271	1 956 728	1 597 984	2 403 486
Aguascalientes	52 097	28 306	22 850	33 898
Baja California	105 456	48 347	51 211	67 302
Baja California Sur	29 061	11 247	10 339	15 186
Campeche	34 475	14 866	13 893	19 565
Coahuila de Zaragoza	92 177	45 664	34 028	52 800
Colima	31 721	13 574	11 204	17 155
Chiapas	166 151	74 149	43 743	85 392
Chihuahua	103 602	48 882	36 461	57 673
Ciudad de México	423 037	216 873	166 899	257 146
Durango	53 901	18 766	14 996	25 625
Guanajuato	239 539	127 617	103 301	152 703
Guerrero	134 775	35 279	47 704	59 268
Hidalgo	108 355	55 351	40 063	63 102
Jalisco	332 758	136 794	128 993	182 029
Estado de México	561 047	232 061	211 809	297 831
Michoacán de Ocampo	208 247	87 136	93 487	120 086
Morelos	91 642	40 069	31 531	47 834
Nayarit	49 655	14 659	12 795	20 155
Nuevo León	146 992	66 548	49 866	78 382
Oaxaca	179 047	65 306	46 502	78 831
Puebla	277 027	122 388	101 713	153 255
Querétaro	76 045	34 850	29 806	44 072
Quintana Roo	52 467	26 159	19 027	30 388
San Luis Potosí	95 509	36 872	29 685	47 148
Sinaloa	95 543	34 638	36 840	50 379
Sonora	95 541	49 398	45 207	60 474
Tabasco	61 982	34 256	21 825	38 724
Tamaulipas	111 938	48 318	36 924	57 927
Tlaxcala	67 368	33 670	25 673	40 649
Veracruz de Ignacio de la	264 122	94 648	78 417	120 662
Yucatán	104 948	39 004	25 901	45 856
Zacatecas	57 046	21 030	16 389	26 587

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVE 2016.

Tabla 10  
Costos a unidades económicas a consecuencia del delito, por entidad federativa, 2015

Entidad Federativa	Gasto en medidas de protección contra la delincuencia		Pérdidas a consecuencia del delito		Costos del delito	Promedio de costos del delito
	Gasto en pesos	Promedio de gastos	Pérdidas en pesos	Promedio de pérdidas		
Estados Unidos Mexicanos	73 301 632 948	37 461	65 570 039 177	41 033	138 871 672 125	57 779
Aguascalientes	999 506 807	35 310	768 247 760	33 621	1 767 754 567	52 149
Baja California	1 774 361 735	36 700	969 224 256	18 926	2 743 585 992	40 765
Baja California Sur	479 308 102	42 615	284 828 443	27 548	764 136 545	50 320
Campeche	386 317 511	25 987	878 680 960	63 244	1 264 998 471	64 658
Coahuila de Zaragoza	1 369 409 047	29 989	1 606 199 686	47 203	2 975 608 733	56 356
Colima	539 680 334	39 760	327 086 976	29 195	866 767 310	50 525
Chiapas	1 488 209 078	20 071	1 241 212 908	28 375	2 729 421 986	31 964
Chihuahua	1 545 663 988	31 620	1 533 569 452	42 060	3 079 233 440	53 391
Ciudad de México	15 965 189 233	73 615	5 754 313 237	34 478	21 719 502 470	84 464
Durango	359 749 247	19 170	336 862 241	22 463	696 611 489	27 185
Guanajuato	5 347 490 061	41 903	2 121 506 676	20 537	7 468 996 737	48 912
Guerrero	622 271 889	17 639	1 287 794 818	26 995	1 910 066 706	32 228
Hidalgo	797 793 592	14 413	1 388 894 069	34 667	2 186 687 660	34 653
Jalisco	6 509 748 655	47 588	4 950 994 206	38 382	11 460 742 861	62 961
Estado de México	11 026 023 008	47 513	9 588 187 805	45 268	20 614 210 813	69 214
Michoacán de Ocampo	2 422 960 567	27 807	4 632 845 807	49 556	7 055 806 374	58 756
Morelos	1 124 450 326	28 063	988 057 531	31 336	2 112 507 857	44 164
Nayarit	275 421 522	18 788	106 854 444	8 351	382 275 965	18 967
Nuevo León	4 021 093 634	60 424	1 832 107 773	36 741	5 853 201 406	74 675
Oaxaca	1 779 276 197	27 245	1 375 309 834	29 576	3 154 586 032	40 017
Puebla	2 238 022 040	18 286	4 887 631 570	48 053	7 125 653 610	46 495
Querétaro	988 419 113	28 362	931 526 765	31 253	1 919 945 878	43 564
Quintana Roo	974 243 066	37 243	575 916 108	30 269	1 550 159 175	51 013
San Luis Potosí	840 752 764	22 802	708 332 525	23 862	1 549 085 289	32 856
Sinaloa	1 247 502 989	36 015	2 521 017 400	68 431	3 768 520 389	74 803
Sonora	1 754 303 967	35 513	2 165 823 142	47 909	3 920 127 109	64 823
Tabasco	1 549 372 784	45 229	1 195 386 496	54 770	2 744 759 280	70 881
Tamaulipas	1 233 925 433	25 538	5 151 917 883	139 527	6 385 843 316	110 240
Tlaxcala	408 467 604	12 131	800 600 285	31 184	1 209 067 890	29 744
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 791 011 150	18 923	2 489 507 585	31 747	4 280 518 735	35 475
Yucatán	1 072 941 942	27 508	605 781 585	23 388	1 678 723 527	36 608
Zacatecas	368 745 562	17 534	1 563 818 952	95 418	1 932 564 514	72 689

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVE 2016.



Tabla 11

Unidades económicas que sufrieron afectaciones como consecuencia de haber sido víctimas del delito por entidad federativa, según monto que representa y prome

Entidad federativa	Unidades víctimas de algún delito	Tasa de unidades que sufrieron al menos una afectación como consecuencia del delito	Afectaciones a consecuencia del delito					
			Cancelaron planes de crecimiento a su establecimiento: inversiones	Dejaron de comercializar o hacer negocios con otras empresas	Dejaron de manejar efectivo o se redujó su uso al mínimo en las instalaciones de su establecimiento	Reducieron horarios de producción o comercialización de bienes o servicios	Cancelaron rutas de distribución o venta de productos	El dueño dejó de asistir al establecimiento
Estados Unidos Mexicanos	1 597 984	34.5	14.6	7.5	21.1	18.6	4.9	5.4
Aguascalientes	22 090	37.6	18.5	8.1	23.2	14.8	6.0	5.1
Baja California	51 005	27.6	13.1	1.4	15.6	15.0	1.4	3.4
Baja California Sur	9 606	27.1	9.8	4.6	9.6	13.0	2.1	2.1
Campeche	13 414	30.9	15.5	9.4	22.5	12.4	1.7	2.0
Coahuila de Zaragoza	33 527	36.9	14.9	6.9	21.2	20.1	4.6	3.9
Colima	11 193	26.5	8.6	4.5	11.4	13.8	2.0	2.5
Chiapas	43 033	28.1	8.1	6.5	20.4	11.2	3.9	3.3
Chihuahua	35 836	38.5	17.4	7.5	18.6	25.3	5.1	8.6
Ciudad de México	163 938	35.7	13.5	7.0	20.5	18.0	4.8	3.3
Durango	11 910	21.5	9.8	3.1	14.2	8.7	0.6	2.2
Guanajuato	101 298	36.9	20.2	9.3	26.1	17.7	2.4	7.9
Guerrero	47 208	54.5	24.6	12.9	37.0	37.1	7.0	17.0
Hidalgo	37 412	49.3	19.0	10.5	35.3	30.3	6.4	6.8
Jalisco	123 613	15.3	7.1	2.8	10.6	6.9	3.2	2.6
Estado de México	207 694	35.4	12.6	7.6	17.3	22.1	6.9	6.0
Michoacán de Ocampo	93 612	42.7	21.7	10.9	21.5	22.1	8.9	7.2
Morelos	30 400	60.0	25.3	24.3	38.9	37.3	16.0	17.7
Nayarit	11 909	22.8	9.4	3.2	11.2	12.9	1.7	3.9
Nuevo León	49 516	37.1	14.2	5.5	26.8	18.9	5.1	5.8
Oaxaca	45 363	37.3	17.2	6.5	23.4	23.7	1.8	2.5
Puebla	99 811	26.5	10.9	7.8	18.6	12.7	4.2	1.9
Querétaro	29 166	42.7	19.4	7.8	30.2	18.9	2.7	5.9
Quintana Roo	18 727	25.3	10.2	8.4	19.4	10.7	0.9	4.1
San Luis Potosí	29 062	45.0	16.1	6.9	20.9	21.8	3.5	6.4
Sinaloa	36 254	15.2	6.3	3.4	8.5	6.4	1.5	1.0
Sonora	44 288	25.7	12.4	5.2	15.4	12.9	2.9	1.5
Tabasco	19 548	44.1	18.1	6.2	32.6	21.8	4.1	10.0
Tamaulipas	35 154	49.1	16.3	12.1	30.0	29.9	7.9	11.4
Tlaxcala	24 570	42.0	19.7	9.1	29.1	18.6	5.1	3.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	76 582	34.5	15.9	7.5	22.5	20.0	5.9	6.2
Yucatán	25 070	27.2	6.5	3.1	16.8	9.0	2.4	1.1
Zacatecas	16 174	40.9	24.2	14.4	29.1	24.8	8.1	10.2

Fuente: INEGI. ENVE, 2016.



## II. INCIDENCIA DELICTIVA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La información más importante para dar cuenta del estado, la magnitud y la evolución de la inseguridad en una sociedad es la incidencia delictiva.

- Ésta consiste en el registro y cuantificación de los distintos delitos que se cometen en un determinado ámbito territorial (municipal, por entidad federativa o nacional) y en una unidad de tiempo (mensual, anual).
- La cantidad de cada uno de los tipos de delitos permite comparar el fenómeno entre las diferentes demarcaciones y observar su evolución en el tiempo.
- Para comparar apropiadamente demarcaciones de diferente dimensión, las cifras absolutas de delitos se convierten en tasas con relación al tamaño de la población. Convencionalmente, se emplea la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes:

$$Tasa\ de\ delitos = \frac{Número\ de\ delitos}{(Población)} * 100,000$$

En la actualidad, hay una fuente oficial de información de alcance nacional de la incidencia delictiva: el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Su fuente de información primaria son los reportes de las 32 procuradurías estatales de justicia y la PGR, que reportan mensualmente el número de cada uno de los delitos de los que el Ministerio Público tiene conocimiento y sobre los cuales inicia investigación. A partir de tales reportes, el SESNSP recibe, clasifica, ordena y difunde las cuentas de cada tipo de delito.

Desde la creación del SNSP, en 1998, las autoridades y los interesados en la materia disponen de información detallada de la incidencia delictiva, desagregada hasta el nivel municipal, que permite hacer comparaciones entre estados, municipios, regiones; construir series de tiempo y descubrir tendencias; combinar distintos delitos, analizar su comportamiento asociado y relacionarlos con variables de otras esferas (sociales,

económicas, políticas); observar oportunamente cambios dramáticos en las tendencias, y un largo etcétera.

No obstante, la exactitud, oportunidad y confiabilidad de los datos reportados dependen del trabajo de las procuradurías, y nadie puede estar seguro de que todas tengan la capacidad y la voluntad para cumplir con el nivel de calidad necesario. Diversos especialistas han planteado dudas fundadas sobre la exactitud de algunos datos y han llamado la atención sobre algunas discrepancias de los resultados del SESNSP y otras fuentes comparables, particularmente en lo que se refiere al número de homicidios. Aun así, no hay ninguna otra fuente que pueda aportar mejor información nacional de la incidencia delictiva que el SESNSP.

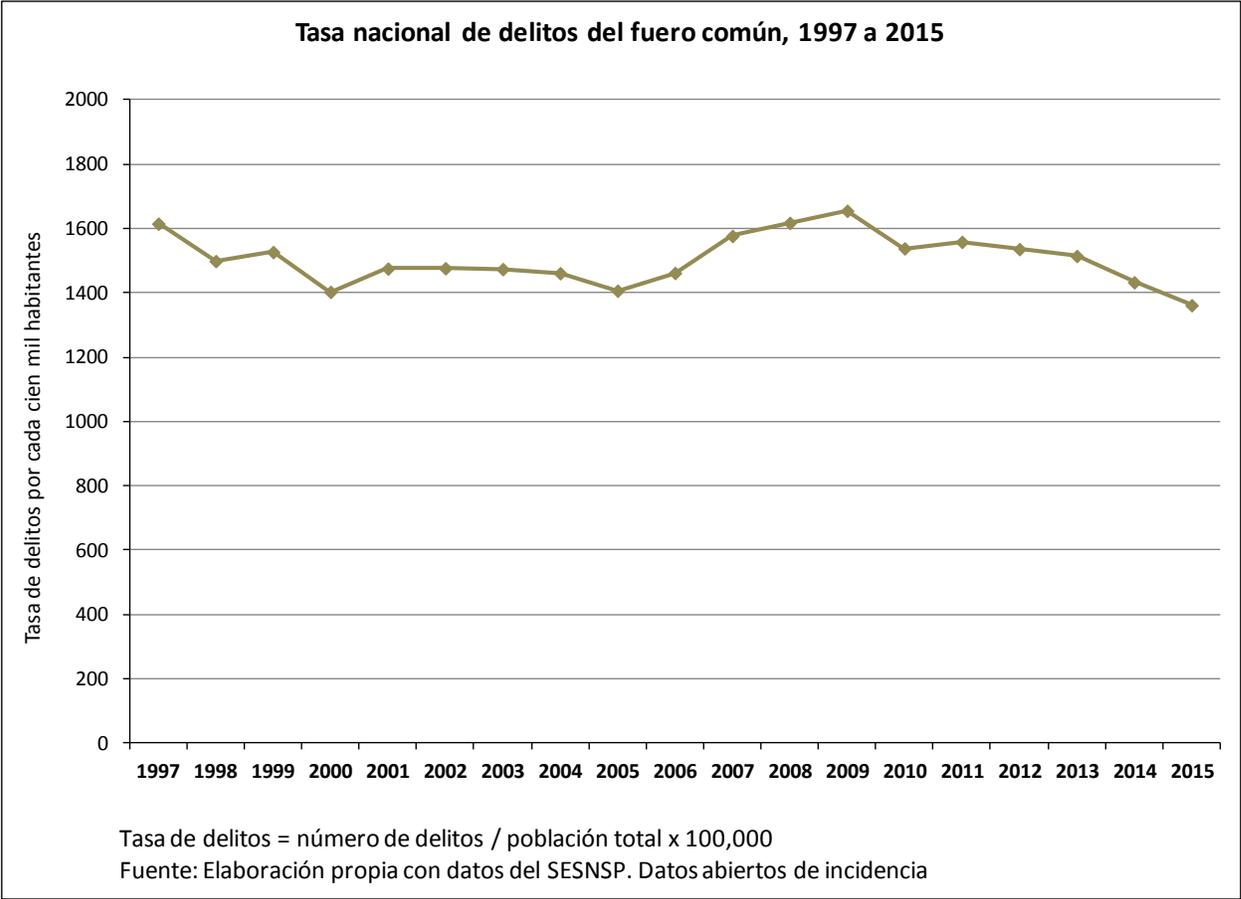
En la cuenta del delito de homicidio en particular, hay otra fuente oficial disponible y con cuyos resultados suele contrastarse la estadística del SESNSP. Se trata del INEGI, que anualmente integra la información recabada de actas de defunción de los registros civiles, después de la intervención del Ministerio Público. Aun cuando las estadísticas vitales del INEGI no captan mucha información de las características y causas del homicidio, la periodicidad anual del resultado permite recibir y validar los datos con mayor certeza que los reportes mensuales que recibe el SESNSP. De ahí que sea común que se observen diferencias, generalmente pequeñas, entre la cuenta de homicidios del INEGI y la del SESNSP, pese a que su fuente primaria sea la misma.

Otro motivo de discrepancia entre ambas fuentes oficiales reside en que, hasta 2012, los reportes de las procuradurías al SESNSP se basaban en el número de averiguaciones previas por cada evento de homicidio, soslayándose el hecho de que una sola averiguación podía comprender más de una muerte ocurrida en el mismo evento criminal. En cambio, el INEGI contaba un acta de defunción por cada persona muerta por homicidio. De ese año en adelante, el SESNSP cuenta a la vez el número de averiguaciones y el número de víctimas.

Como quiera que sea, la estadística de homicidios del INEGI y la del SESNSP pueden considerarse complementarias, y una sirve de referencia para la otra para validarse y alertar sobre eventuales errores notorios.

A continuación se presentan varias gráficas que muestran la evolución de los delitos del fuero común en México, de 1997 a 2015. Primeramente, el total de delitos del fuero común y de manera particular algunos delitos de relevancia, ya sea por su impacto - como los homicidios y secuestros, o por la incidencia de los mismos como son: robo de vehículos, robo a casa habitación y robo a transeúntes.

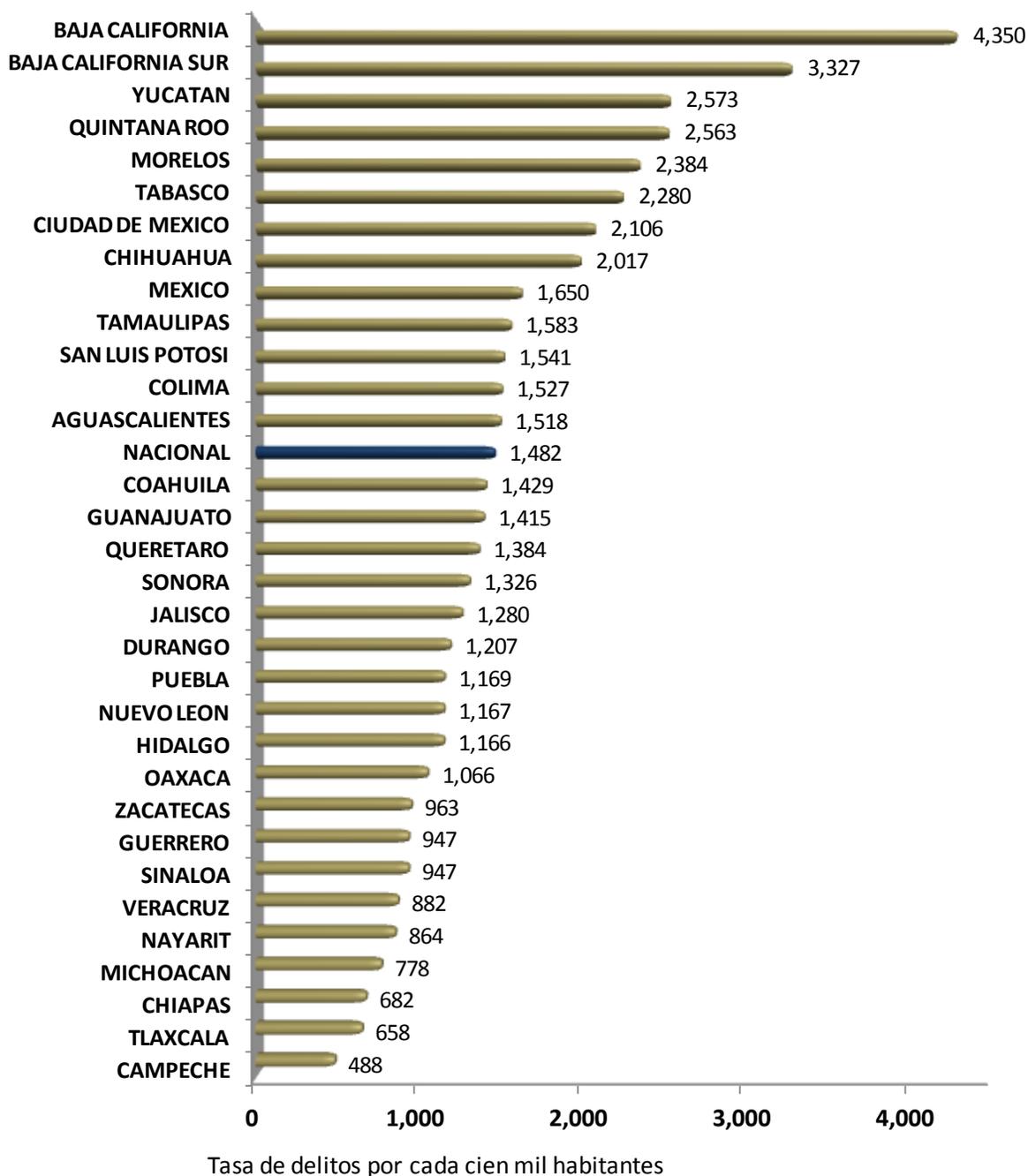
Gráfica 9





Gráfica 10

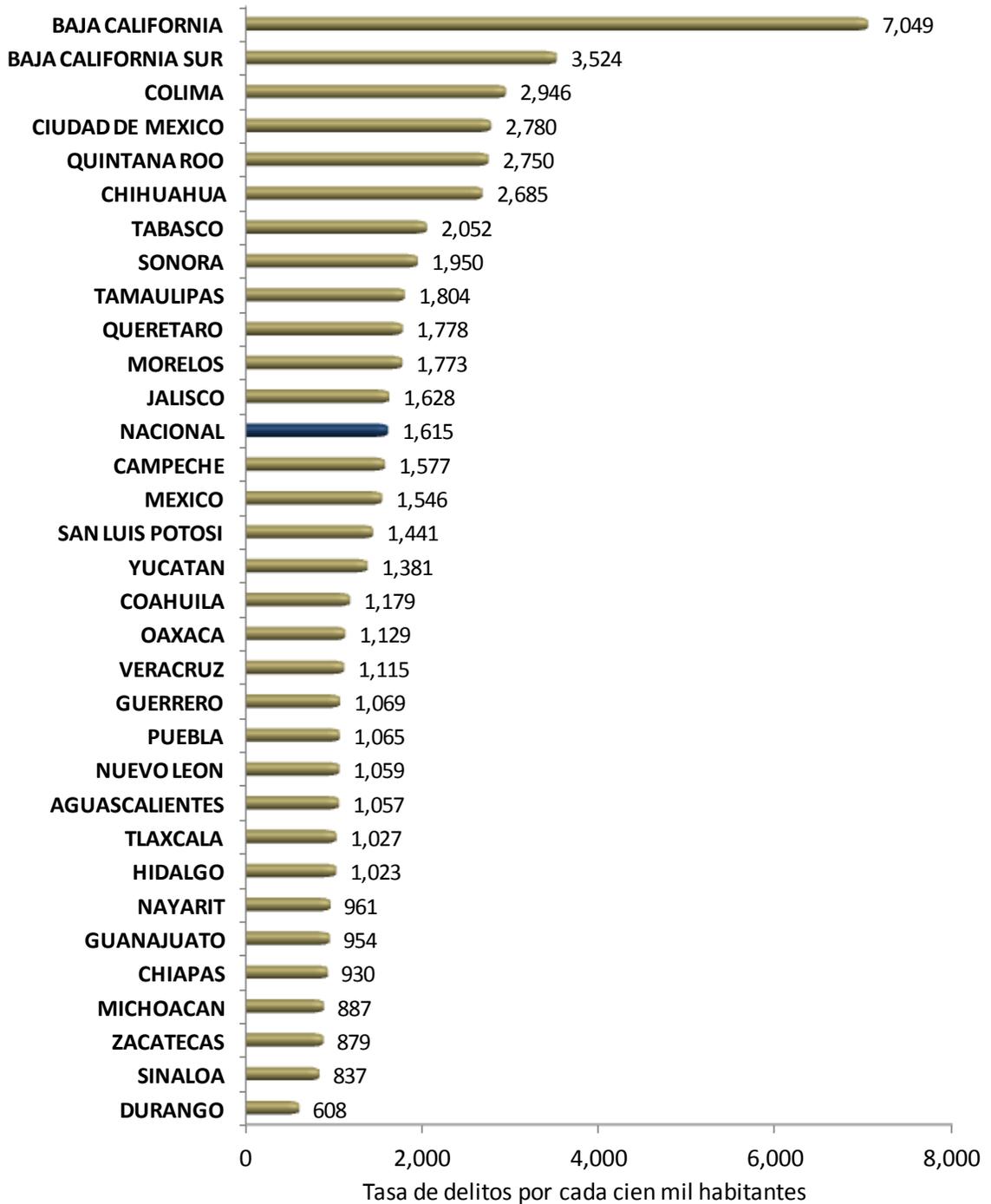
### Tasa de delitos del fuero común por entidad federativa, promedio del periodo 1997 a 2015



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2015.  
 Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Gráfica 11

### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 1997

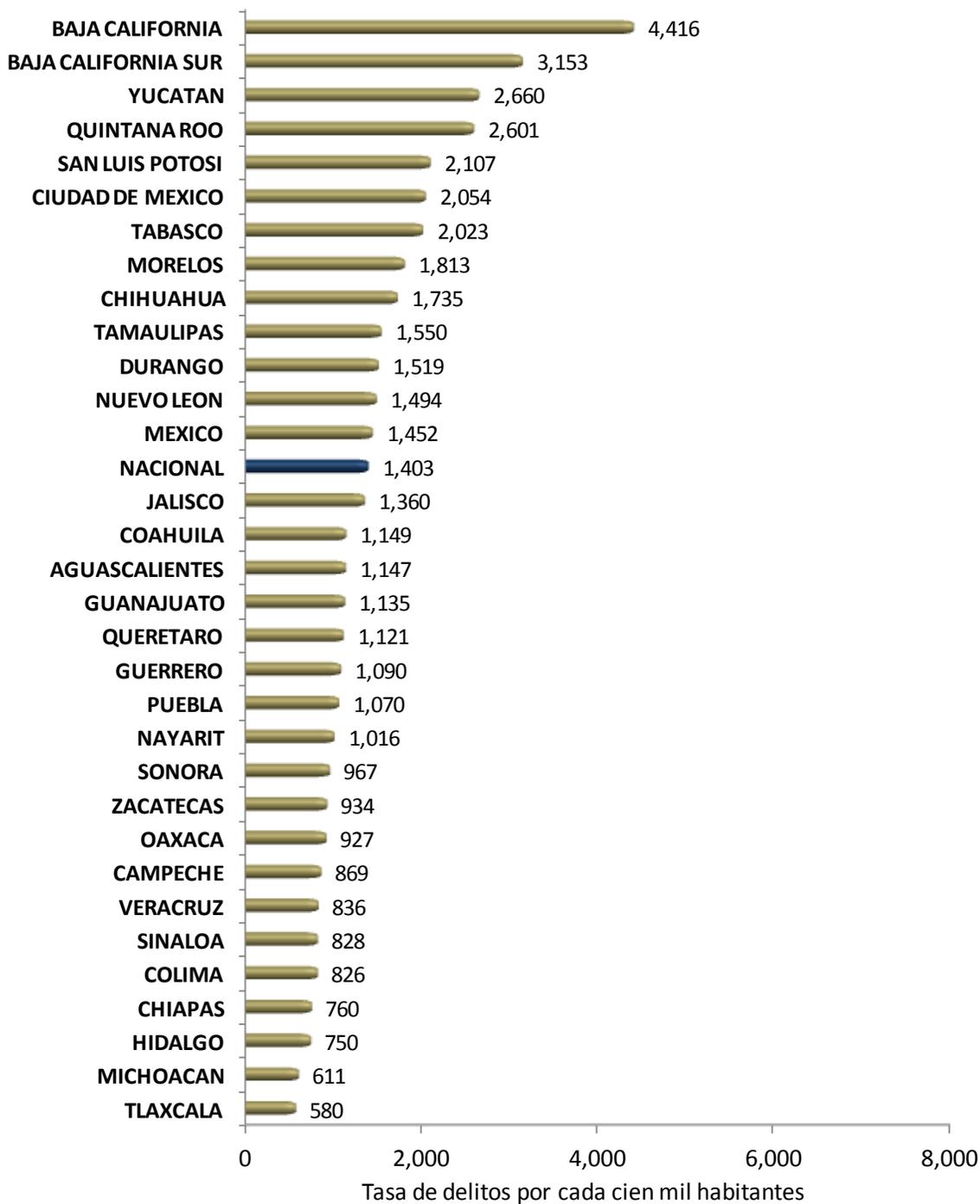


Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 12

### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2000

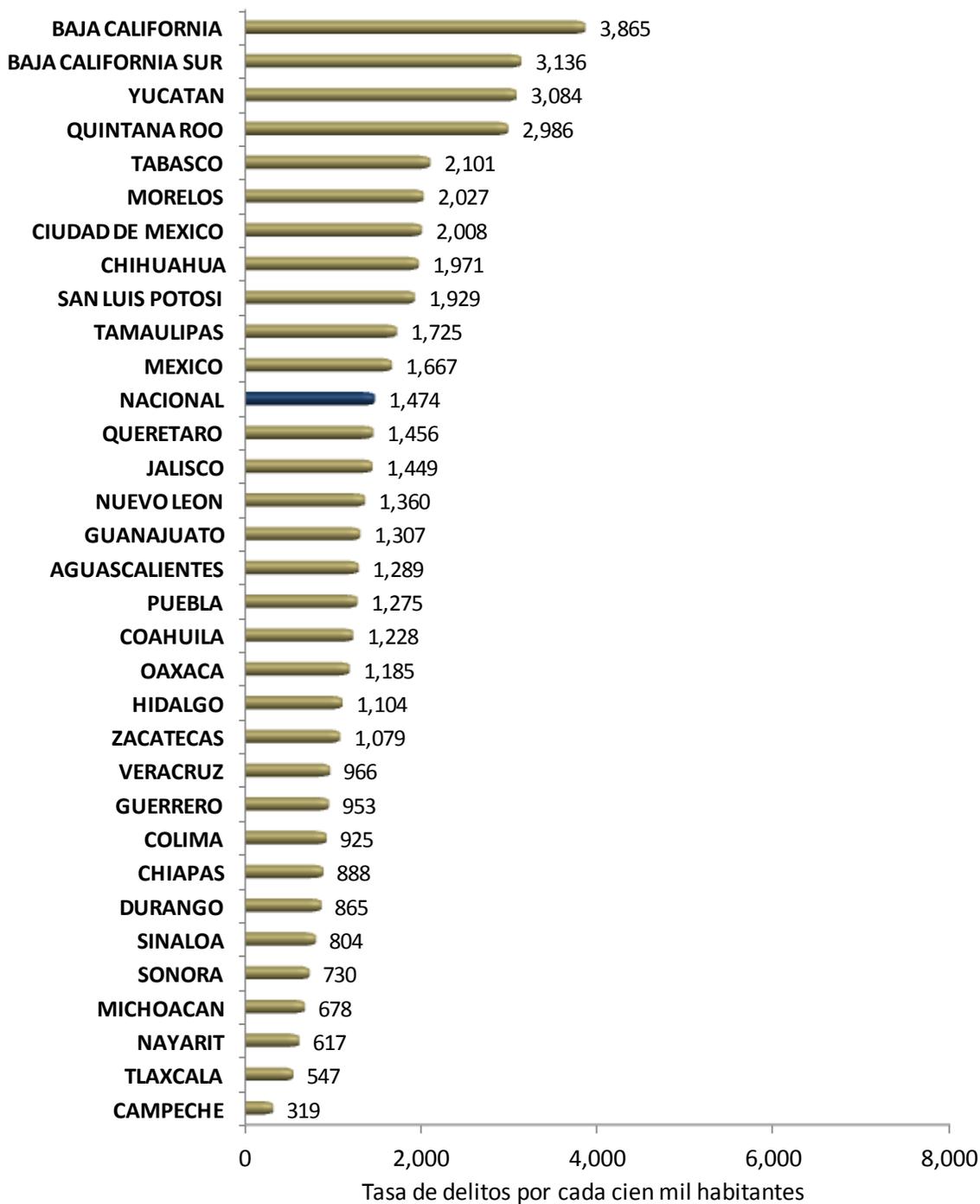


Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 13

### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2003

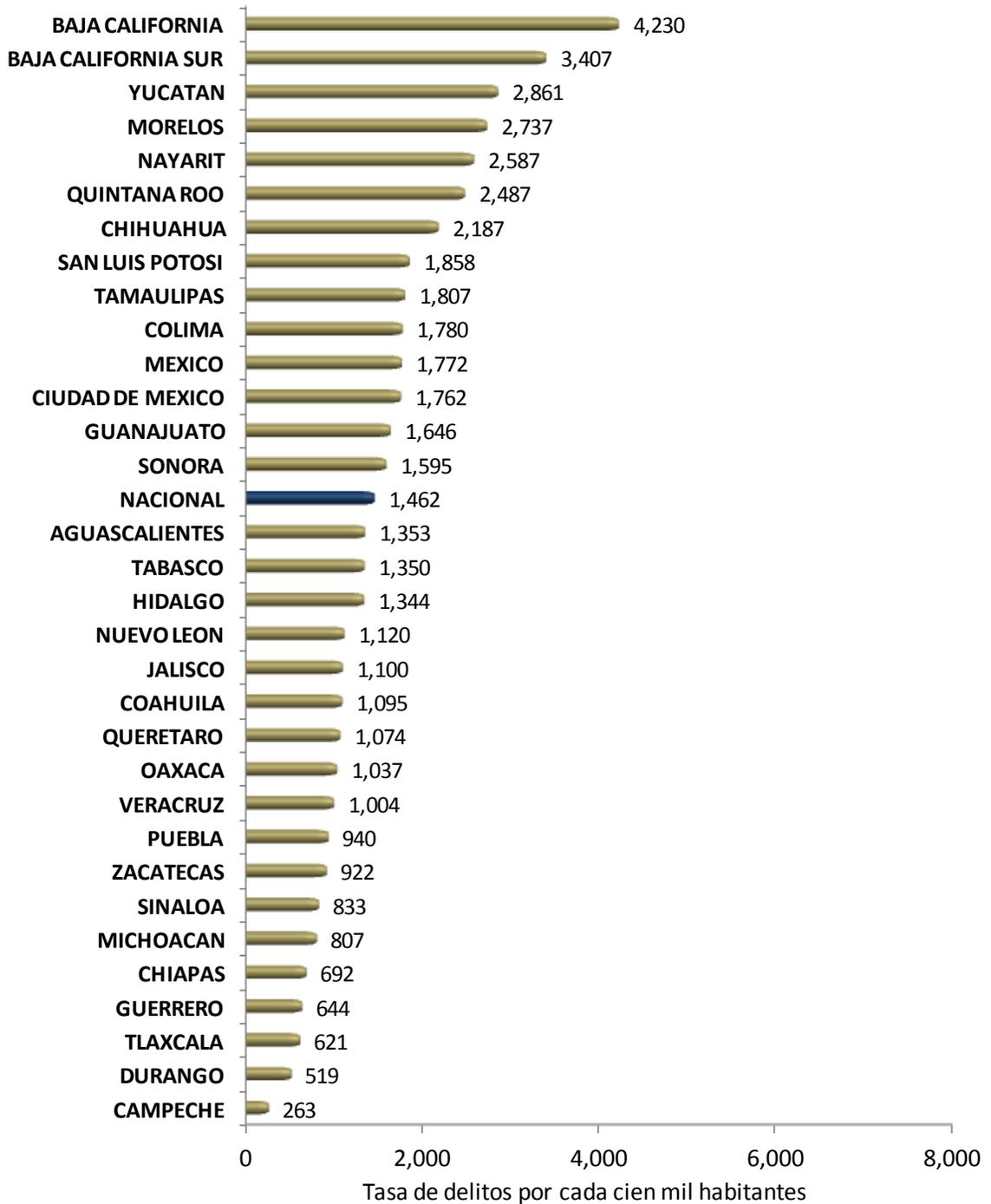


Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 14

### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2006

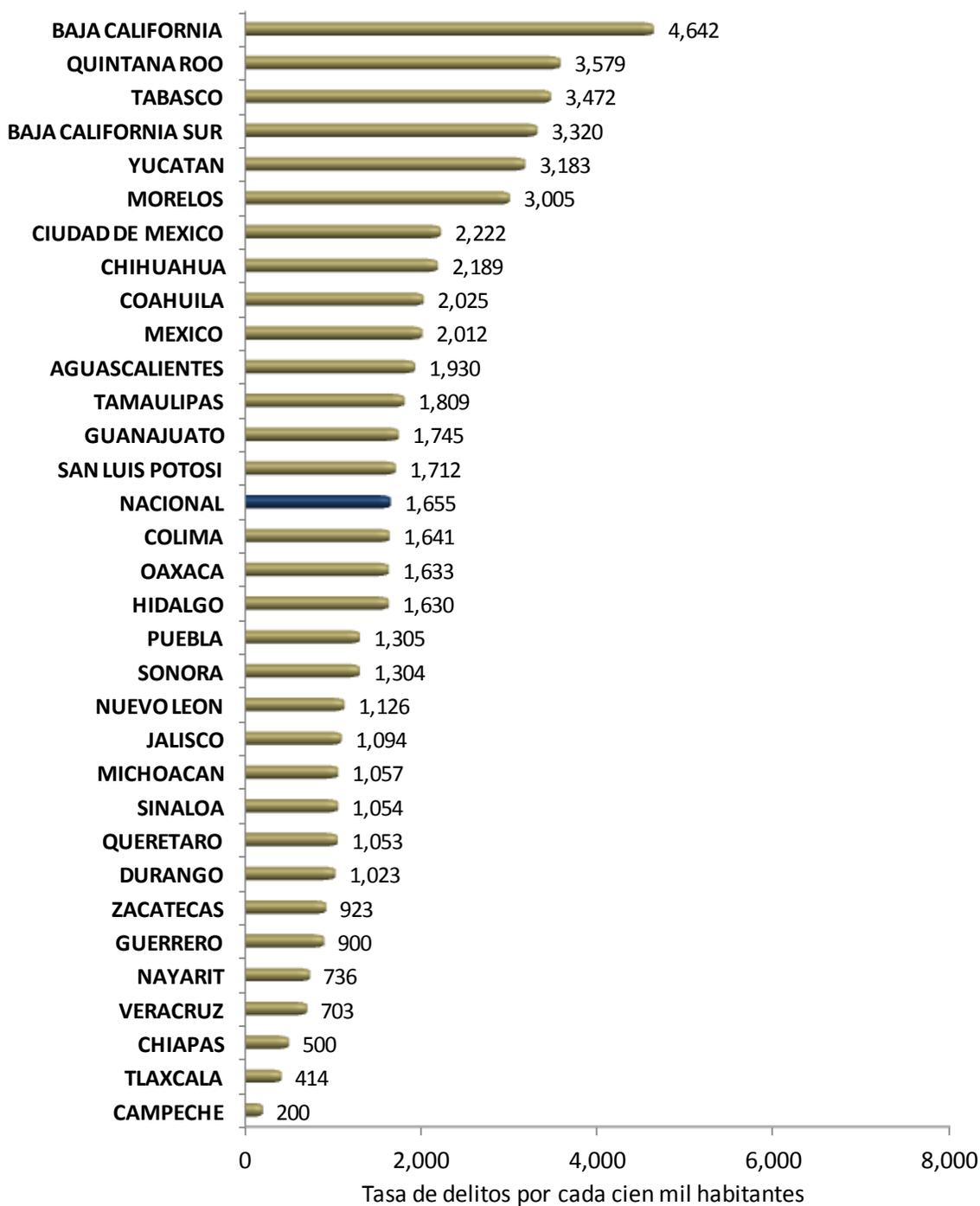


Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 15

### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2009

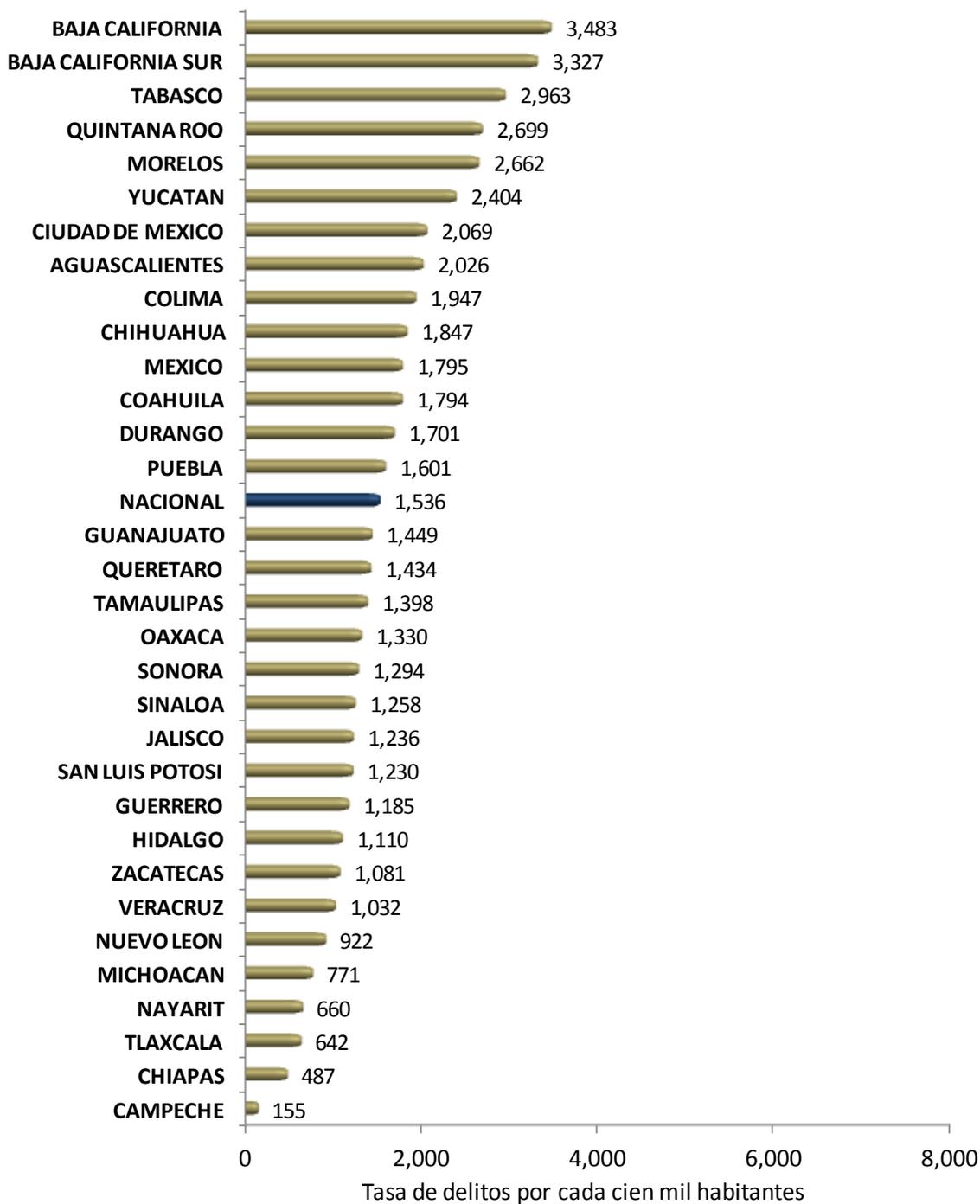


Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 16

### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2012

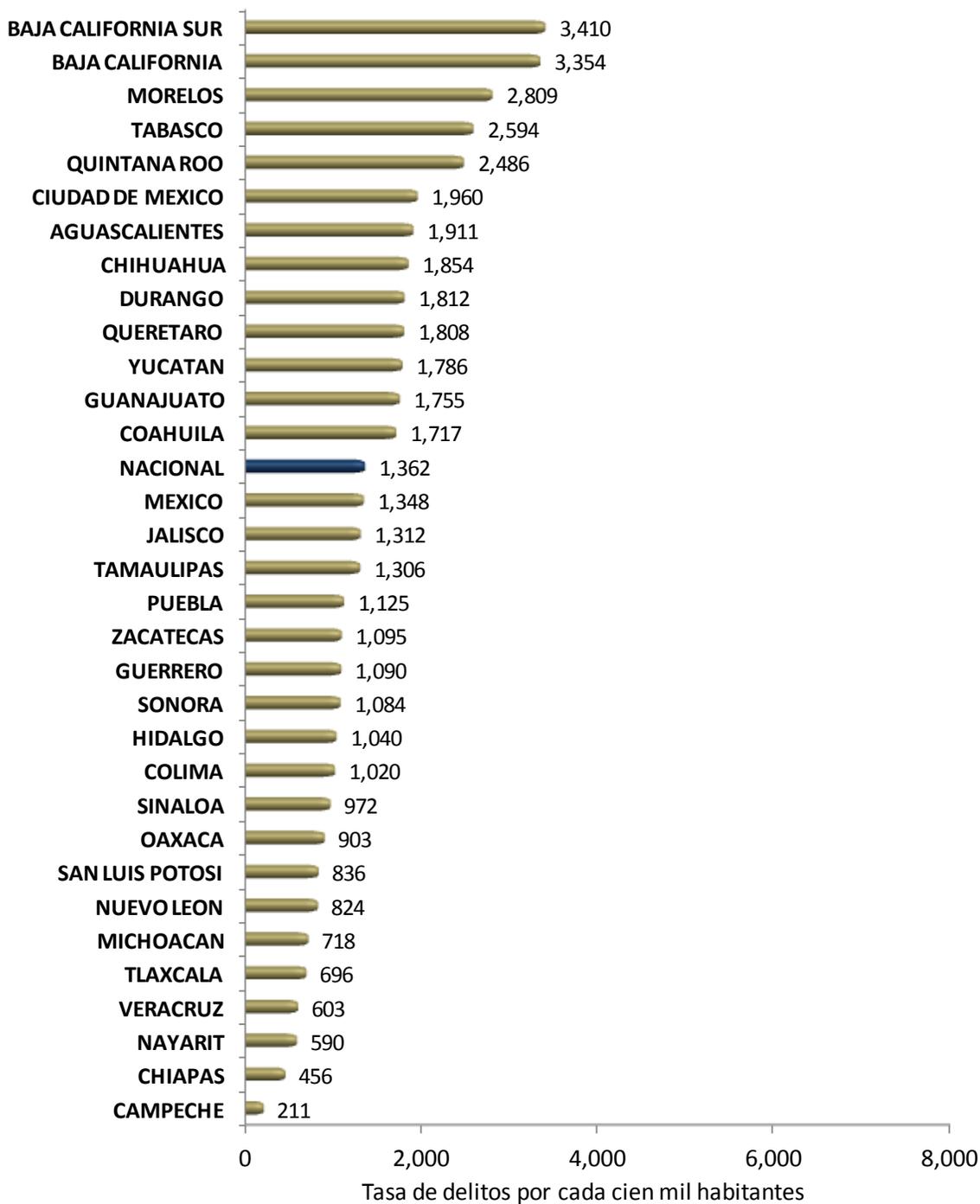


Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 17

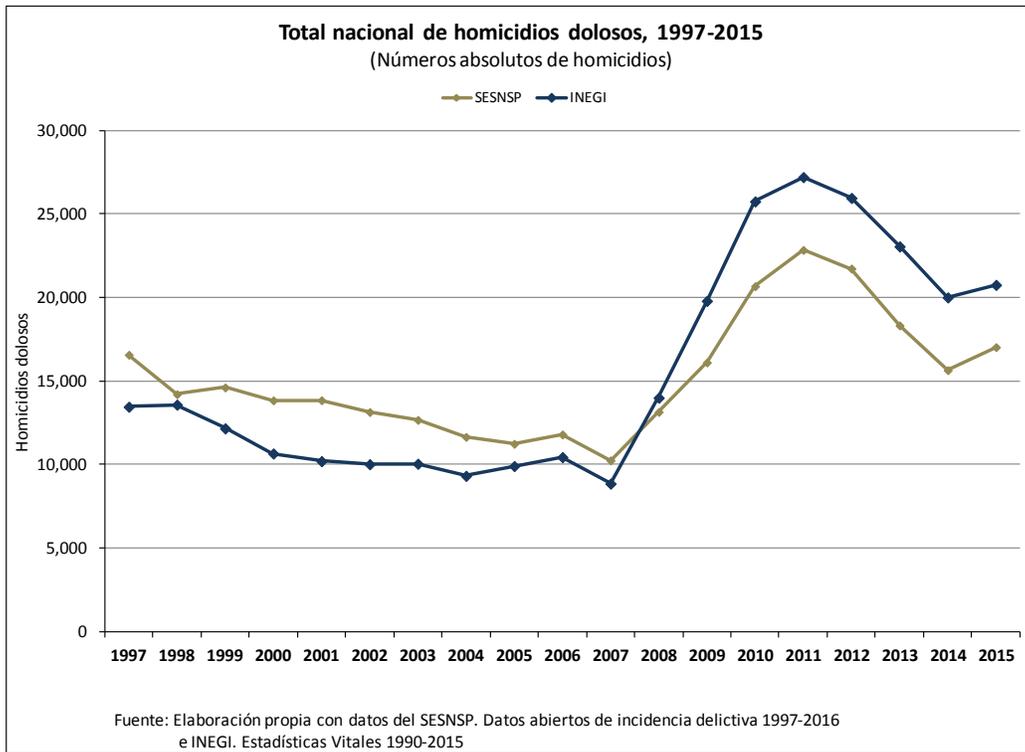
### Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa, 2015



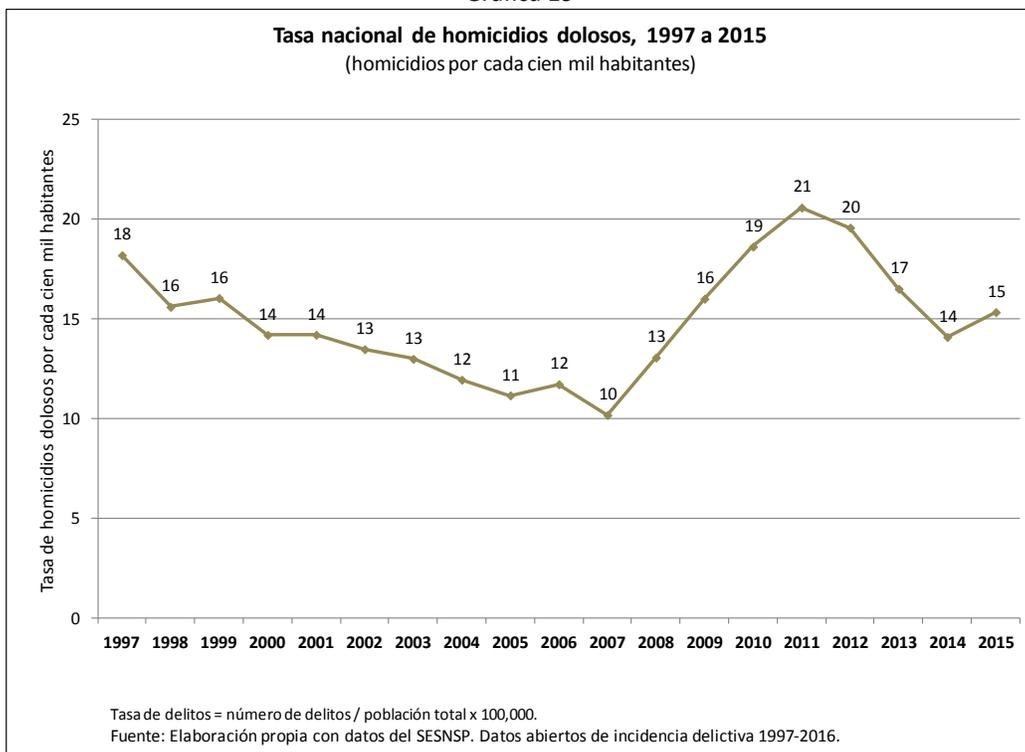
Tasa de delitos = número de delitos / población total x 100,000

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 18



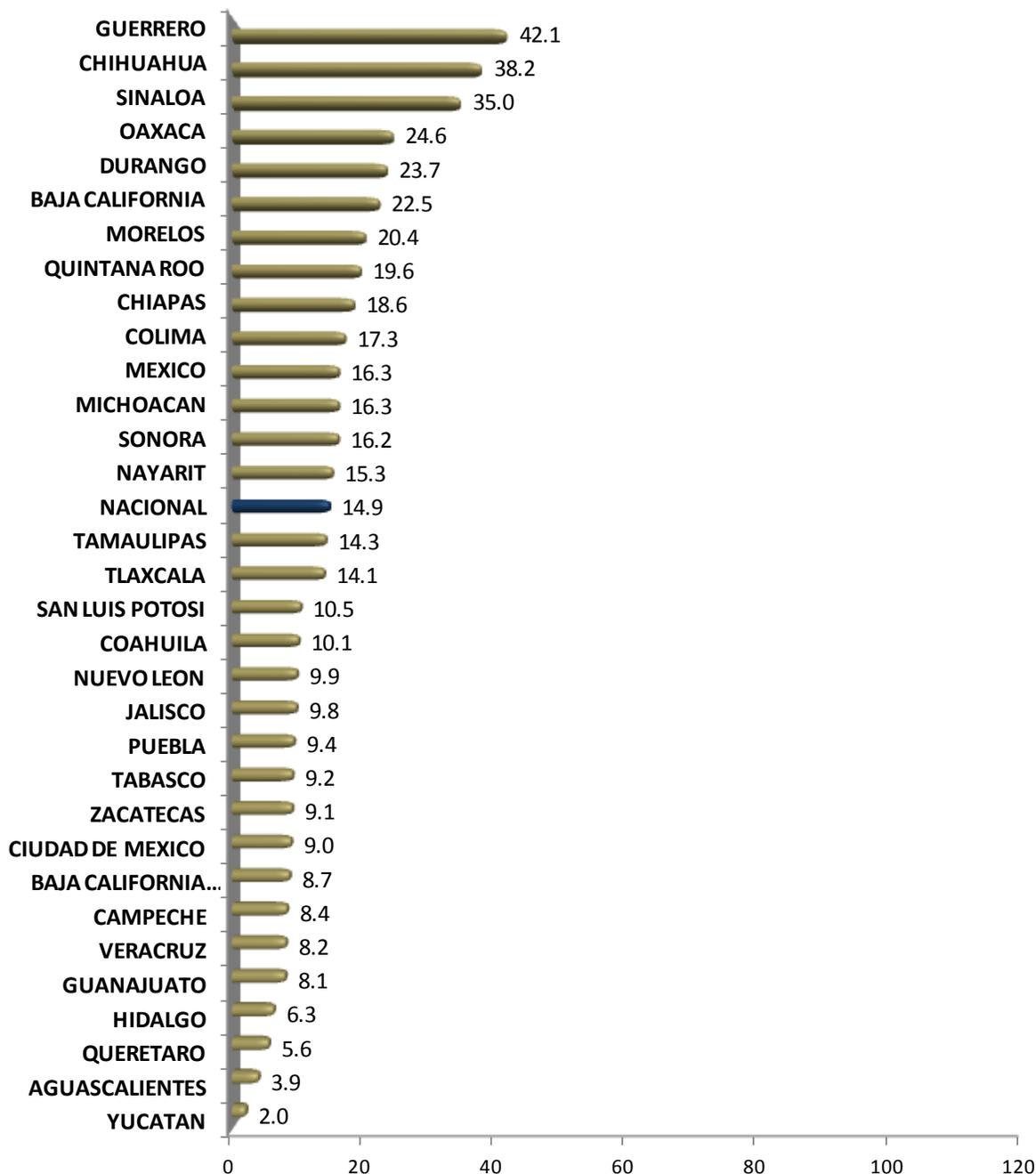
Gráfica 19





Gráfica 20

**Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa,  
promedio del periodo 1997-2015**  
(Homicidios por cada cien mil habitantes)



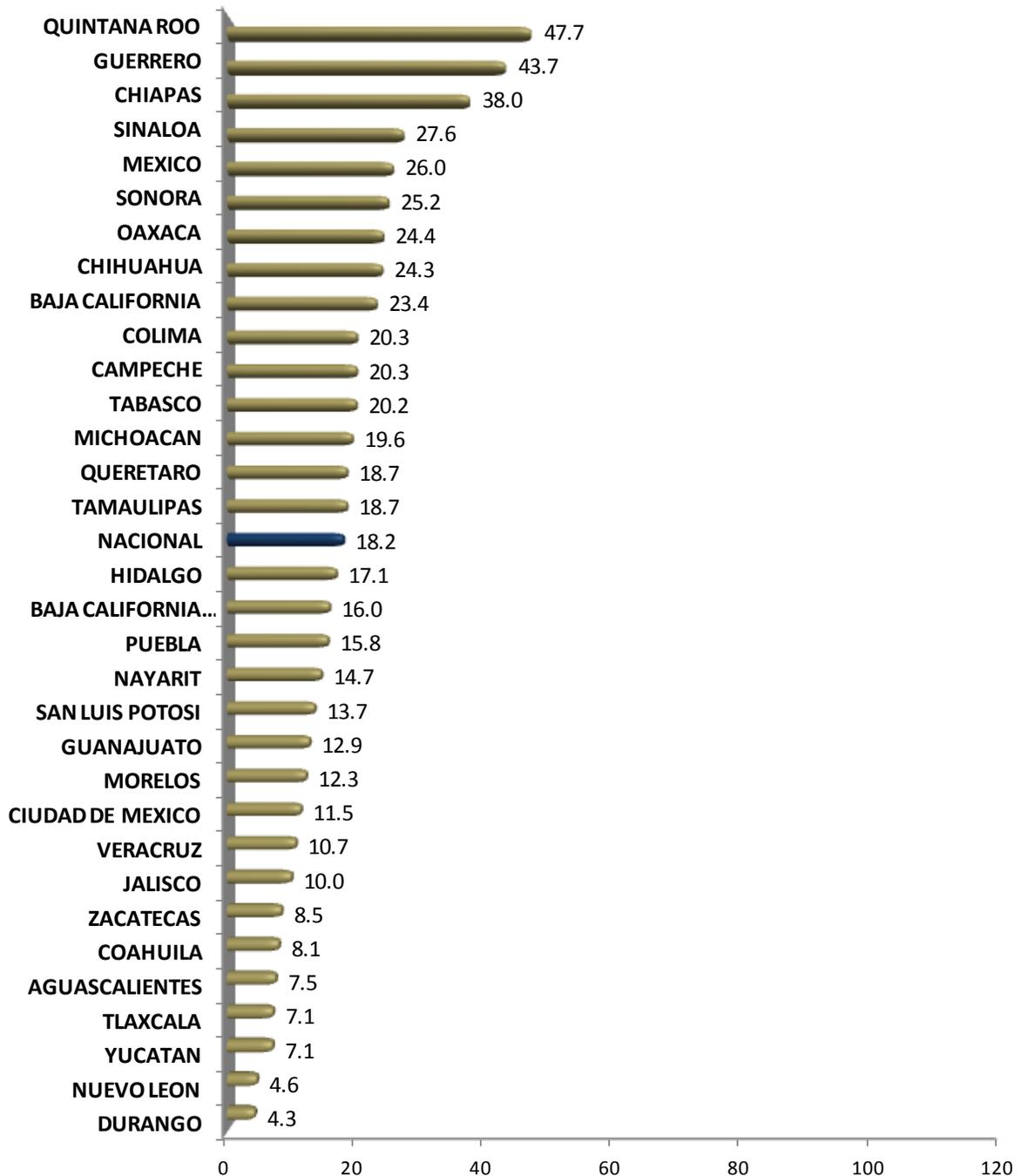
Nota: El número de homicidios dolosos de Aguascalientes en 1997 tiene un error en la fuente primaria. Fue ajustado mediante una extrapolación basada en la serie.

Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 21

### Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa, 1997 (Homicidios por cada cien mil habitantes)



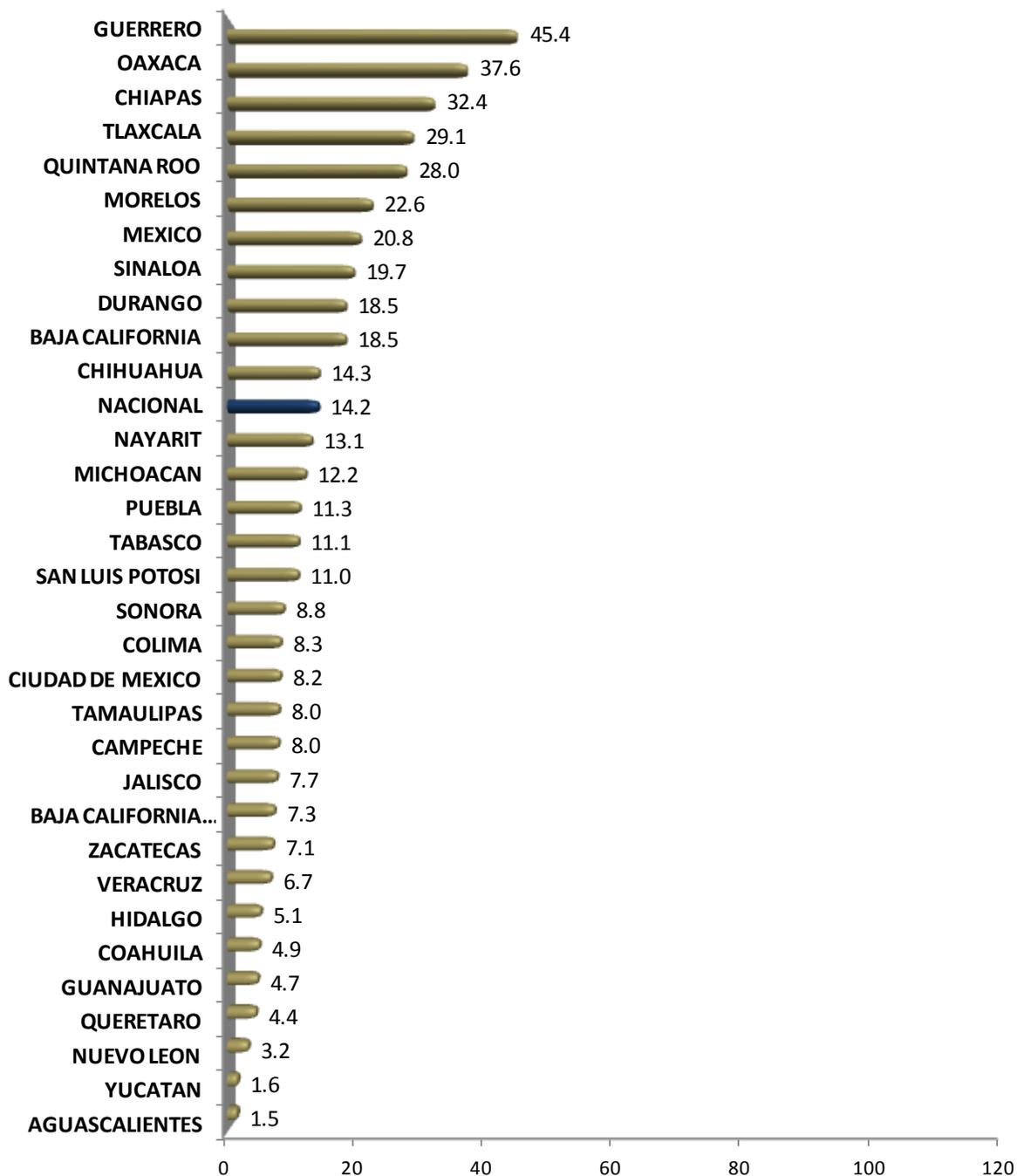
Nota: El número de homicidios dolosos de Aguascalientes en 1997 tiene un error en la fuente primaria. Fue ajustado mediante una extrapolación basada en la serie.

Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 22

### Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa, 2000 (Homicidios por cada cien mil habitantes)

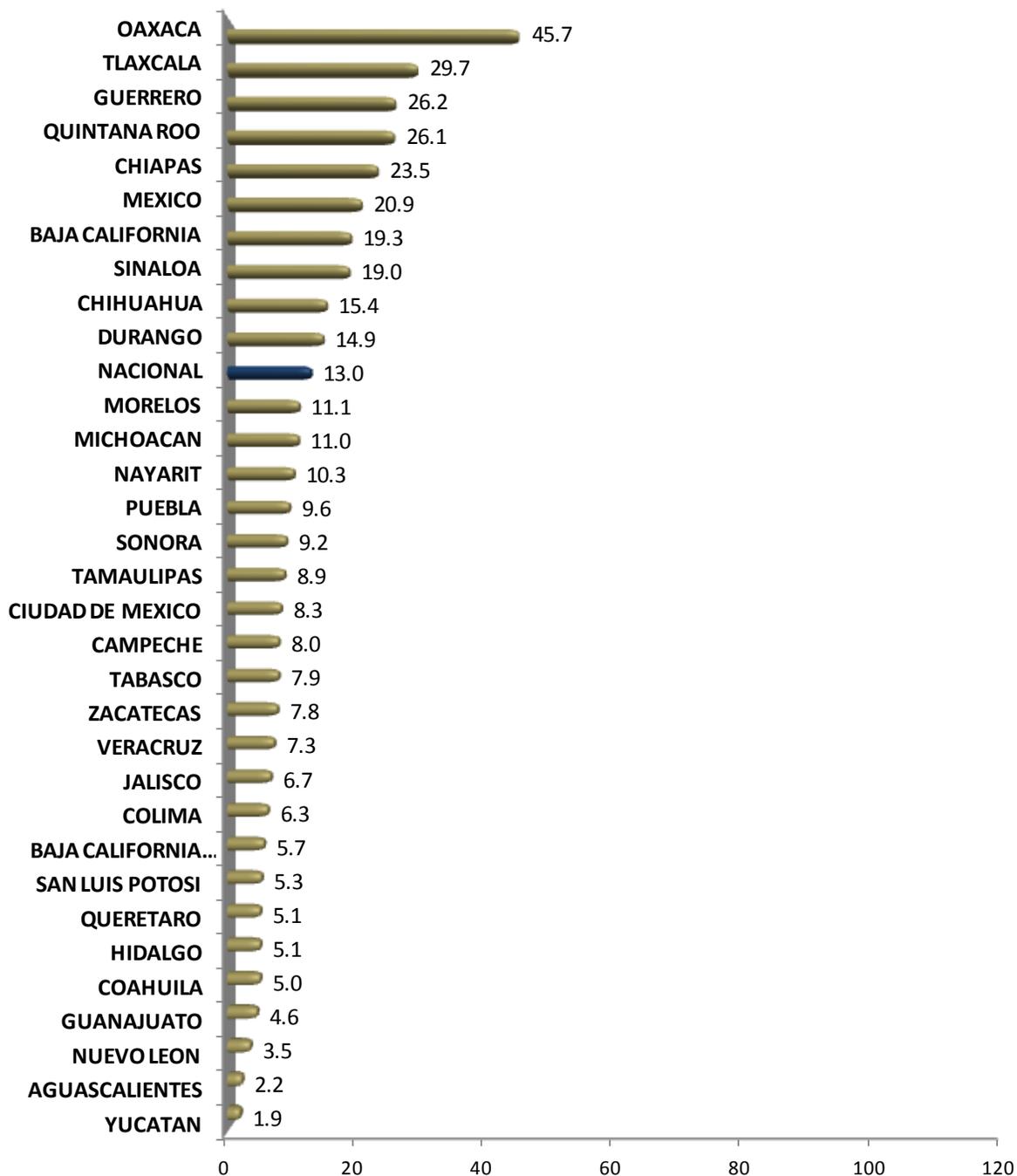


Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 23

### Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa, 2003 (Homicidios por cada cien mil habitantes)

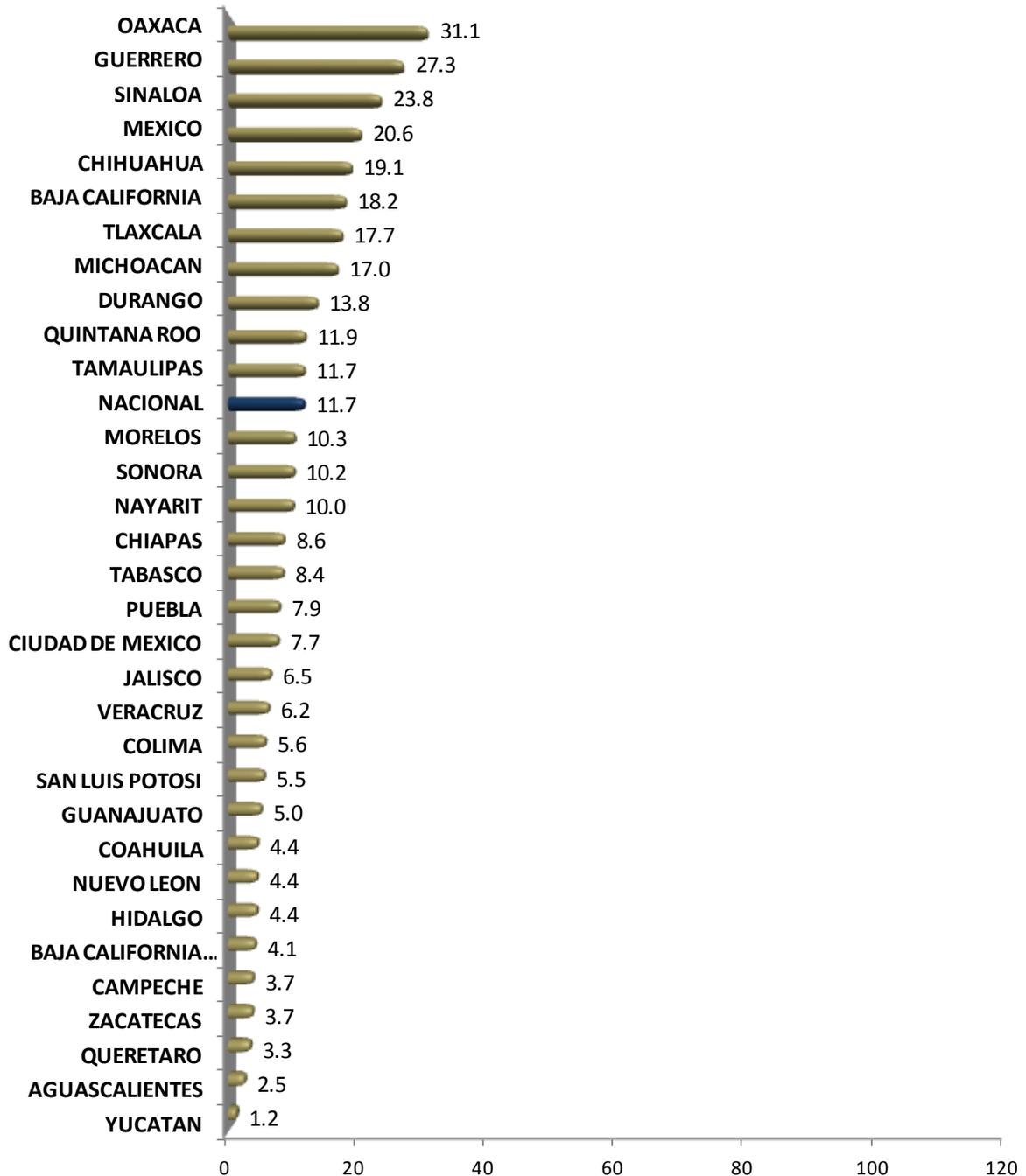


Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 24

### Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa, 2006 (Homicidios por cada cien mil habitantes)

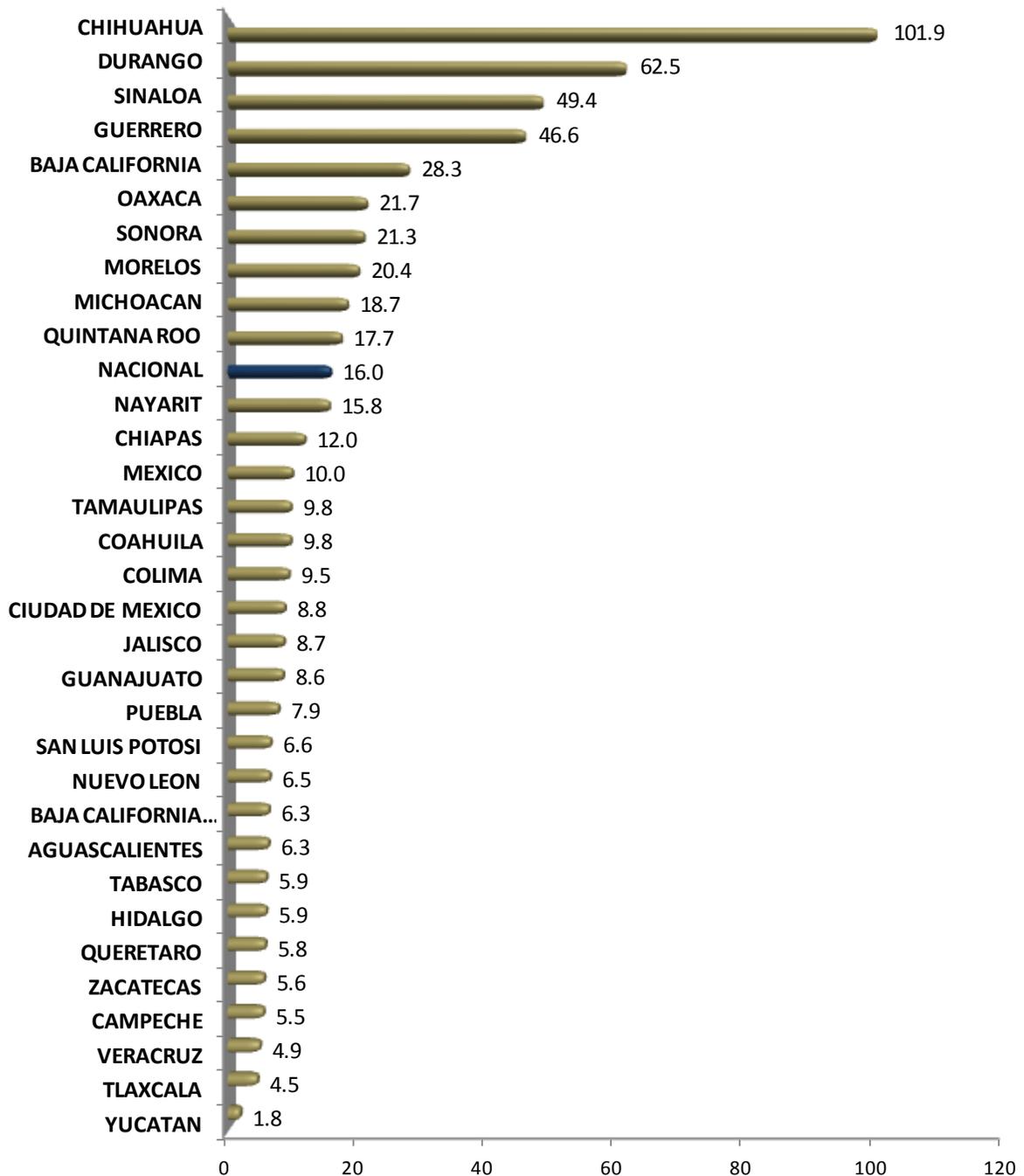


Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 25

### Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa, 2009 (Homicidios por cada cien mil habitantes)

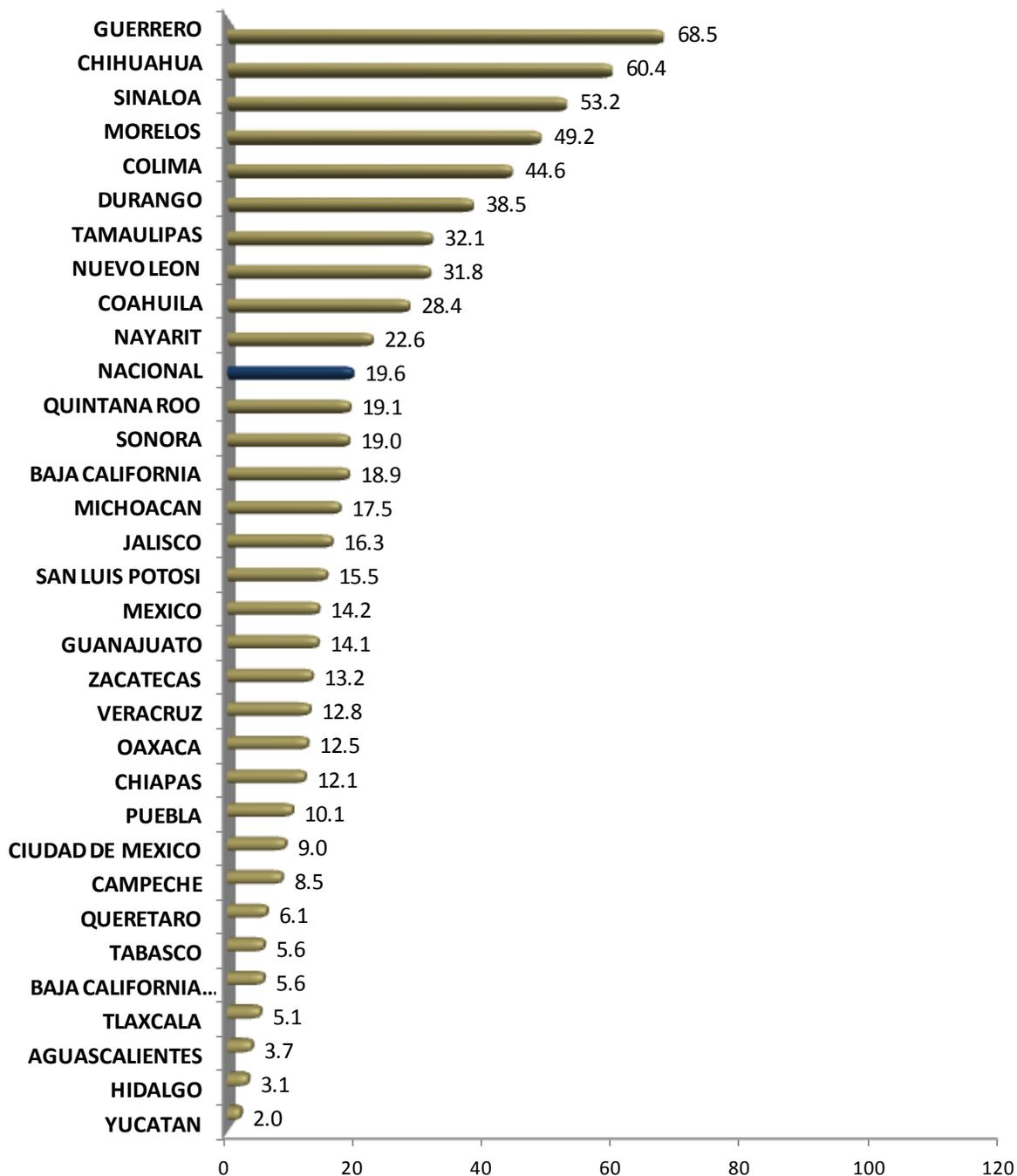


Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

Gráfica 26

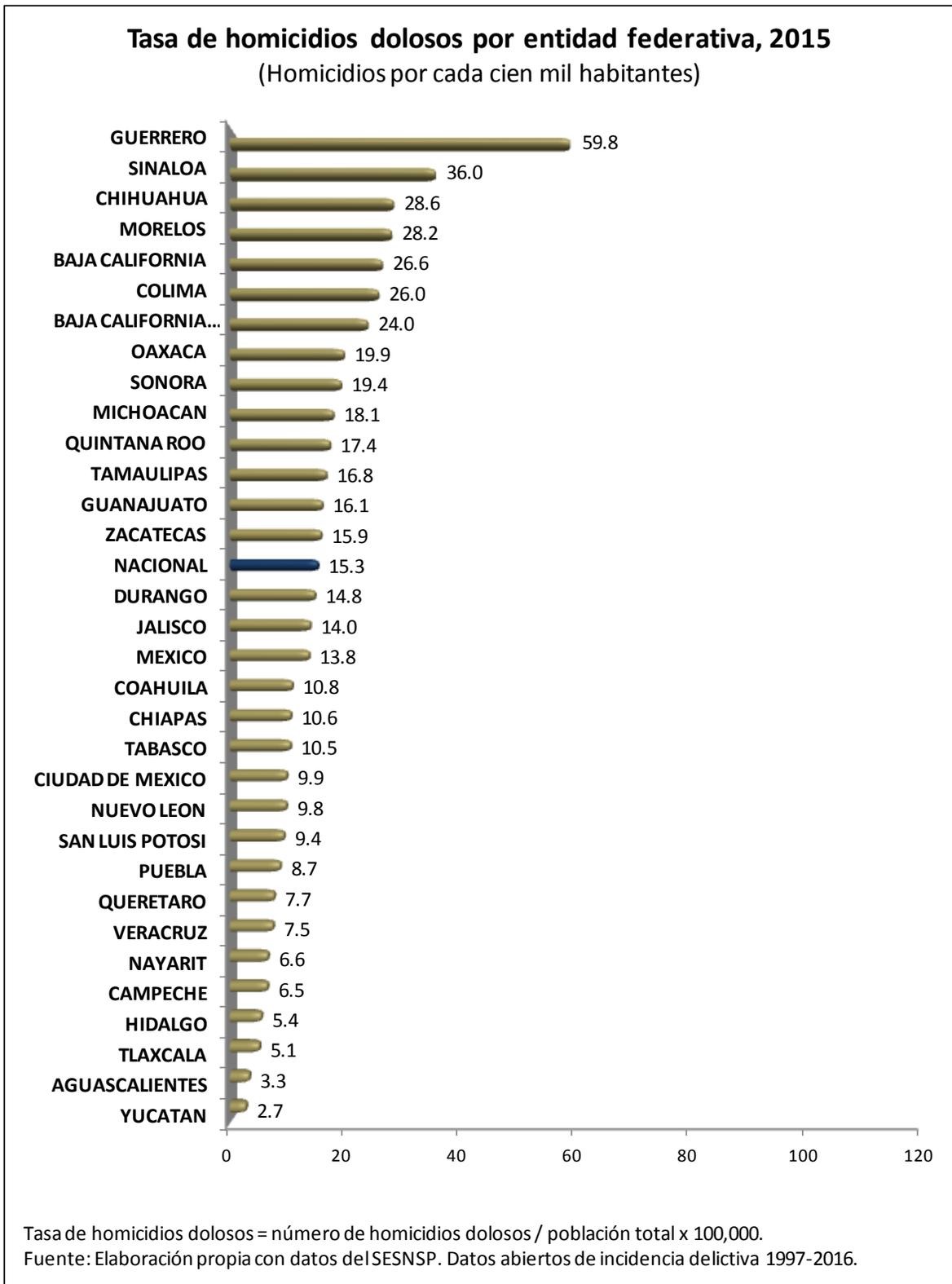
### Tasa de homicidios dolosos por entidad federativa, 2012 (Homicidios por cada cien mil habitantes)



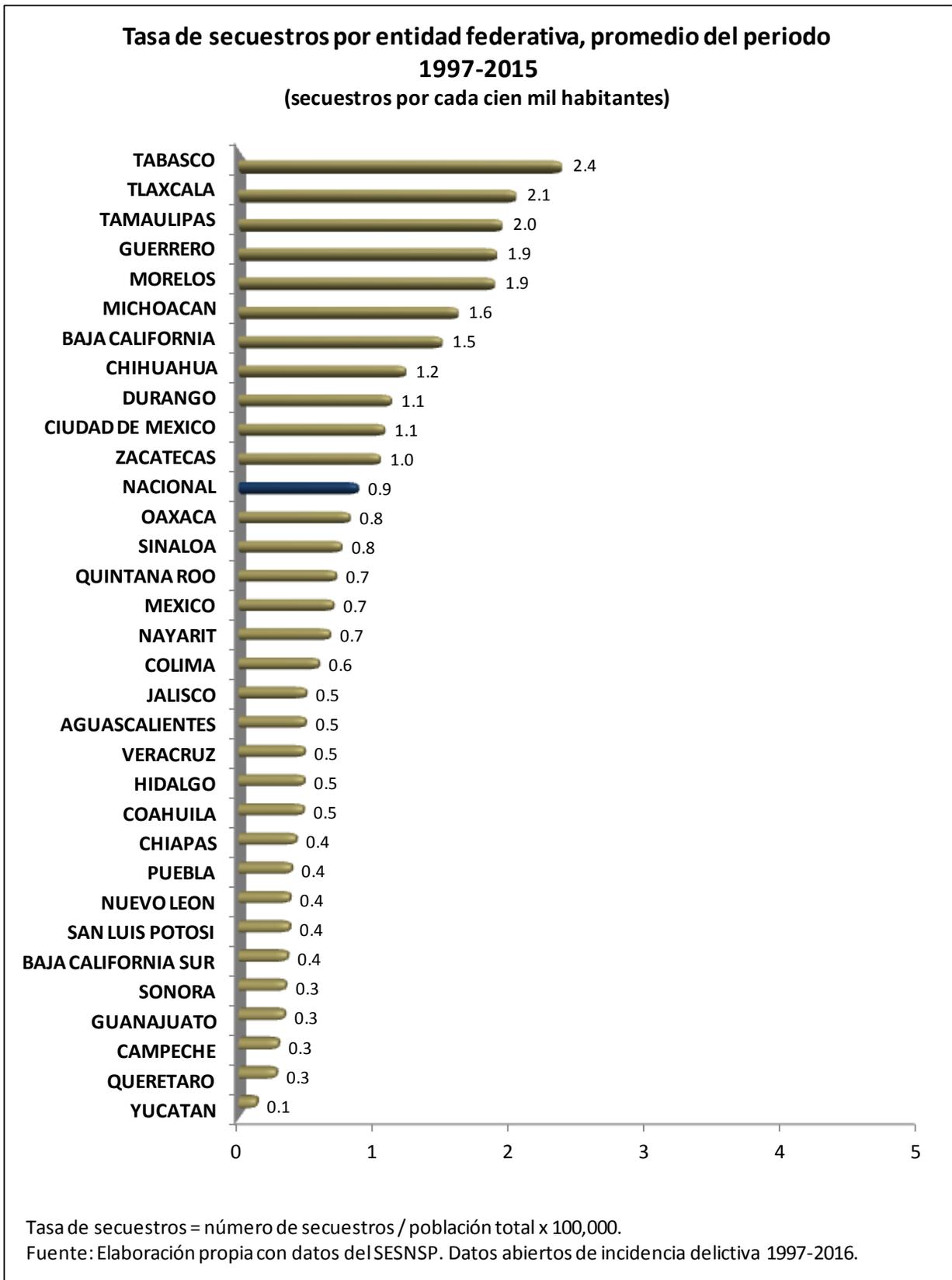
Tasa de homicidios dolosos = número de homicidios dolosos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

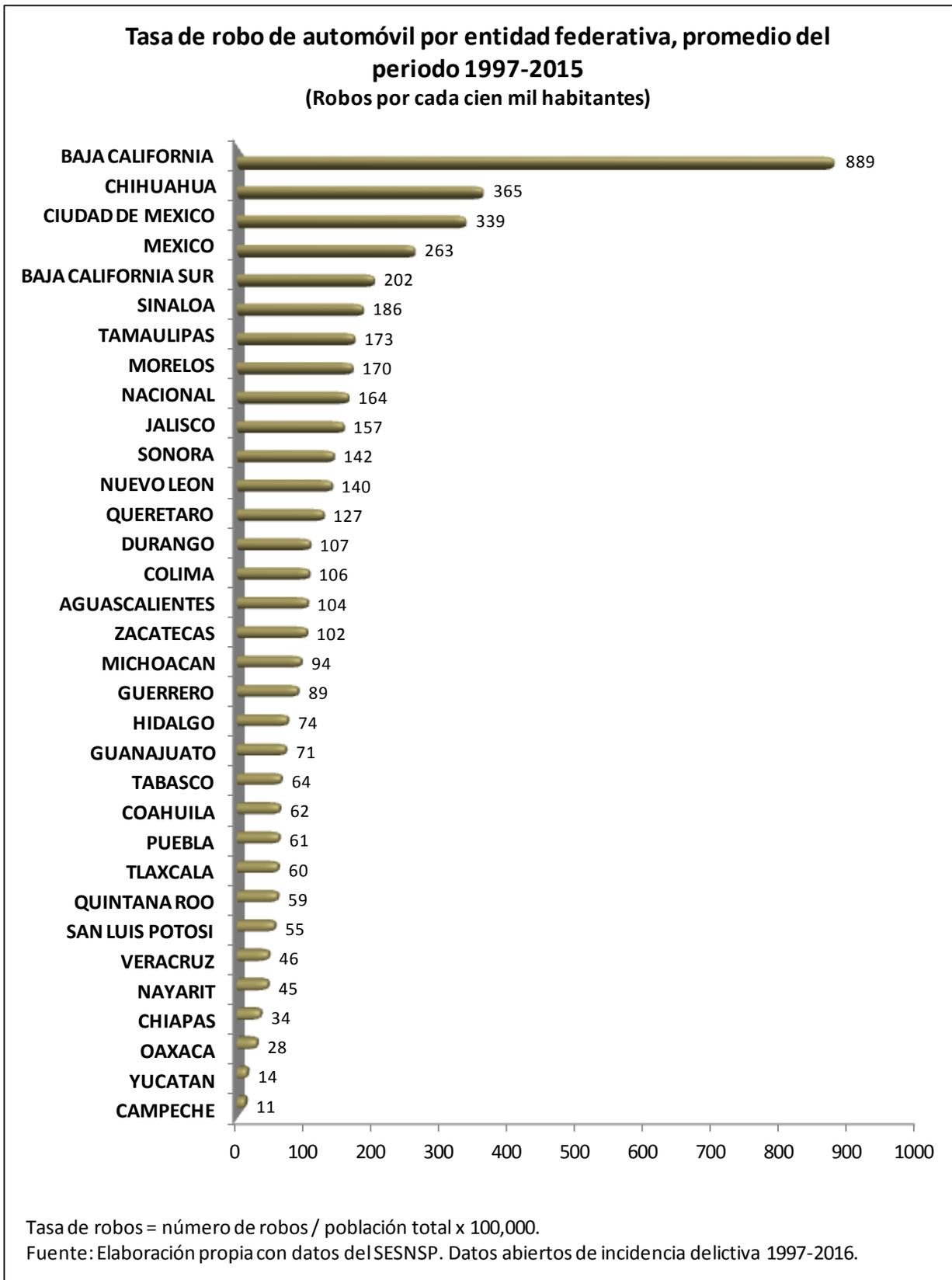
Gráfica 27



Gráfica 28

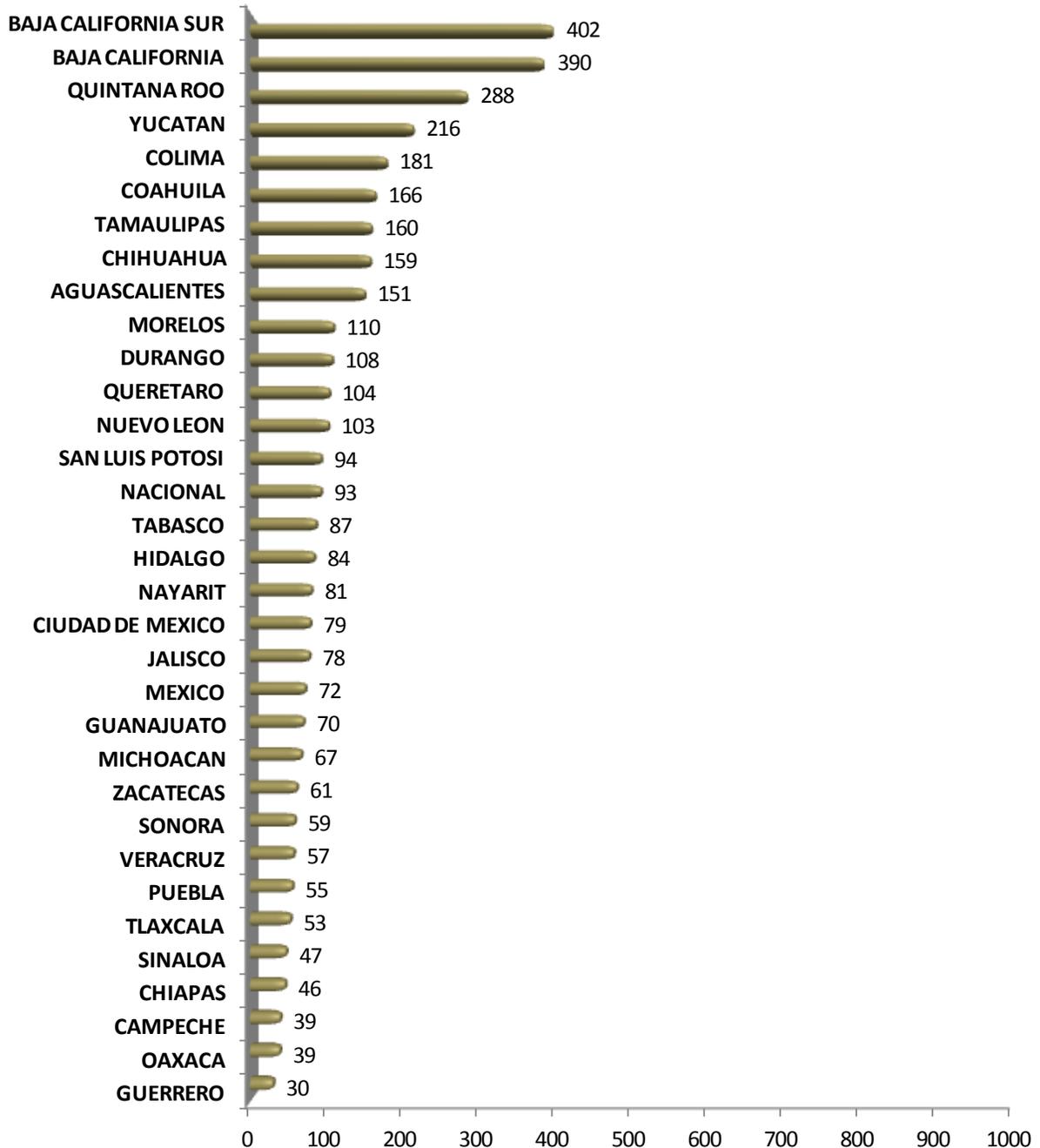


Gráfica 29



Gráfica 30

**Tasa de robo a casa habitación por entidad federativa, promedio del periodo 1997-2015**  
(Robos por cada cien mil habitantes)



Tasa de robos = número de robos / población total x 100,000.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva 1997-2016.

### III. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

#### Impartición de Justicia en los Estados

El INEGI recaba información sobre impartición de justicia a través del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, el cual se realiza cada año desde 2011. El censo más reciente publicado corresponde al año 2015 con información de 2014.

Los temas que atiende el Censo Nacional de Impartición de Justicia son:

- 1) *Estructura organizacional y recursos*: Pleno del Tribunal, Consejo de la Judicatura, recursos humanos, recursos presupuestarios, gobierno electrónico, servicios, transparencia, control interno y anticorrupción, marco regulatorio, entre otros.
- 2) *Impartición de Justicia en materia penal*: Implementación del Sistema Acusatorio Oral, ingresos durante el año, conclusiones durante el año, existencia al cierre del año, tocas penales atendidas por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia durante el año.
- 3) *Justicia para adolescentes*: Ingresos durante el año, conclusiones durante el año, existencia al cierre del año, tocas penales atendidas por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia durante el año.
- 4) *Impartición de justicia en todas las materias*: Implementación de la justicia oral en las otras materias (excepto en materia penal), aperturas durante el año, conclusiones durante el año, existencias al cierre del año,
- 5) *Justicia alternativa*: Estructura organizacional y recursos humanos, recursos presupuestales, materiales, ejercicio de la función.

Dados los fines de este estudio, la información que se analiza es la correspondiente a la impartición de justicia en materia penal y justicia para adolescentes.

A partir del Censo Nacional de Impartición de Justicia, el INEGI genera los siguientes tabulados para cada entidad federativa:

- Causas penales en primera instancia, según etapa del proceso: Abiertas, concluidas y en trámite.
- Delitos registrados en causas penales, según etapa del proceso, y grado de consumación: consumado, tentativa o no especificado.
- Víctimas registradas en causas penales, según edad y sexo.
- Procesados y/o imputados registrados en causas penales, según edad y sexo.
- Sentenciados registrados en causas penales, según tipo de sentencia: condenatoria, absolutoria, mixta y no especificada.
- Sentenciados registrados en causas penales concluidas, según sexo y edad.
- Tocas penales (segunda instancia), según etapa de proceso: ingresadas, concluidas y pendientes.

En seguida se muestran algunos resultados del censo mencionado, así como algunas elaboraciones propias

Tabla 12

Causas penales en primera instancia 2014

Entidad federativa	Abiertas	Concluidas	En trámite
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>164 636</b>	<b>117 901</b>	<b>117 209</b>
Aguascalientes	2 569	1 155	1 685
Baja California	15 675	18 813	1 901
Baja California Sur	2 517	2 706	1 711
Campeche	1 188	497	452
Coahuila de Zaragoza	2 759	1 553	1 533
Colima	951	76	1 078
Chiapas	4 727	2 187	3 097
Chihuahua	10 399	11 630	12 354
Distrito Federal	ND	ND	ND
Durango	2 830	1 426	2 277
Guanajuato	7 818	7 444	7 989
Guerrero	2 513	910	2 513
Hidalgo	4 045	2 342	4 563
Jalisco	11 755	7 181	7 780
México	11 953	8 657	9 834
Michoacán de Ocampo	7 829	6 010	16 184
Morelos	2 213	1 473	813
Nayarit	4 582	1 447	3 284
Nuevo León	7 767	6 496	4 504
Oaxaca	4 261	998	2 565
Puebla	9 684	5 173	4 966
Querétaro	4 110	3 919	1 508
Quintana Roo	3 320	1 058	2 759
San Luis Potosí	1 790	912	1 685
Sinaloa	8 457	8 451	-
Sonora	11 264	8 513	4 904
Tabasco	4 179	1 344	4 241
Tamaulipas	3 899	748	3 465
Tlaxcala	2 355	805	2 394
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 206	657	2 742
Yucatán	2 059	1 139	973
Zacatecas	1 962	2 181	1 455

INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015.

La información corresponde a las causas penales ingresadas, concluidas y en trámite en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. En el caso del sistema acusatorio oral se incluyen las causas ingresadas en los juzgados de control o garantías.

Tabla 13

Delitos en causas penales ingresadas 2014

Entidad federativa	Total	Consumados	En grado de tentativa	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>191 405</b>	<b>152 088</b>	<b>8 428</b>	<b>30 889</b>
Aguascalientes	2 713	2 692	21	0
Baja California	20 464	15 703	439	4 322
Baja California Sur	2 709	496	15	2 198
Campeche	1 371	1 092	33	246
Coahuila de Zaragoza	2 875	2 669	41	165
Colima	1 106	699	51	356
Chiapas	4 970	3 271	272	1 427
Chihuahua	11 203	10 702	418	83
Distrito Federal	ND	ND	ND	ND
Durango	3 106	2 867	64	175
Guanajuato	12 377	9 057	134	3 186
Guerrero	2 717	1 706	272	739
Hidalgo	4 715	4 582	104	29
Jalisco	12 877	8 450	177	4 250
México	12 206	9 882	417	1 907
Michoacán de Ocampo	7 829	7 590	239	0
Morelos	2 446	2 352	94	0
Nayarit	5 170	3 417	80	1 673
Nuevo León	9 541	5 141	4 006	394
Oaxaca	5 286	5 224	62	0
Puebla	10 711	10 589	122	0
Querétaro	4 406	3 166	261	979
Quintana Roo	3 603	2 180	87	1 336
San Luis Potosí	2 444	2 333	111	0
Sinaloa	9 248	9 166	82	0
Sonora	12 474	12 119	355	0
Tabasco	4 274	3 496	161	617
Tamaulipas	6 528	3 361	47	3 120
Tlaxcala	2 719	2 669	50	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 711	1 679	124	1 908
Yucatán	2 774	1 140	47	1 587
Zacatecas	2 832	2 598	42	192

INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015.

La información corresponde a las causas penales ingresadas, concluidas y en trámite en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. En el caso del sistema acusatorio oral se incluyen las causas ingresadas en los juzgados de control o garantías.

Tabla 14

Sentencias en causas penales concluidas 2014

Entidad federativa	Total	Condenatoria	Absolutoria	Mixta	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>62 169</b>	<b>36 250</b>	<b>3 664</b>	<b>2 514</b>	<b>19 741</b>
Aguascalientes	634	584	31	19	0
Baja California	18 489	1092	2	-	17 395
Baja California Sur	1209	-	-	-	1209
Campeche	61	53	8	0	0
Coahuila de Zaragoza	712	642	70	0	0
Colima	34	32	2	0	0
Chiapas	955	834	116	5	0
Chihuahua	4 387	3 138	149	65	1035
Distrito Federal	ND	ND	ND	ND	ND
Durango	487	425	62	0	0
Guanajuato	2 465	2 341	124	0	0
Guerrero	354	307	45	-	2
Hidalgo	1450	1 121	329	0	0
Jalisco	3 696	3 258	424	14	0
México	3 511	3 106	348	57	0
Michoacán de Ocampo	3 497	2 194	94	1209	0
Morelos	649	422	200	27	0
Nayarit	202	182	20	0	0
Nuevo León	239	221	18	0	0
Oaxaca	331	213	15	3	100
Puebla	4 708	3 432	237	1039	0
Querétaro	1618	1505	106	7	0
Quintana Roo	242	195	47	0	0
San Luis Potosí	930	612	312	6	0
Sinaloa	4 927	4 509	386	32	0
Sonora	3 849	3 624	211	14	0
Tabasco	944	778	163	3	0
Tamaulipas	741	697	44	0	0
Tlaxcala	122	80	42	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	145	120	23	2	0
Yucatán	134	112	16	6	0
Zacatecas	447	421	20	6	0

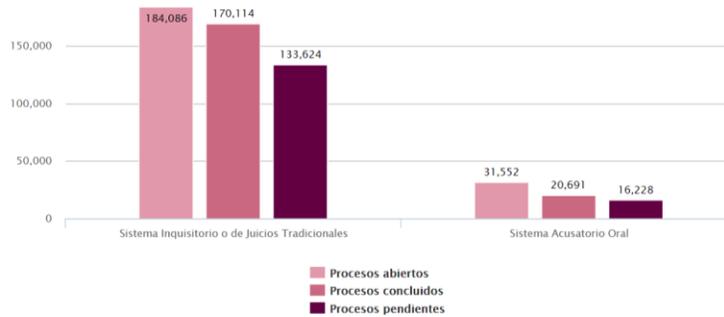
INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015.

La información corresponde a las causas penales ingresadas, concluidas y en trámite en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. En el caso del sistema acusatorio oral se incluyen las causas ingresadas en los juzgados de control o garantías.

Gráfica 31

Asuntos penales radicados en los órganos jurisdiccionales estatales en materia penal de primera instancia, por tipo de sistema según etapa

2013



Fuente:  
INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2014.

## Justicia penal para adolescentes

- Asuntos en materia de adolescentes en primera instancia, según etapa del proceso.
- Conductas antisociales registradas en asuntos en materia de adolescentes en primera instancia, según etapa del proceso y grado de consumación.
- Víctimas registradas en asuntos en materia de adolescentes en primera instancia abiertos, según edad y sexo.
- Adolescentes procesados registrados en asuntos en primera instancia abiertos, según edad y sexo.
- Adolescentes con resolución, registrados en asuntos en primera instancia concluidos, según tipo de resolución.
- Adolescentes con resolución, registrados en asuntos en primera instancia concluidos, según edad y sexo.
- Tocas penales en materia de adolescentes en segunda instancia, según etapa del proceso.

Tabla 15

Asuntos en materia de adolescentes en primera instancia 2014			
Entidad Federativa	Asuntos abiertos	Asuntos concluidos	Asuntos en trámite
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>10 012</b>	<b>6 911</b>	<b>4 861</b>
Aguascalientes	240	117	364
Baja California	849	607	316
Baja California Sur	58	59	11
Campeche	33	5	26
Coahuila de Zaragoza	344	261	103
Colima	123	147	-
Chiapas	363	61	312
Chihuahua	337	209	241
Distrito Federal	ND	ND	ND
Durango	232	224	104
Guanajuato	586	300	340
Guerrero	141	83	68
Hidalgo	144	142	90
Jalisco	814	570	368
México	608	557	324
Michoacán de Ocampo	311	282	278
Morelos	292	273	3
Nayarit	429	168	71
Nuevo León	730	805	104
Oaxaca	73	21	55
Puebla	203	75	124
Querétaro	116	145	11
Quintana Roo	55	30	19
San Luis Potosí	127	139	82
Sinaloa	575	96	-
Sonora	913	613	512
Tabasco	67	113	15
Tamaulipas	631	247	537
Tlaxcala	106	59	47
Veracruz de Ignacio de la Llave	313	326	20
Yucatán	73	91	52
Zacatecas	126	86	264

INEGI Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015.

Nota: las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema escrito o mixto y/o el sistema oral. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los tribunales superiores de justicia que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

La información corresponde a los asuntos abiertos, concluidos y en trámite por los órganos jurisdiccionales en materia de justicia para adolescentes, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Otra fuente de información de la estadística de impartición de justicia es la que reportan los tribunales estatales en sus páginas de internet. En este aspecto se encontró una gran diversidad entre éstas, lo cual dificulta hacer una comparación en el tema, no sólo por la información que reportan, sino también por el formato el que lo hacen. De manera general, la información que reportan los tribunales judiciales estatales de México se concentra en lo siguiente:

- Información sobre el volumen de causas/expedientes iniciados, concluidos y en trámite de forma mensual y anual.
- Causas/expedientes en los que se actuó
- Órdenes de aprehensión
- Número de delitos
- Consignaciones con y sin detenido
- Sentencias dictadas

Con respecto al desglose que hacen de la información, tampoco hay un criterio unificado. Algunos tribunales presentan información muy detallada, mientras que otros lo hacen de manera muy general. Por ejemplo, hay quienes desglosan la información por delito a nivel de distrito judicial y también a nivel municipal; mientras que otros sólo lo presentan a nivel estatal. Algunos comprenden períodos largos hasta 16 años, otros sólo el último año.

También se observan variaciones en la forma en que se presenta la información: los más avanzados cuentan con ventanas interactivas para solicitar datos según el interés; mientras que otros presentan listas sólo con los datos en números absolutos; también se pueden encontrar gráficas de todo tipo.

La comparación de resultados entre los dos tipos de fuente –los tribunales y el censo del INEGI- sería útil, pero entre los tribunales hay muchas diferencias en el contenido y forma de presentar los datos, y su grado de desagregación difiere de la de INEGI; además, algunos tribunales no entregan su información para el Censo.

Dada esta diversidad en cuanto el contenido y la forma de la estadística oficial por parte de los tribunales estatales, se consideró conveniente elaborar un índice de calidad de la información a fin de evaluar y comparar la accesibilidad a la información que ofrece cada tribunal estatal.

### Índice de Calidad de la Información estadística de los poderes judiciales estatales

El Índice de Calidad de la Información en materia de Impartición de Justicia mide cuatro aspectos:

**1. Accesibilidad de la información.** Se distingue, de mayor a menor puntuación, si el acceso al apartado estadístico se encuentra i) Como botón o banner en la primera pantalla (un click), ii) Dentro de otra carpeta o pestaña (dos clicks), iii) A tres clicks o más, una vez que se ingresa a la página principal. iv) No cuenta con información.

**2. Actualización.** De mayor a menor puntuación, si la información tiene un rezago de información i) Nulo menor a dos meses, ii) Entre tres meses y un año. iii) Mayor a un año, iv) No cuenta con información.

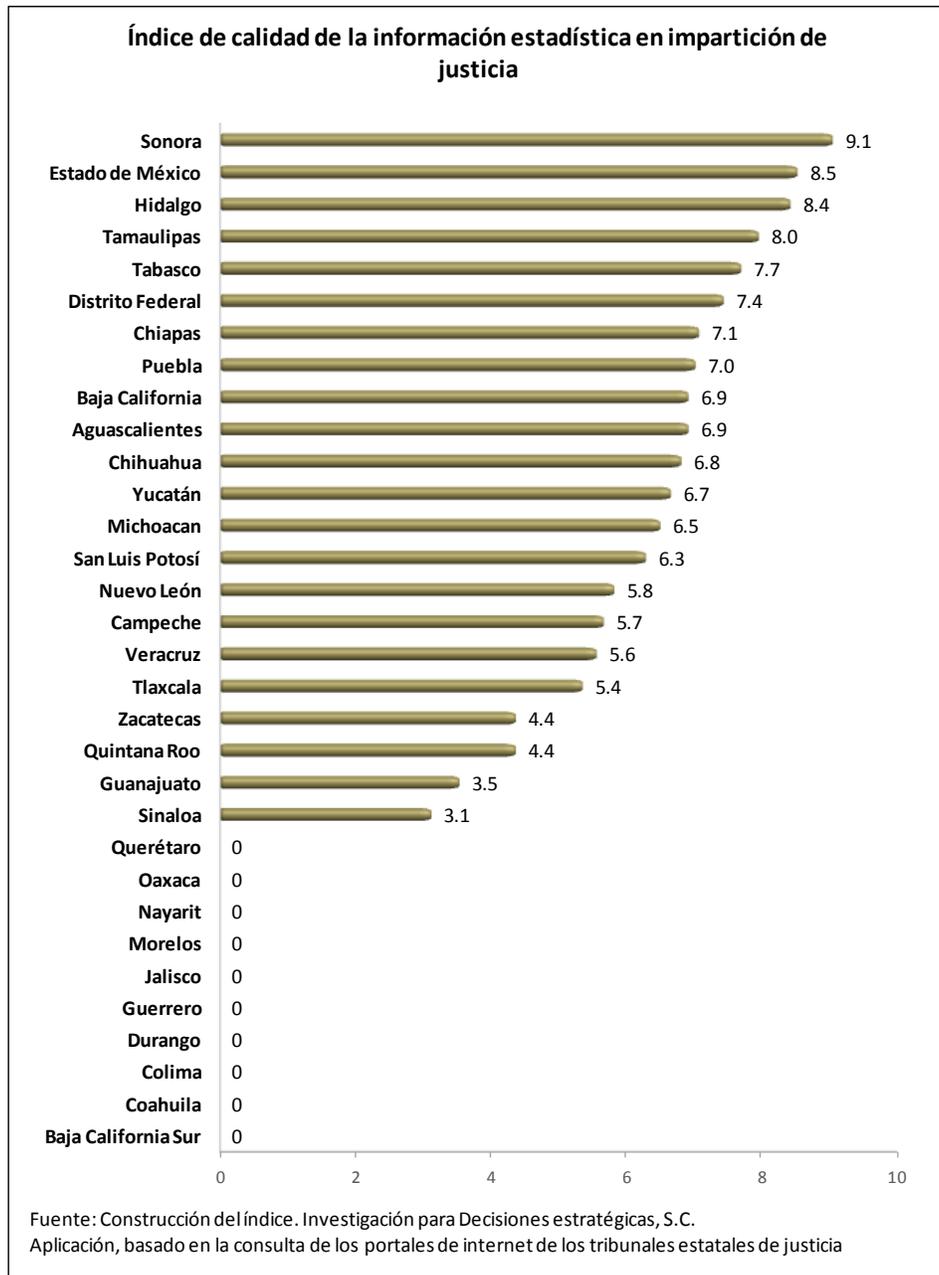
**3. Desagregación.** Se observa si la información estadística está desagregada en uno o varios de los siguientes componentes: i) Por carga de trabajo (casos, asuntos o causas que ingresan, egresan, etc.) ii) Por sala y juzgado, iii) Por delito, iv) Por distrito o municipio. La mayor puntuación se da en el caso de que cuente con información con los cuatro componentes, y será menor si omite uno o más de los mismos.

**4. Amplitud del periodo reportado.** Se da mayor puntuación mientras mayor sea el período comprendido, considerando que la información más antigua presentada es del año 2000 y la más reciente es de 2016.

Cada uno de estos cuatro componentes medidos en el Índice de Calidad de la Información tiene un valor máximo de 2.5 puntos, por lo que la calificación más alta posible por entidad es de 10 puntos.

El índice permite apreciar cuáles son los tribunales de justicia estatales más avanzados en sus sistemas de información estadística. Sonora, Estado de México e Hidalgo figuran como los primeros lugares en la calidad de la información que reportan, según el indicador propuesto. En el lado opuesto, llama la atención que 10 de los 32 tribunales no publican ninguna estadística en sus portales de internet.

Gráfica 32



Hay tribunales que si bien no salen entre los primeros lugares, sí tienen una cantidad importante de información estadística y muy bien detallada en publicaciones temáticas especiales.

El Tribunal Superior de la Ciudad de México ha sido pionero en la publicación de los Indicadores de Acceso a un Juicio Justo, y hasta ahora cuentan con los volúmenes I, II y III.

Esta publicación se realiza en coordinación con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. Este documento es relevante debido a que ofrece información que se recaba a partir de los expedientes (registros administrativos) y a través de encuestas que se realizan tanto a población abierta como a abogados y usuarios del tribunal de justicia. Aunque otros tribunales ya han publicado este documento, es el el Tribunal Superior de la Ciudad de México el más avanzado. Por ello se detalla a continuación la información que contiene dicho documento.

- Perfil de los usuarios del tribunal, según sexo, edad, escolaridad, estado civil.
- Número de quejas presentadas en el tribunal y en la Comisión de Derechos Humanos del DF.
- Capacitación recibida a funcionarios del tribunal en materia de Derechos Humanos
- Expedientes ingresados por materia y juzgados
- Número de mediaciones
- Accesibilidad: evaluación de la ubicación de los juzgados, instalaciones y la comprensión del lenguaje.
- Tipo de representación.
- Consignaciones por delito.
- Procesados por sexo, edad, estado civil y nacionalidad.
- Información que da cuenta de la presunción de inocencia y garantías en la determinación de cargos penales.
- Cumplimiento de los términos procesales.
- Detención legal, uso mínimo de la prisión.
- Protección especial a niñas, niños y adolescentes.
- Percepción de las personas usuarias de los servicios que otorga el tribunal.

Este documento resulta ser un referente en la estadística judicial, ya que ofrece datos que van más allá del volumen de casos/expedientes que tienen que atenderse en los juzgados o salas. Contiene indicadores relacionados a la accesibilidad a la justicia, percepción y evaluación de los servicios de justicia; se puede conocer el perfil

sociodemográfico de los usuarios y de los procesados. Aspectos jurídicos tan importantes como el principio de presunción de inocencia, el respeto de los tiempos legales, etc.

### **Impartición de Justicia Federal**

El Poder Judicial de la Federación lo comprenden: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, El Tribunal Electoral, Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito.

En materia de impartición de justicia a nivel federal, la información disponible se encuentra en la página web de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

La estadística generada y publicada por esta instancia tiene origen en el Sistema de Estadística Judicial Unificado (SEJU), cuyo proyecto inició en el año de 1996 y se instaló en 26 órganos jurisdiccionales. Actualmente rige el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) que se hizo de uso obligatorio a partir de 2001. Por Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal del 15 de enero de 2015 los titulares de los órganos jurisdiccionales tienen la obligación de emplear el SISE para el registro diario y actualización de los datos sobre la carga de trabajo del órgano.

En su página de internet (<http://www.dgepj.cjf.gob.mx>) se pueden encontrar datos estadísticos sobre la carga de trabajo de cada una de las unidades jurisdiccionales con información disponible de 2003 a 2015.

La información presentada por el Consejo de la Judicatura Federal. tiene información estadística en formato simple; la tiene procesada y también analizada. La información puede ser consultada en tabulados simples por órgano jurisdiccional y por año, o de manera más personalizada, por movimiento estadístico en un periodo determinado y por área geográfica (en mapa) a través de indicadores. También cuenta con

gráficas configurables, estudios estadísticos, proyecciones y pronósticos. La información estadística se encuentra disponible por circuito, por órgano jurisdiccional y por materia.

Tabla 16  
Asuntos jurisdiccionales conocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por órgano jurisdiccional y materia, según año y etapa, 2014

Materia	Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación		Otros ingresos	
	Ingresados	Resultos	Ingresados	Resultos	Ingresados	Resultos	Ingresados	Resultos
Constitucional	195	77	0	37	0	51		
Penal	1328	16	19	1115	0	9		
Civil	1185	2	20	978	1	11		
Administrativa	2839	62	10	640	26	2183		
Laboral	1200	29	1	114	4	1111		
Otros	322	112	0	68	0	121		
No especificado	0	0	0	0	0	0		
<b>Total</b>	<b>7069</b>	<b>298</b>	<b>50</b>	<b>2952</b>	<b>31</b>	<b>3486</b>	<b>7217</b>	<b>4835</b>

### Censos Nacionales de Impartición de Justicia.

El INEGI también contempla información de la impartición de justicia en este nivel que es Nacional. Atiende delitos del fuero federal, amparos, controversias constitucionales, etc. Aquí solo se dará cuenta de lo que se refiere a la impartición de justicia en materia penal.

Al respecto el INEGI cuenta con los siguientes tabulados básicos:

- Asuntos jurisdiccionales conocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por órgano jurisdiccional (Pleno de la SCJN, Primera sala y segunda sala de la SCJN) y materia (Constitucional, Penal, Civil, Administrativa, Laboral y otros), según año (2010-2014) y etapa (asuntos ingresados y resueltos).
- Asuntos jurisdiccionales conocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tipo de procedimiento, según año y etapa.
- Asuntos jurisdiccionales conocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tipo de procedimiento, según año y tipo de resolución (Sin sentencia\* o con sentencia).

- Duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos por la SCJN, por tipo de procedimiento, según año.
- Asuntos resueltos por los tribunales colegiados y unitarios de circuito y juzgados de distrito, por órgano y tipo de proceso, según año, duración de proceso y tipo de resolución.
- Expedientes en materia penal en los tribunales colegiados y unitarios de circuito y juzgados de distrito, por año y etapa según órgano.
- Delitos registrados en las causas penales en los juzgados de distrito por año, según etapa.
- Delitos registrados en las causas penales en los juzgados de distrito por género del delito, según año y etapa.
- Procesados registrados en las causas penales ingresadas en los juzgados de distrito, por año, según sexo.
- Sentenciados registrados en las causas penales resueltas en los juzgados de distrito, por año, según sexo.
- Procesados registrados en las causas penales ingresadas en los juzgados de distrito, por género del delito, según sexo 2014.
- Sentenciados registrados en las causas penales resueltas en los juzgados de distrito, por género del delito, según sexo 2014.
- Procesados registrados en las causas penales en trámite en los juzgados de distrito, por género del delito, según sexo 2014.

En seguida se muestran algunos ejemplos del tipo de información que el Consejo de la Judicatura Federal reporta al Censo Nacional de Impartición de Justicia.

Tabla 17  
**Expedientes en materia penal en los tribunales colegiados de circuito, por año y etapa, 2010-2014**

Año	2010	2011	2012	2013	2014
En trámite al inicio del año	9 443	10 811	10 277	9 336	9 396
Ingresados durante el año	41 618	39 898	41 361	42 843	46 468
Resueltos durante el año	40 250	40 432	42 303	42 768	42 740
En trámite al cierre del año	10 811	10 277	9 335	9 411	13 124

Nota: La información se refiere a los expedientes en materia penal conocidos por los tribunales

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015. Tabulados básicos.

Tabla 18  
**Expedientes en materia penal en los tribunales unitarios de circuito, por año y etapa, 2010-2014**

Etapa	2010	2011	2012	2013	2014
En trámite al inicio del año	9 496	7 941	7 937	8 141	6 802
Ingresados durante el año	49 748	45 714	46 979	41 292	42 275
Resueltos durante el año	51 303	45 718	46 760	42 632	40 628
En trámite al cierre del año	7 941	7 937	8 156	6 801	8 449

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015. Tabulados básicos.

Tabla 19  
**Asuntos jurisdiccionales en materia penal conocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por órgano jurisdiccional y materia según año y etapa, 2010-2014**

	2010		2011		2012		2013		2014	
	Ingresados	Resueltos								
<b>Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	267	8	10	4	468	14	2 199	808	1 328	16
<b>Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	413	540	307	305	46	474	1 140	877	19	1 115
<b>Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</b>	4	127	3	10	0	43	98	112	0	9

Nota: La información se refiere a los asuntos jurisdiccionales que conoció la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015. Tabulados básicos.

Tabla 20

**Duración promedio de los asuntos jurisdiccionales resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tipo de procedimiento según año, 2010-2014**  
(Días naturales)

Tipo de procedimiento	2010	2011	2012	2013	2014
Acción de Inconstitucionalidad	214	329	303	411	160
Amparo Directo	398	178	240	288	332
Amparo Directo en Revisión	73	81	76	90	123
Amparo en Revisión	119	153	145	199	163
Conflicto Competencial	43	41	54	49	68
Contradicción de Tesis	134	131	139	134	162
Controversia Constitucional	388	550	319	298	281
Declaratoria General de inconstitucionalidad	0	0	0	398	0
Incidentes	115	151	167	166	214
Jurisprudencia	246	114	173	140	162
Reconocimiento de Inocencia	0	0	199	168	370
Recursos	58	80	68	66	130
Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción	77	63	60	70	81
Otro	194	155	216	90	15

Nota: La información se refiere a los asuntos jurisdiccionales resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 1 de enero al 31 de diciembre.

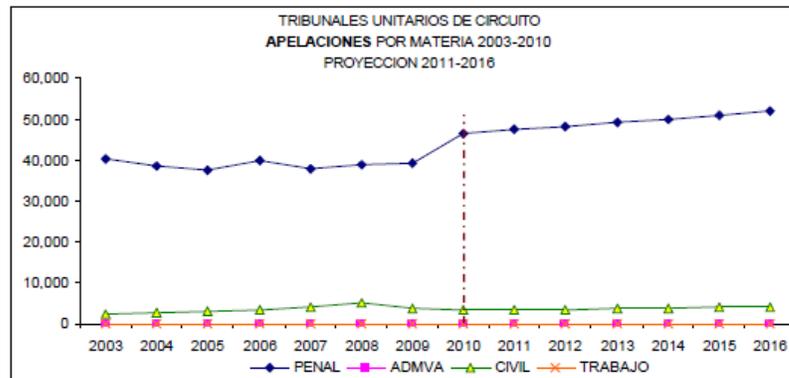
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015. Tabulados básicos.

Ocasionalmente, el propio Poder Judicial difunde algunas estadísticas para dar cuenta de su labor. Pero no lo hace en sistemas de información amigables y versátiles que la extracción de datos para análisis, sino en documentos de texto que sólo cuenta de datos agregados, sin mucho detalle. He aquí algunos ejemplos:

Gráfica 33

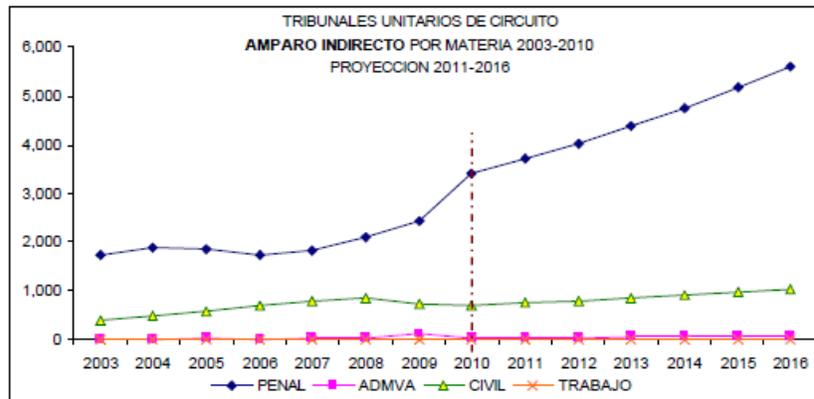
## 2. Tribunales Unitarios de Circuito

### a) Apelaciones



Gráfica 34

b) *Amparos indirectos*



Fuente: Poder Judicial de la Federación. Panorama Nacional 2010 - 2016. Prospectiva básica. Cédula Nacional.

En términos generales, la información que ofrecen los tribunales de justicia da cuenta de su propio trabajo jurisdiccional y administrativo, pero aportan muy poca información desagregada sobre el tipo de delitos, sus circunstancias y las características socio-demográficas de los imputados y las víctimas. Así deja de aprovecharse la abundante información que obra en los expedientes judiciales, y que bien podría registrarse de manera impersonal y anónima, pero con datos estadísticamente valiosos, para conocer más a fondo la dinámica delictiva y poder formular estrategias de prevención, investigación y penalización más eficaces.

**Algunas observaciones:**

- La mayoría de los tribunales de justicia del país han prestado poca atención a la integración y difusión de información estadística sobre los casos que recibe, tramita y resuelve, más allá del mero registro administrativo de su propia labor.
- Si bien la información que presenta el INEGI sobre impartición de justicia es más completa que la que presentan los tribunales judiciales, llama la atención que hay tribunales que no entregan la información correspondiente.

- El nivel de desagregación también es más completo, pero aún hace falta desglosar un poco más, por ejemplo: delitos, según sexo, edad y tipo de sentencia. Ya que es importante este nivel de conocimiento del delito para la políticas de prevención.
- Se conoce el sentido de la sentencia, condenatoria o absolutoria, pero sería importante saber por cuáles delitos se está condenando o absolviendo.
- Una desventaja de la información que presenta INEGI es la temporalidad, ya que reportan los datos del año anterior. Dado que los tribunales integran su reporte sólo al final del año, en la práctica el rezago de la información de los censos judiciales es de casi dos años.

#### IV. SISTEMA PENITENCIARIO

Los Centros de Readaptación Social (Cereso) de los estados y de la Ciudad de México no publican directamente información estadística de la población internada, ni de su condición jurídica (sentenciada o bajo proceso), ni sobre los delitos por los cuales fueron reclusos; tampoco difunden información administrativos de estos organismos.

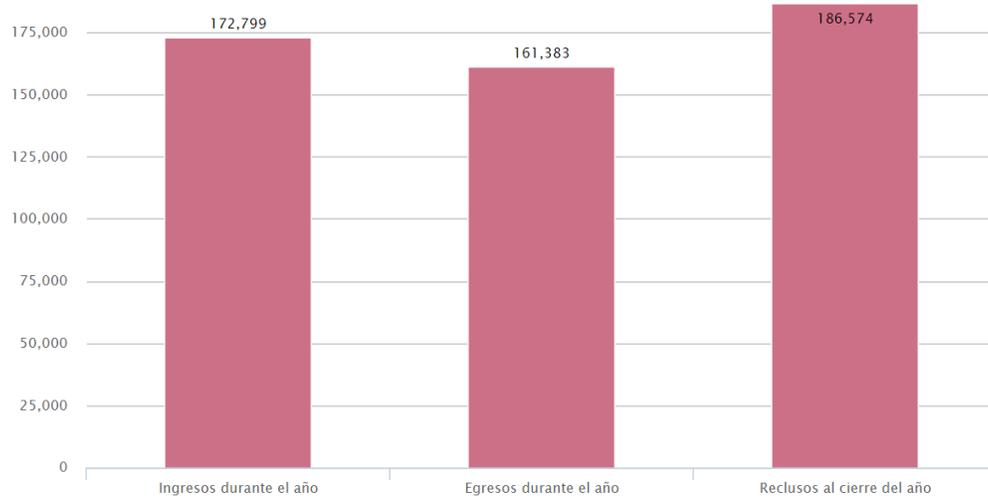
El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad (antes Secretaría de Seguridad Pública, ahora Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación) tampoco difunde información sobre los la población de Centros Federales de Readaptación Social (Cefereso). Sin embargo, el INEGI por medio del Censo de Gobierno, Seguridad y Sistema Penitenciario Estatales recaba y reporta la siguiente información estadística de los centros de reclusión:

- Ingresos a los centros penitenciarios por entidad federativa, según fuero.
- Egresos a los centros penitenciarios por entidad federativa, según fuero.
- Población reclusa en los centros penitenciarios por entidad federativa, según fuero.
- Centros penitenciarios y capacidad instalada por entidad federativa, según estatus jurídico de su población.
- Personal de los centros penitenciarios por entidad federativa, según tipo de función y sexo.
- Presupuesto ejercido de los centros penitenciarios por entidad federativa, según capítulo de gasto.
- Población reclusa en los centros penitenciarios por entidad federativa, según ocupación.

Gráfica 35

Población en los centros penitenciarios estatales por delitos del fuero común

2013

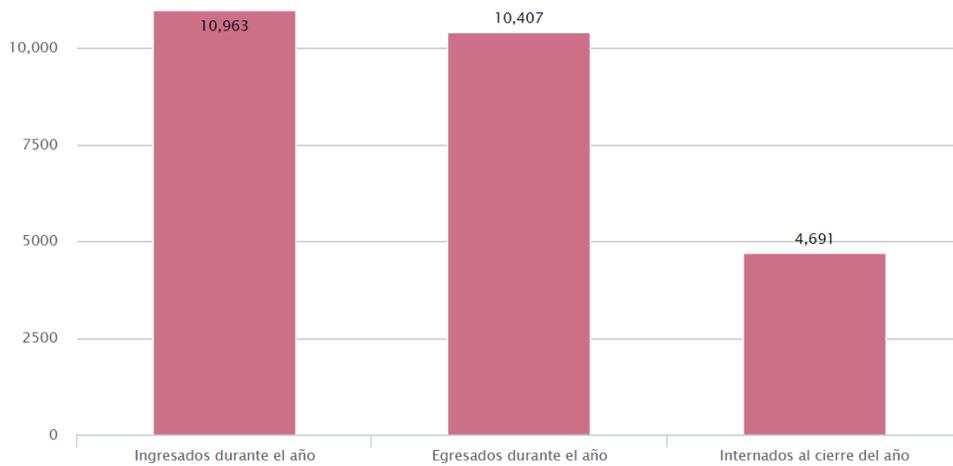


Fuente:  
INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014.

Gráfica 36

Adolescentes en los centros de tratamiento o internamiento estatales por conductas antisociales asociadas a delitos del fuero común

2013

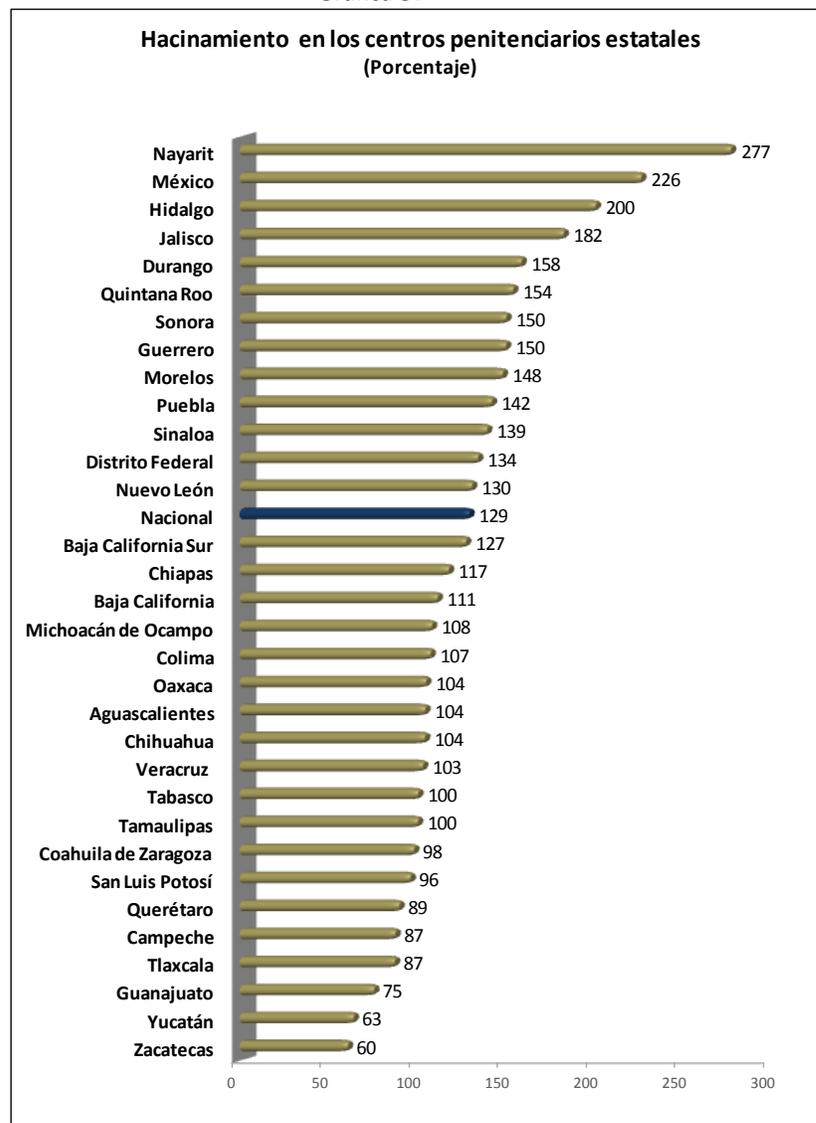


Fuente:  
INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014.

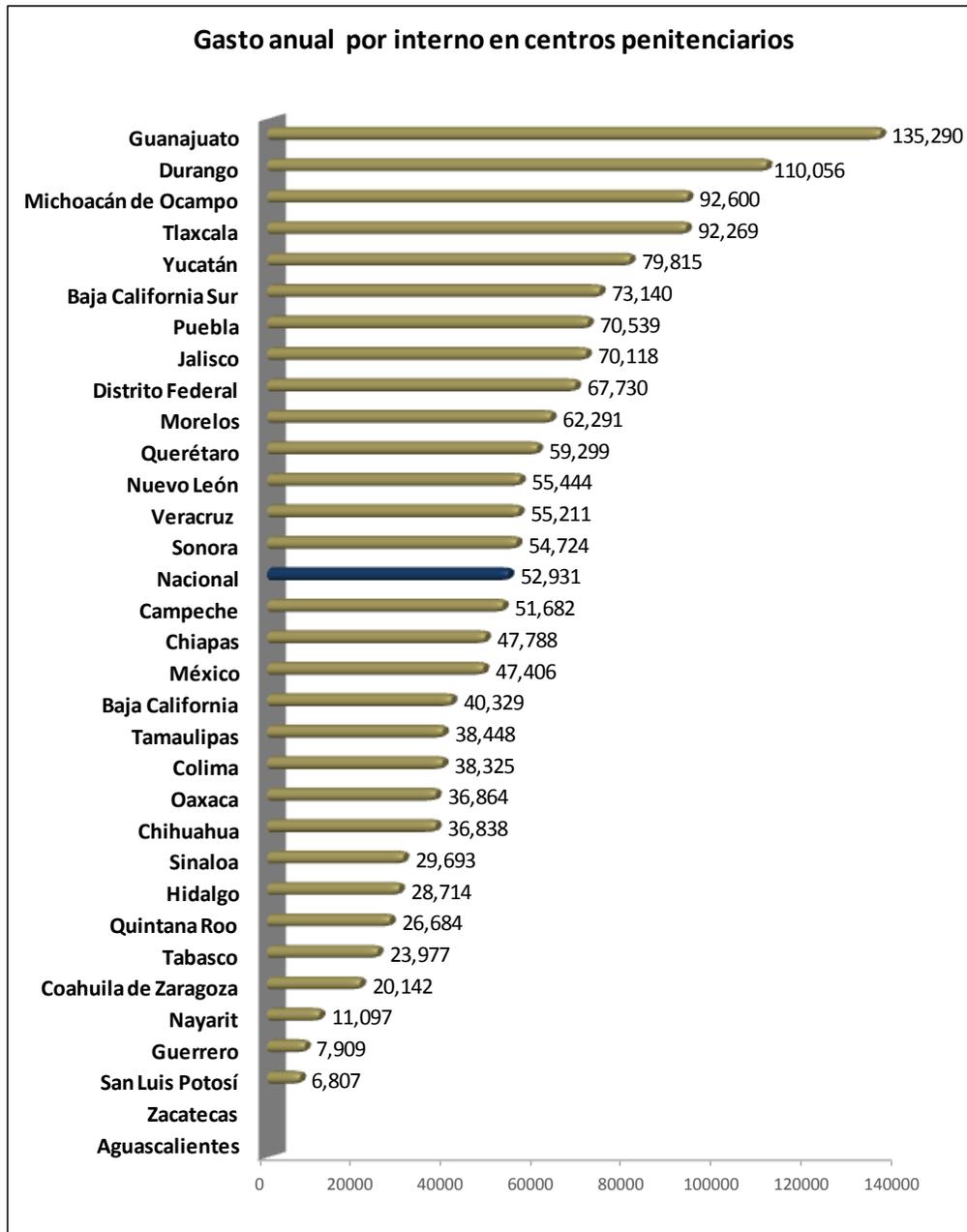
Entre los temas importantes del sistema penitenciario, destaca la capacidad física de las instalaciones de los centros de reclusión para albergar y mantener a un determinado número de internos. Cuando la capacidad instalada supera a la población reclusa, se habla de hacinamiento.

En términos generales, en el sistema de centros de reclusión estatales se observa sobrepoblación, aunque el grado varía mucho de una entidad a otra; de hecho, hay reclusorios que cuentan con una capacidad todavía holgada.

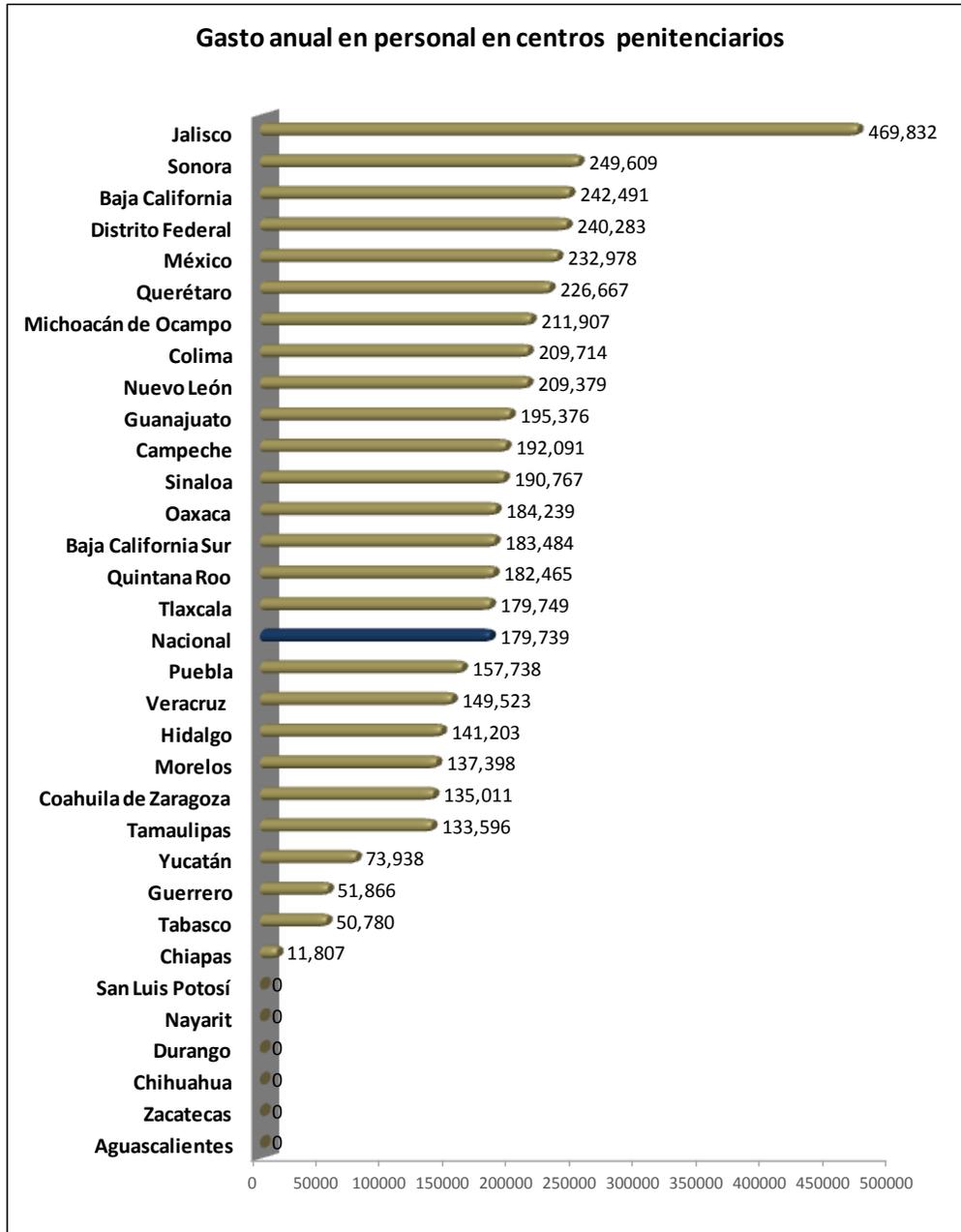
Gráfica 37



Gráfica 38

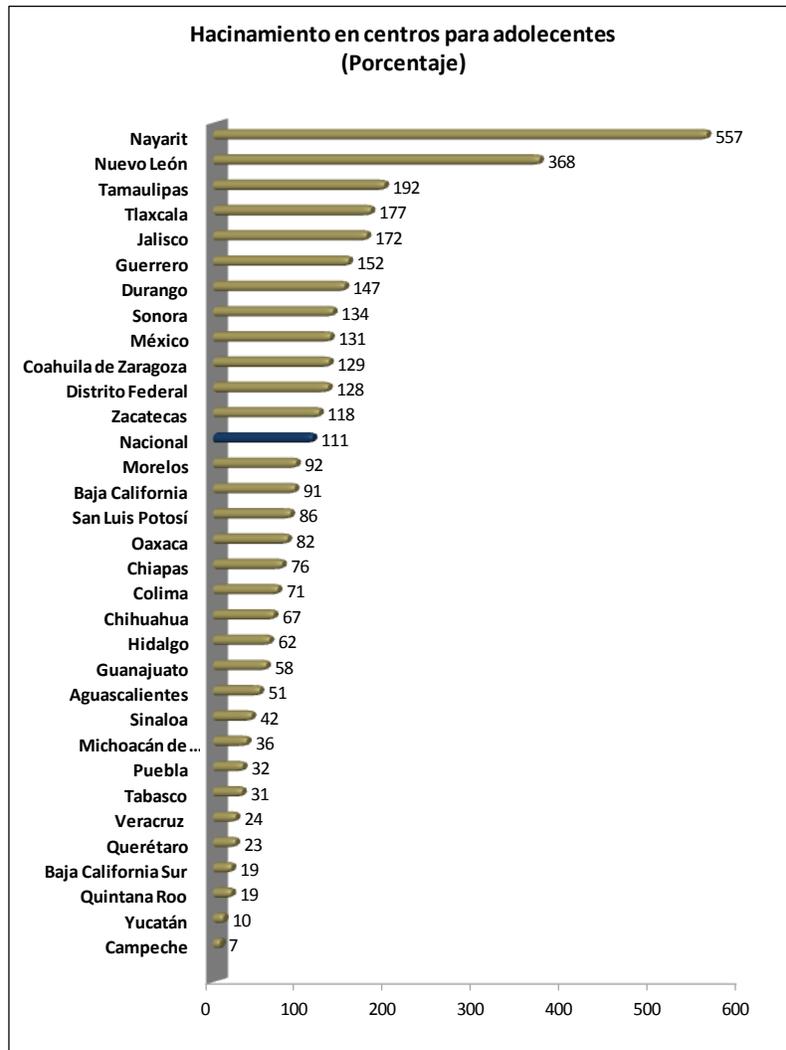


Gráfica 39

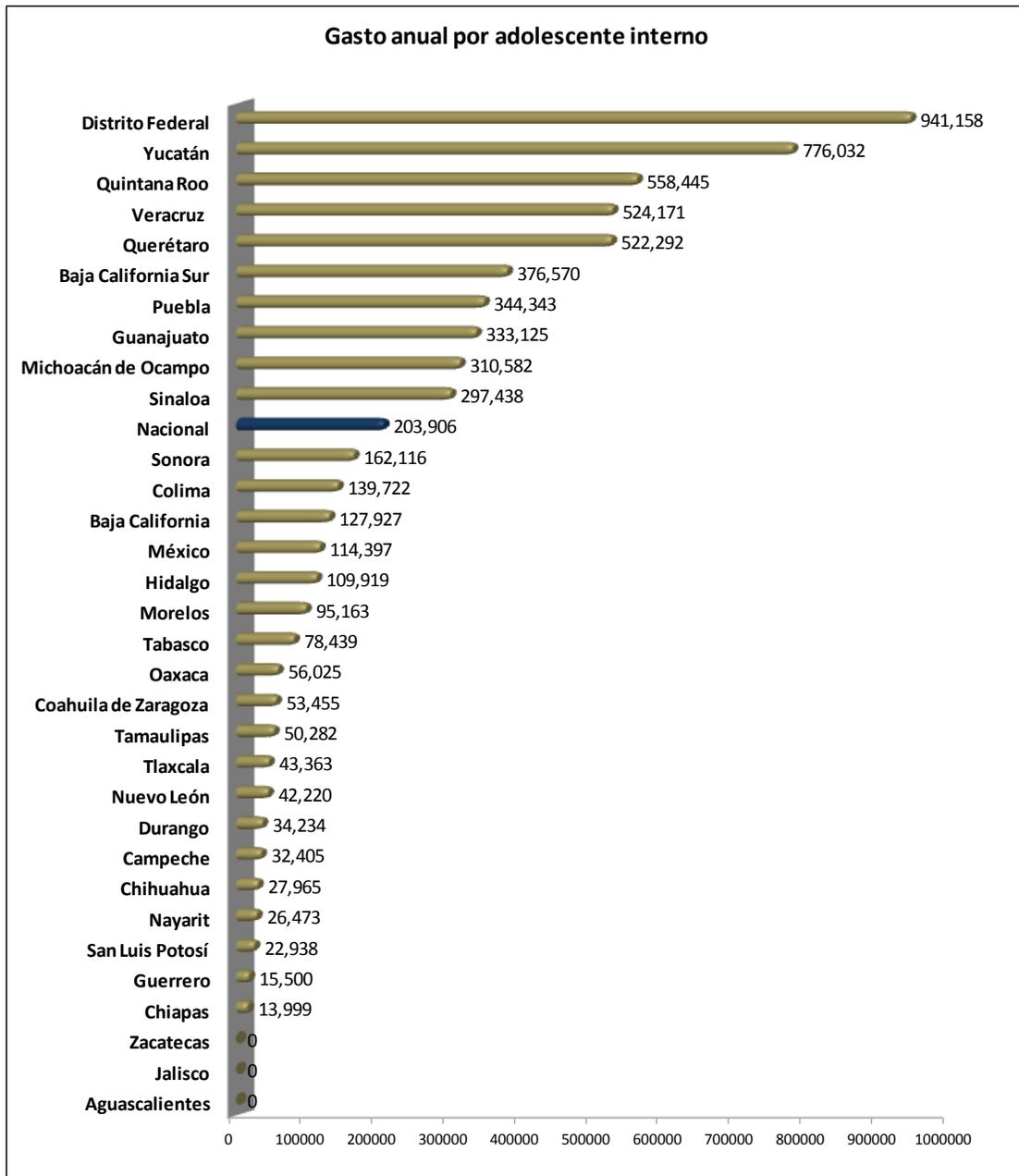


- Adolescentes en los centros de tratamiento o internamiento por entidad federativa según estatus.
- Centros de tratamiento para adolescentes y su capacidad instalada por entidad federativa, según estatus jurídico de su población.
- Personal adscrito a los centros de tratamiento para adolescentes por entidad federativa, según función y sexo.
- Presupuesto ejercido por los centros de tratamiento para adolescentes por entidad federativa, según capítulo de gasto.
- Adolescentes internados en los centros de tratamiento para adolescentes por entidad federativa, según ocupación.

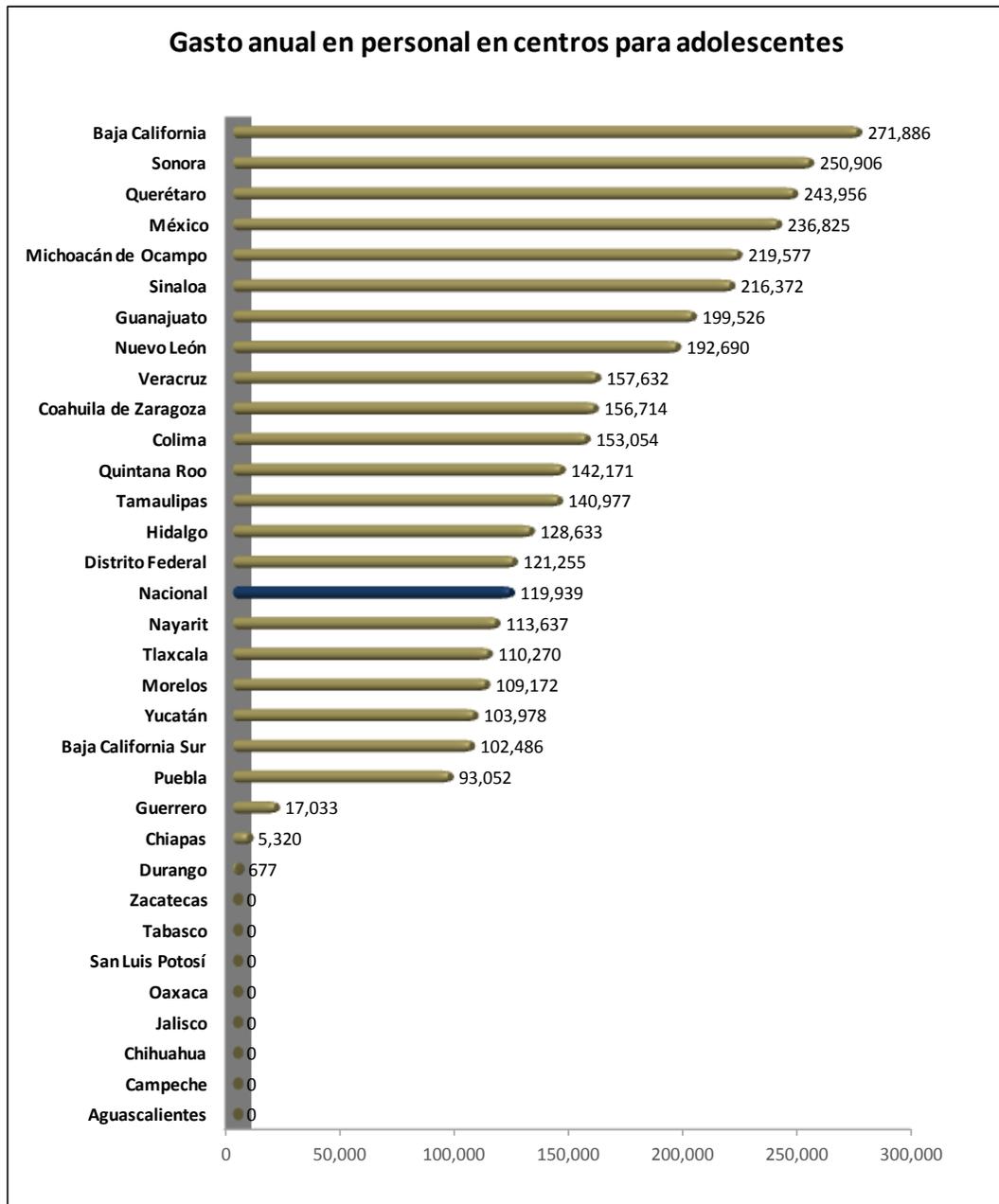
Gráfica 40



Gráfica 41



Gráfica 42



## V. CONCLUSIONES

1. En los últimos 18 años y más aún en el último lustro, México ha progresado mucho en registrar, recolectar, sistematizar y publicar información estadística sobre los sistemas de seguridad y justicia. Particularmente el INEGI ha creado un acervo estadístico muy extenso, de gran interés público y para especialistas, y cada vez más confiable. El Secretariado Ejecutivo del SNSP ha cumplido una función importante como recolector y difusor de la información de la incidencia delictiva, reportada por las procuradurías estatales y federal.
2. Ese progreso informativo en la materia ha sido muy desigual entre los órganos del Estado. En algunos sistemas de información subsisten problemas de sub-registro y discrepancias metodológicas que dificultan la comparación de datos en el tiempo y entre distintas fuentes institucionales. Órganos federales vinculados con la seguridad -como el OADPRS, la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad-, ofrecen poca información, excepto la que proporcionan a los censos de gobierno aplicados por el INEGI. Entre las procuradurías y las agencias de seguridad estatales las diferencias de información son aún más grandes, destacando algunas por la casi nula información pública actualizada sobre su área de responsabilidad. De no ser por los Censos Nacionales de Gobierno que desde 2011 realiza el INEGI, la información sobre esas materias sería desconocida o poco accesible.
3. El Poder Judicial, tanto el de la Federación como los tribunales de las entidades federativas presentan también grandes discrepancias en la manera de difundir su información, sea por medio de sus portales de internet o de publicaciones de cualquier tipo. Algunos tribunales no aprobarían una evaluación desde el punto de las normas de transparencia. Son los censos de Impartición de Justicia aplicados por el INEGI los que inducen mayor homogeneidad en la información reportada por los tribunales y la ponen al alcance del público. Pero aun la información reportada al Censo tiene carencias notorias de datos sustantivos. La mayor parte de la información judicial tiene un enfoque administrativo, “concebido como carga

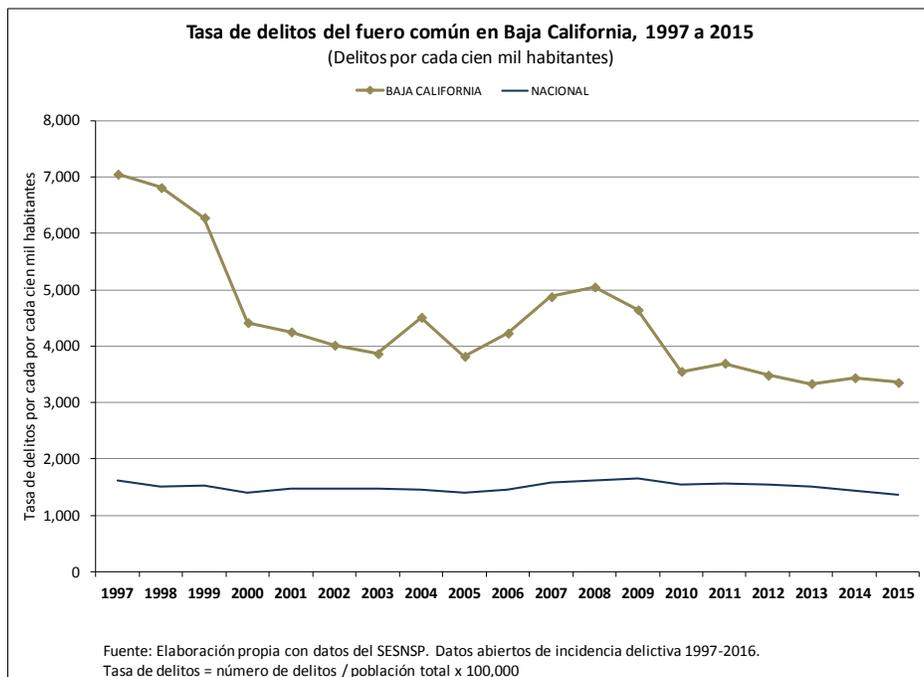
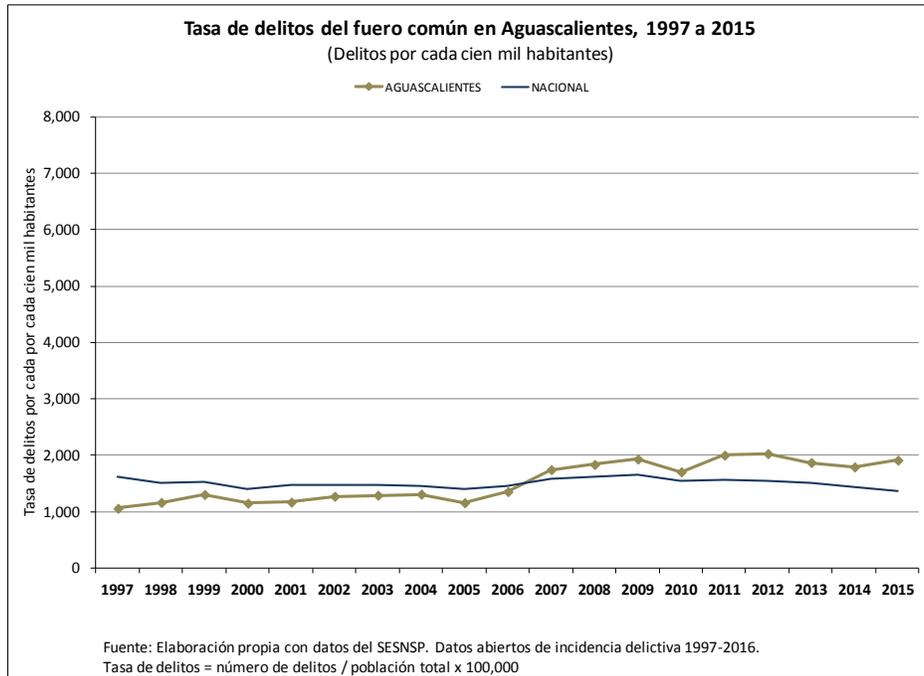
de trabajo”; se limita a contar el número de casos que ingresan, se tramitan y egresan en las diferentes instancias, sin aportar casi ningún dato sobre los delitos (tipo, volumen, circunstancias, valor del daño) ni sobre las características socio-demográficas de los imputados ni las víctimas. Se pierde así la oportunidad de contar con información que ayudaría a estudiar y comprender mejor la dinámica delictiva, y por ende a combatirla y prevenirla.

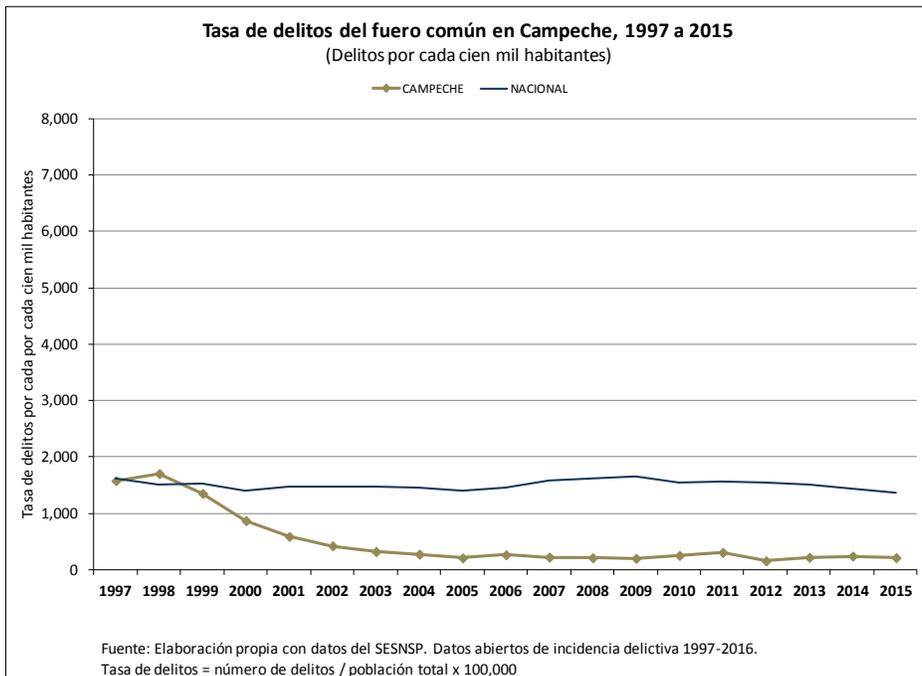
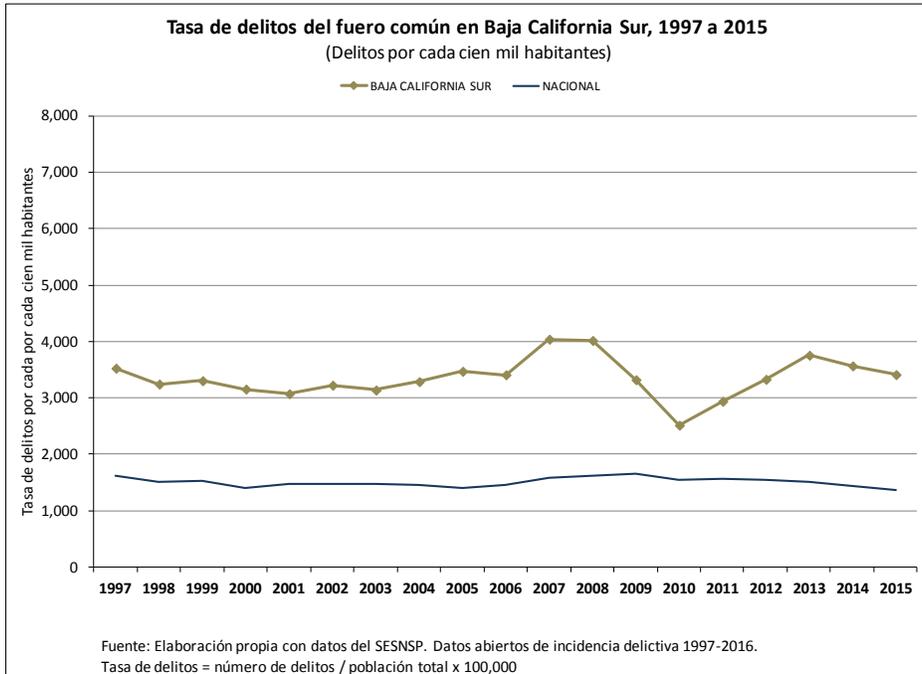
4. La cooperación entre las entidades generadoras de información primaria (procuradurías, tribunales, gobiernos municipales) y las instancias que recolectan y sistematizan la información (INEGI y SESNSP), si bien en general es funcional, en algunos casos no se cumple, sin que haya consecuencias sancionadoras para el órgano que omite o niega la información exacta y oportuna que le solicitan. De ahí que el INEGI a veces tenga que reportar, en algunos de sus indicadores, ausencia de información. Debería explorarse la posibilidad de dotar a la autoridad censal de mayor fuerza imperativa para requerir información.
5. La riqueza de la información estadística con la que hoy cuenta el Estado y su disponibilidad pública, gracias a las tecnologías de la información y a las leyes de transparencia, ofrecen una valiosa oportunidad para que los propios órganos del Estado, los especialistas y diversos organismos civiles y privados, cada uno en su área de interés, consulten, analicen y exploten las fuentes de información, y contribuyan a generar conocimiento y explicaciones cada vez mejor sustentados sobre los complejos problemas de la inseguridad y las capacidades del Estado para enfrentarlos.

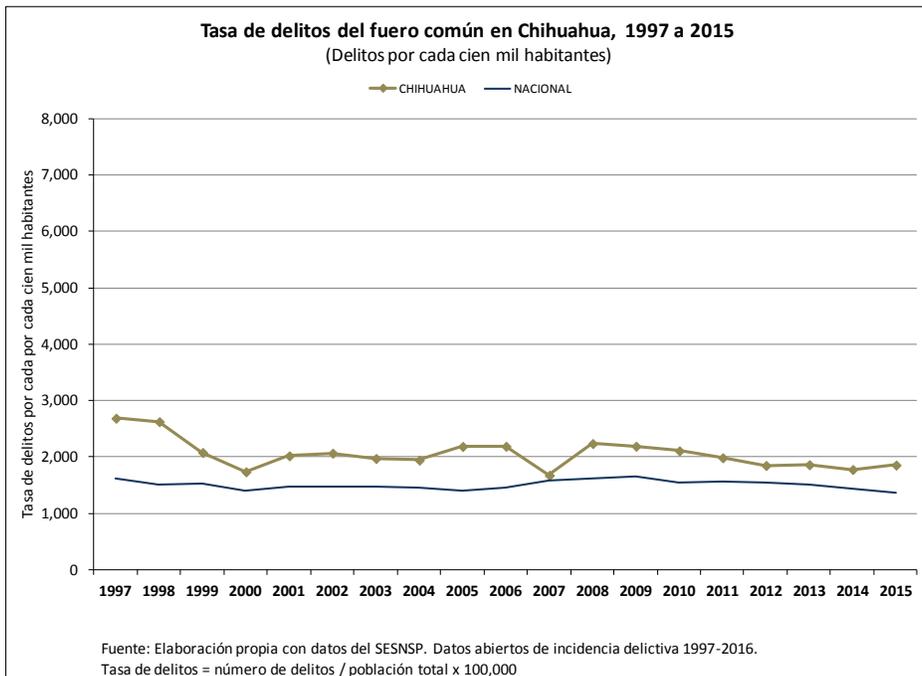
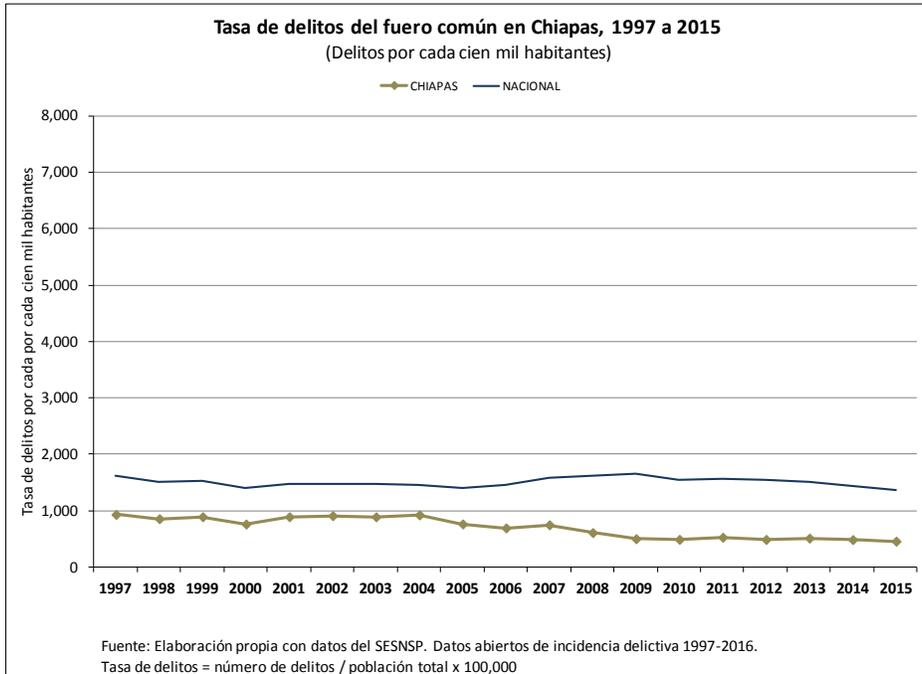
## FUENTES CONSULTADAS

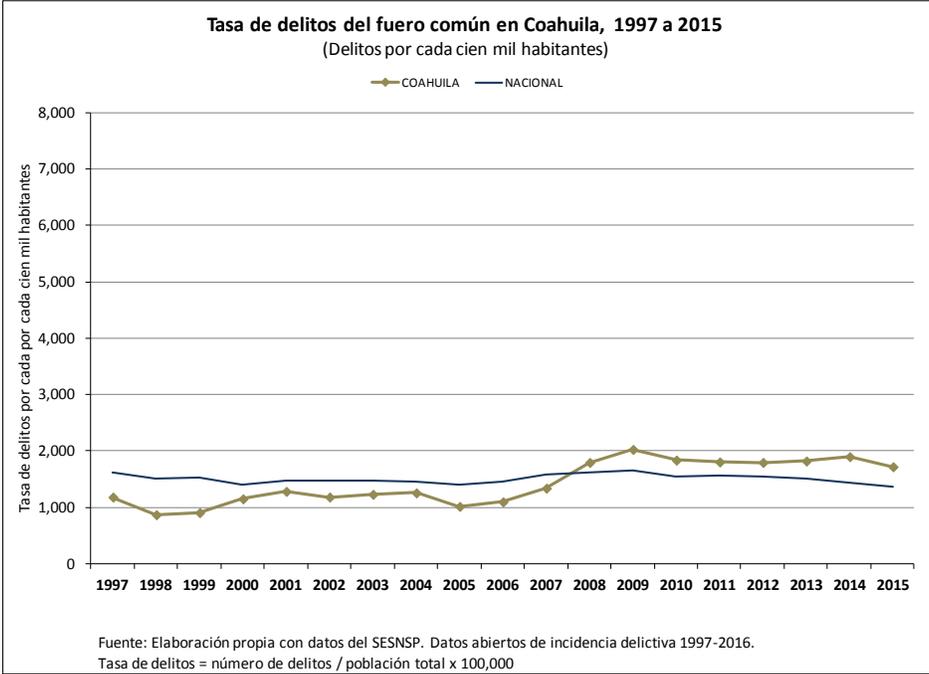
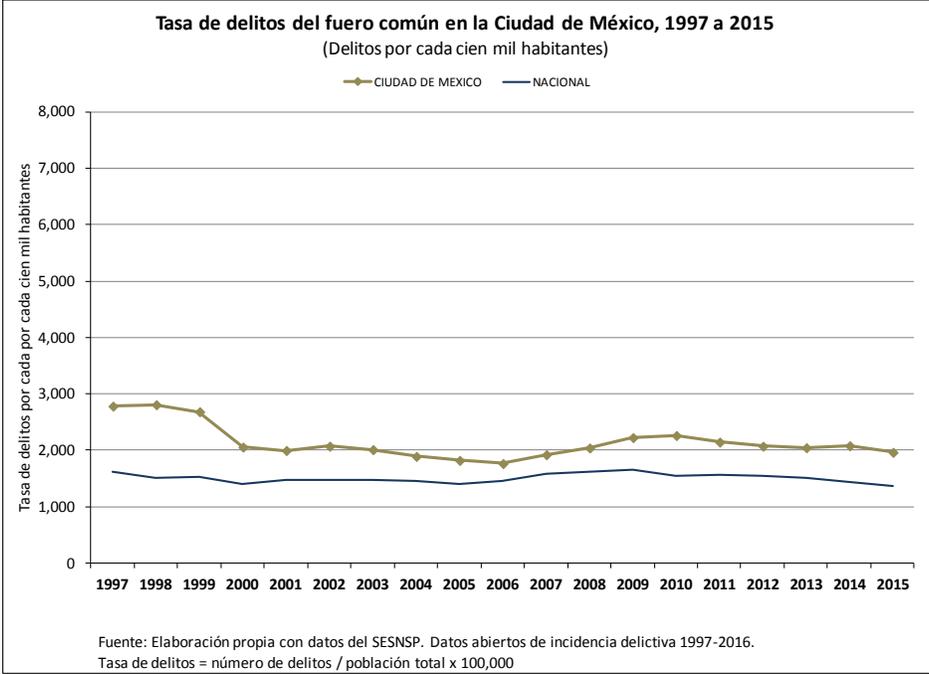
## ANEXOS

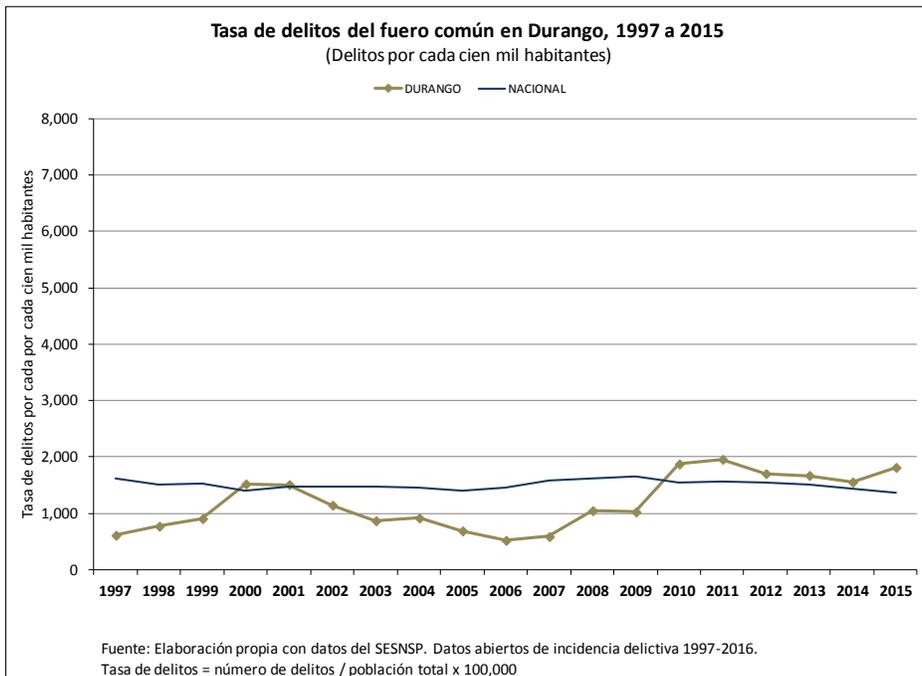
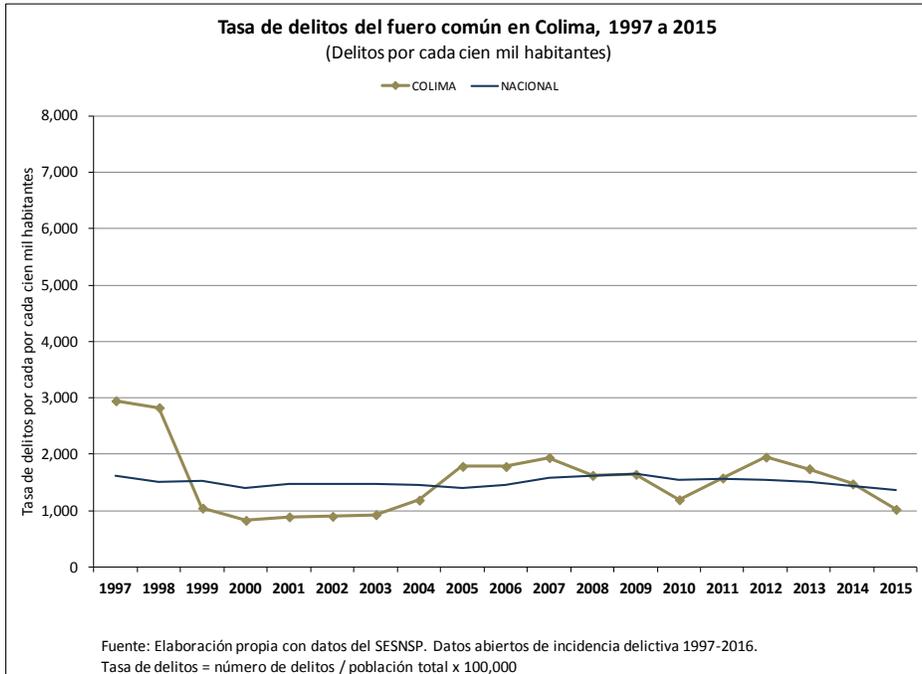
### Tasa de delitos por entidad federativa de 1997 a-2015

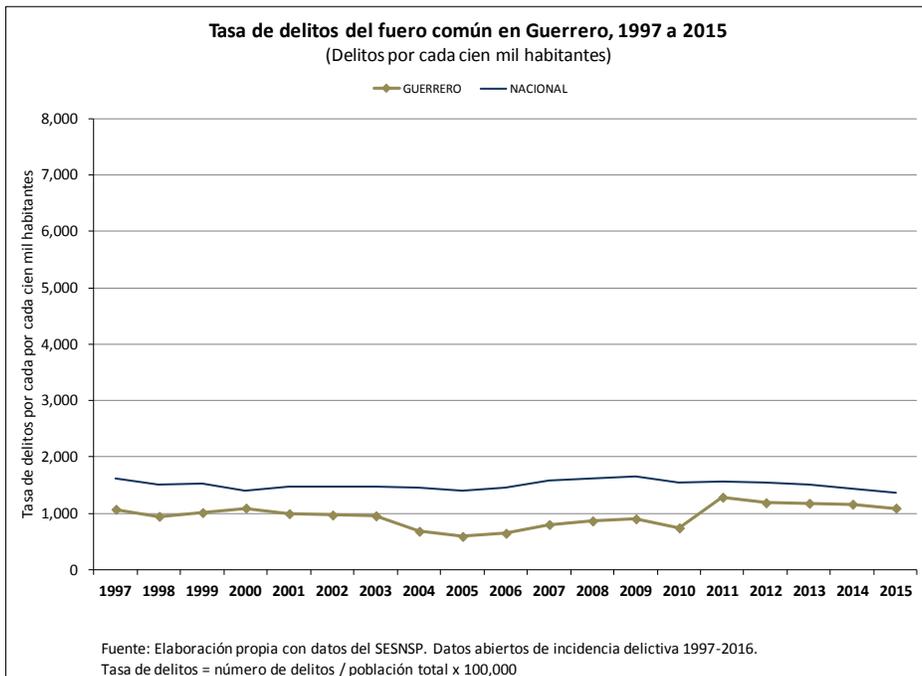
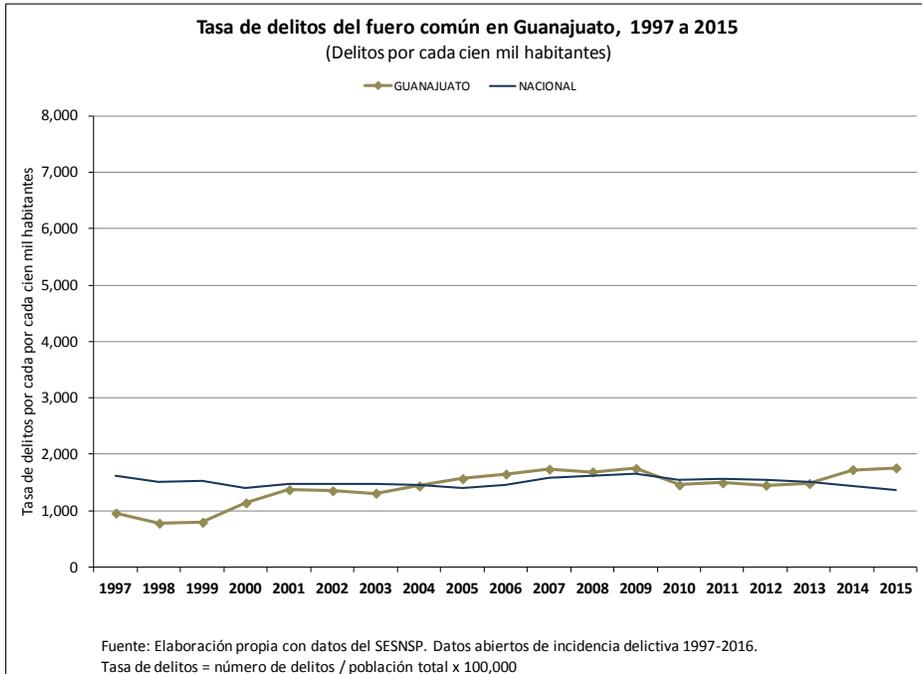


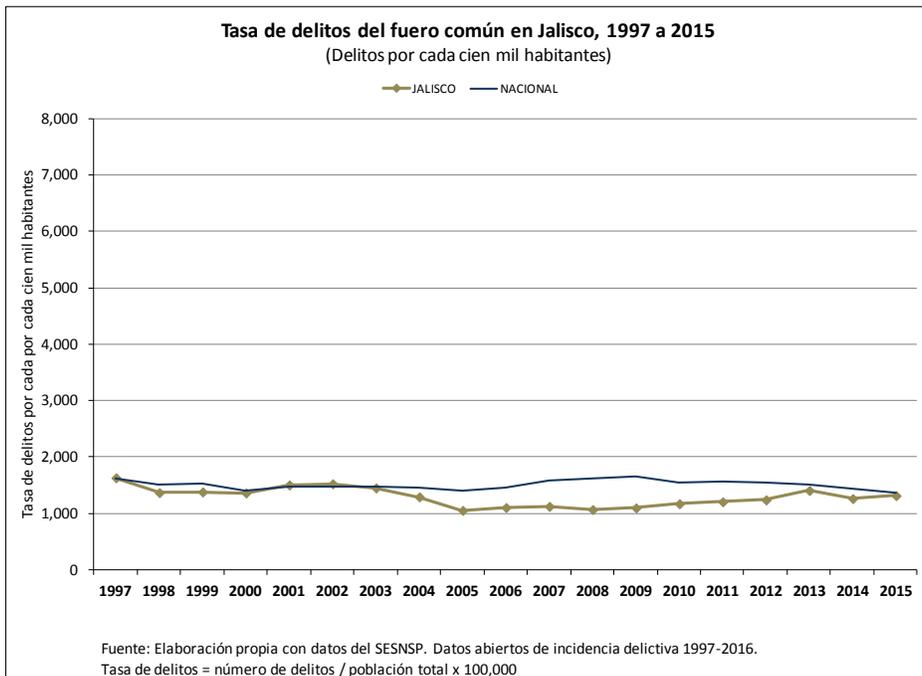
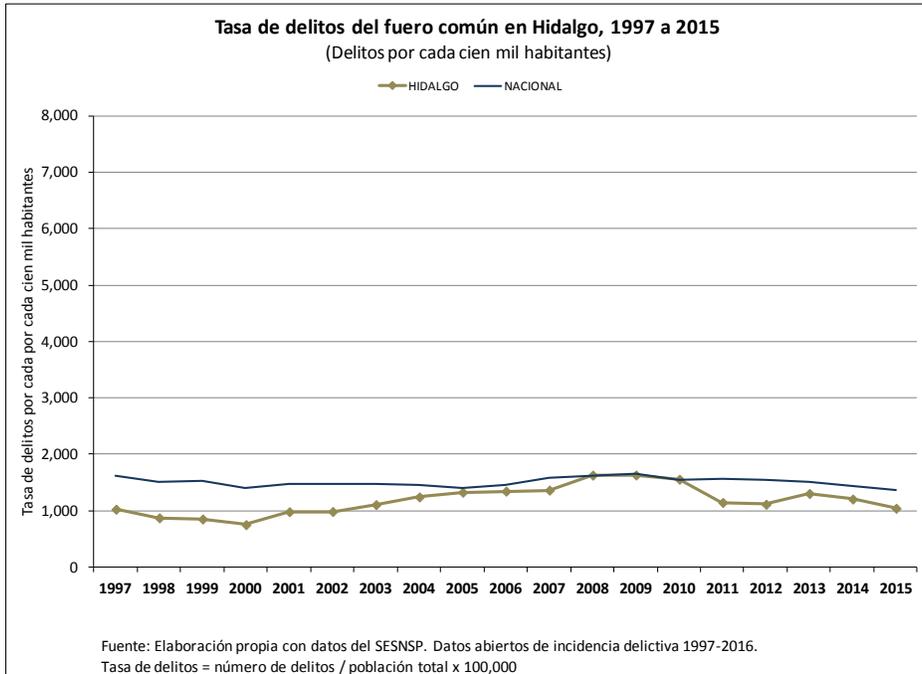


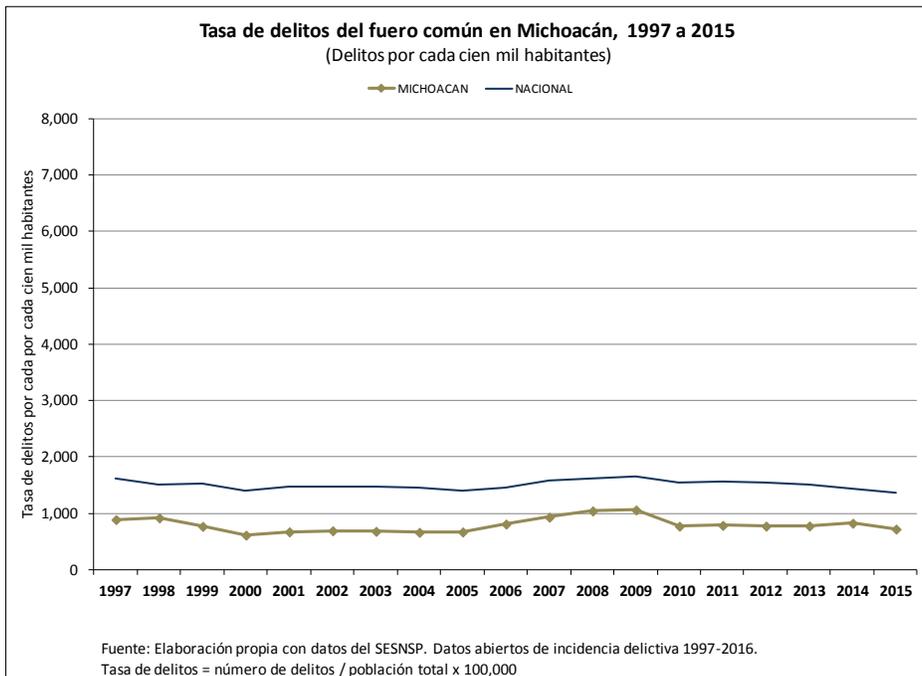
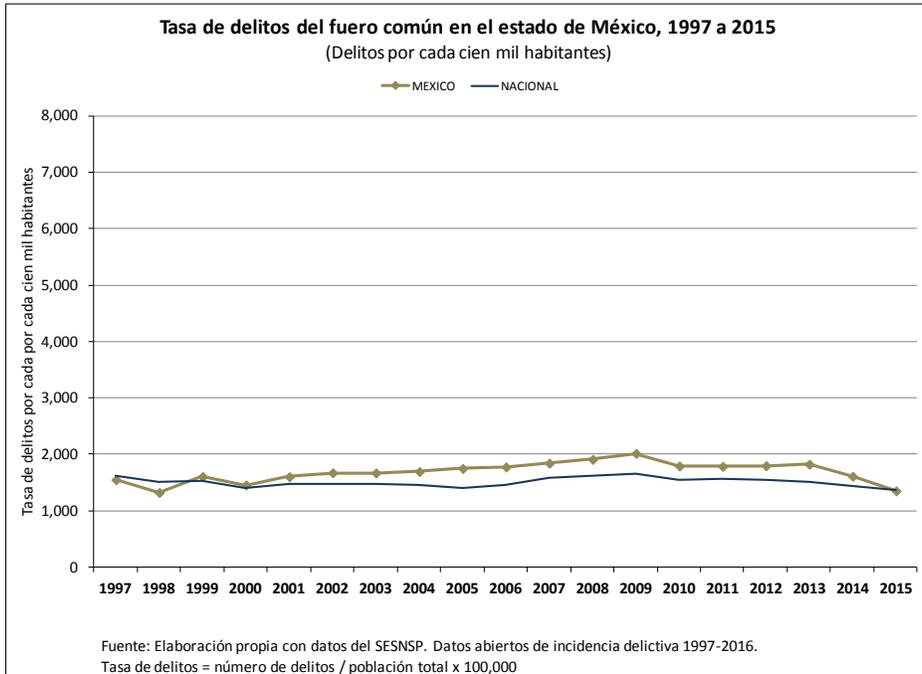


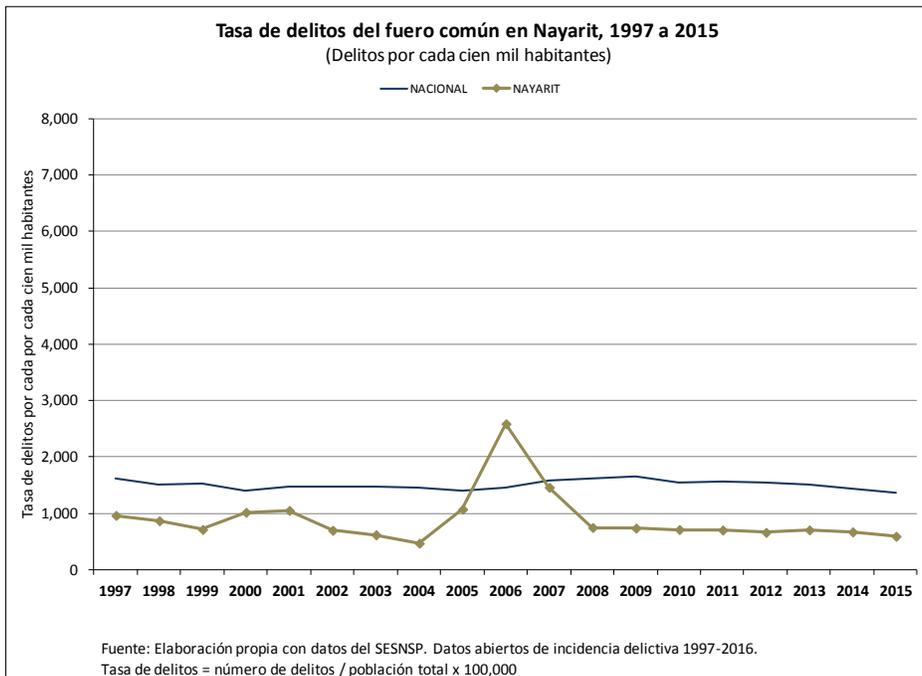
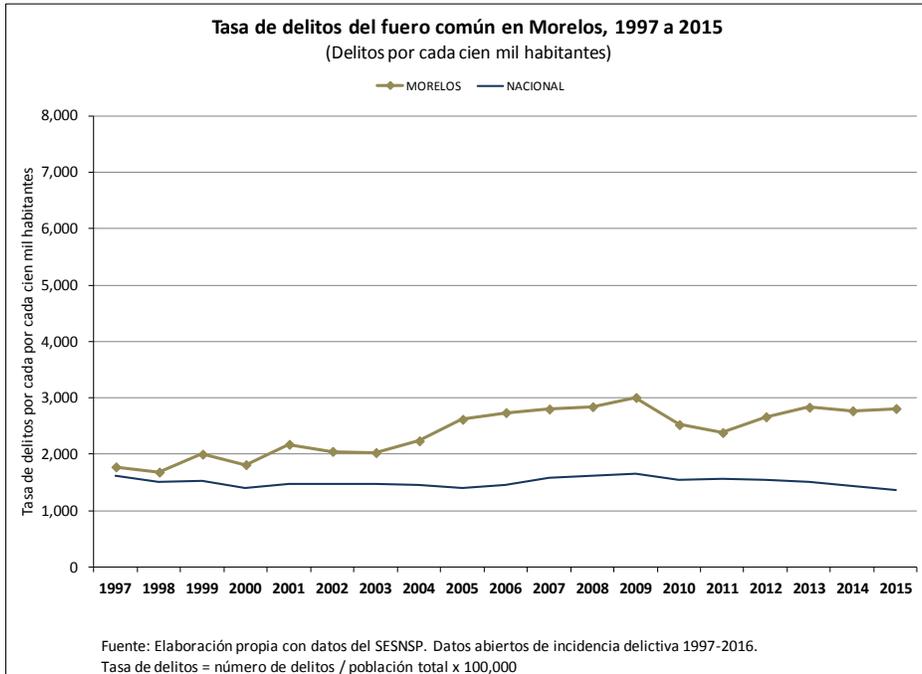


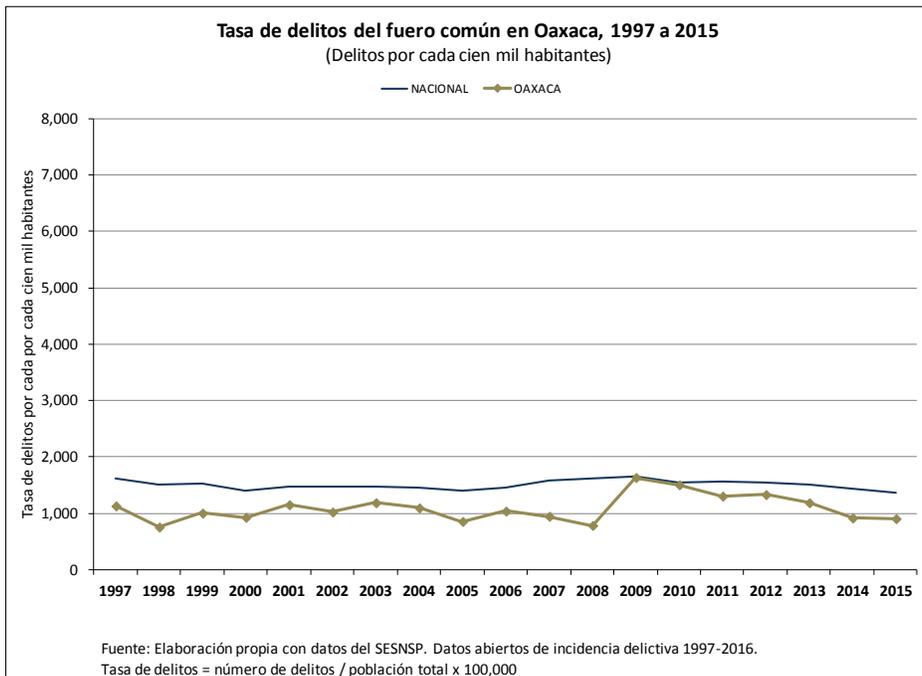
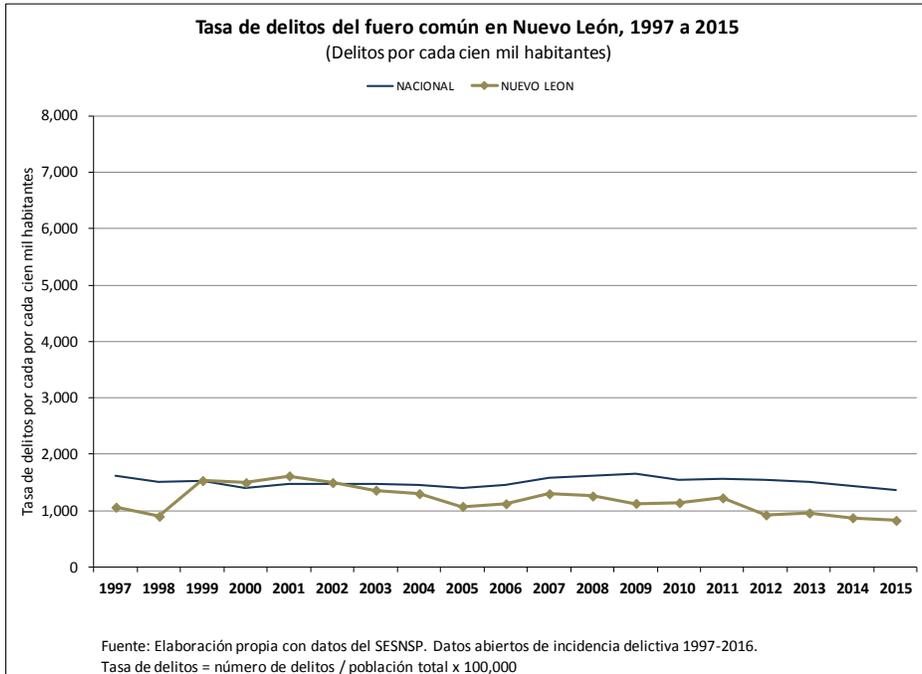


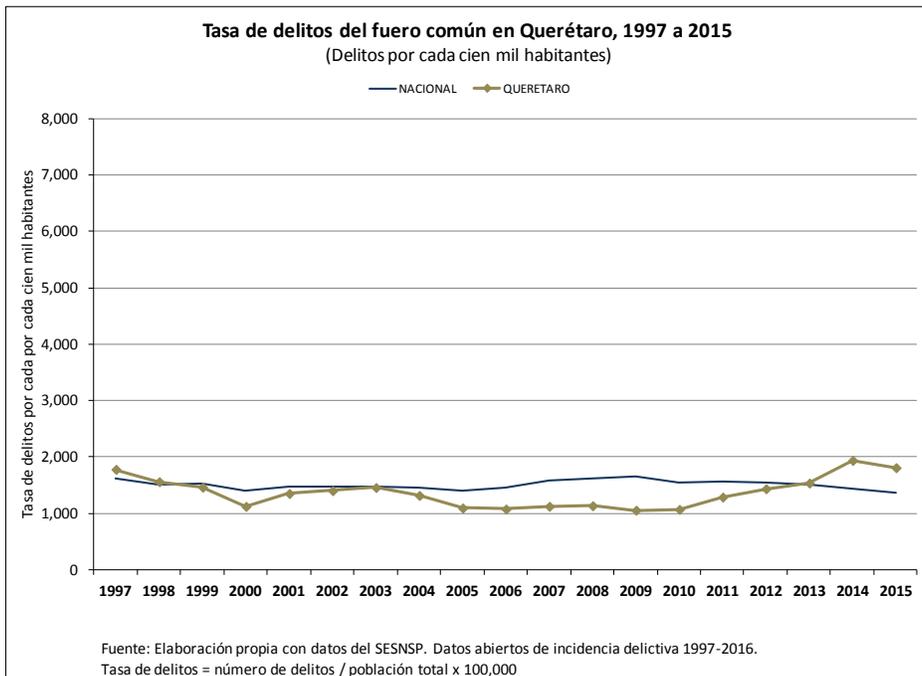
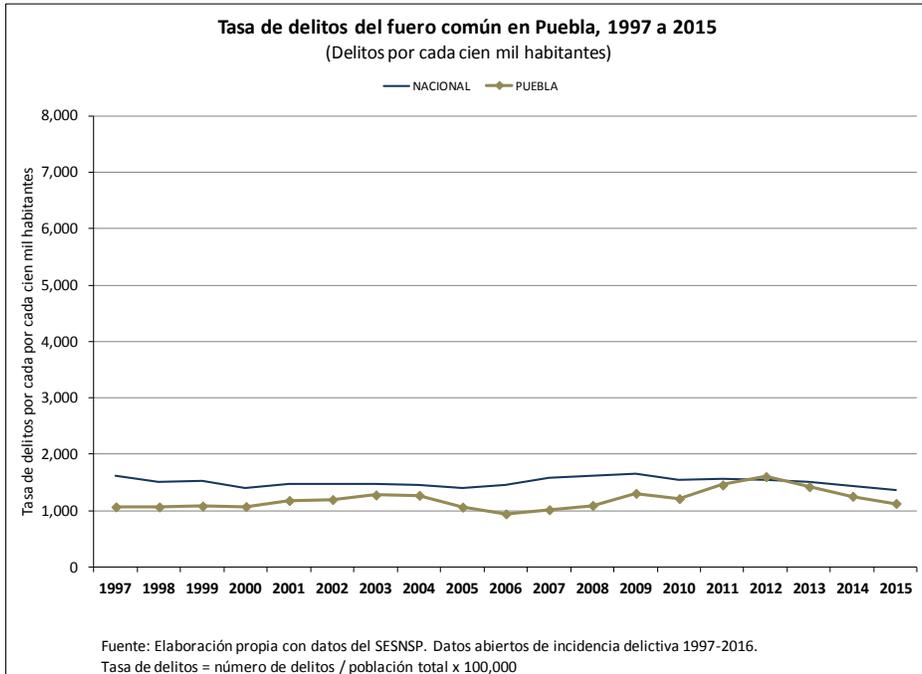


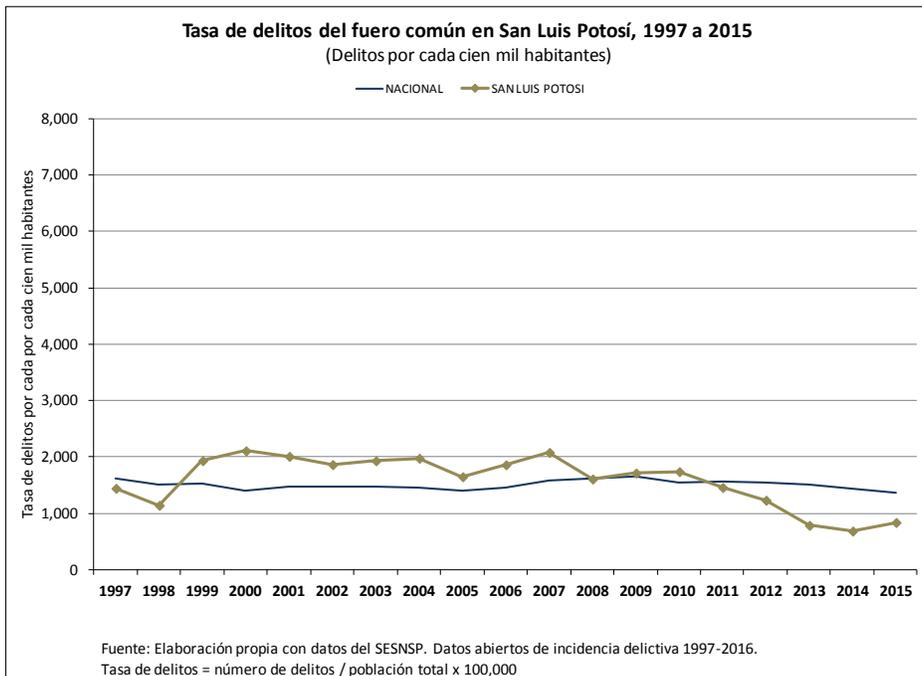
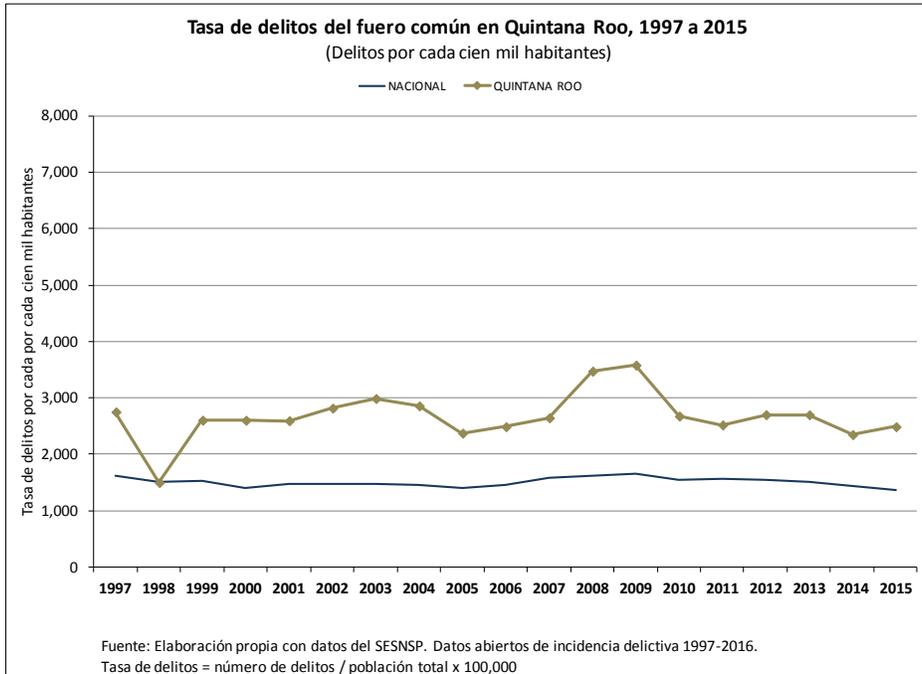


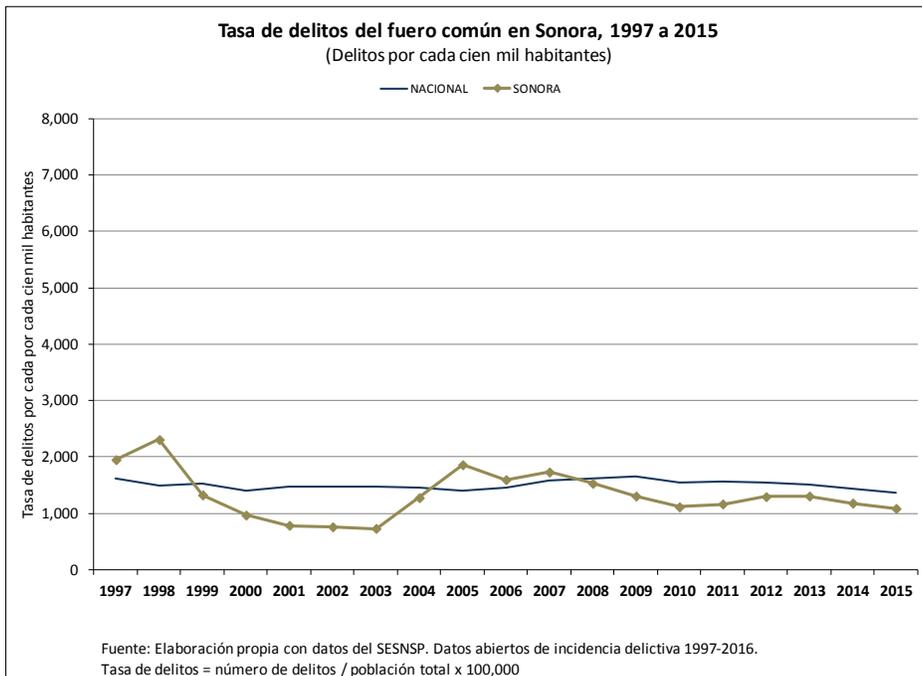
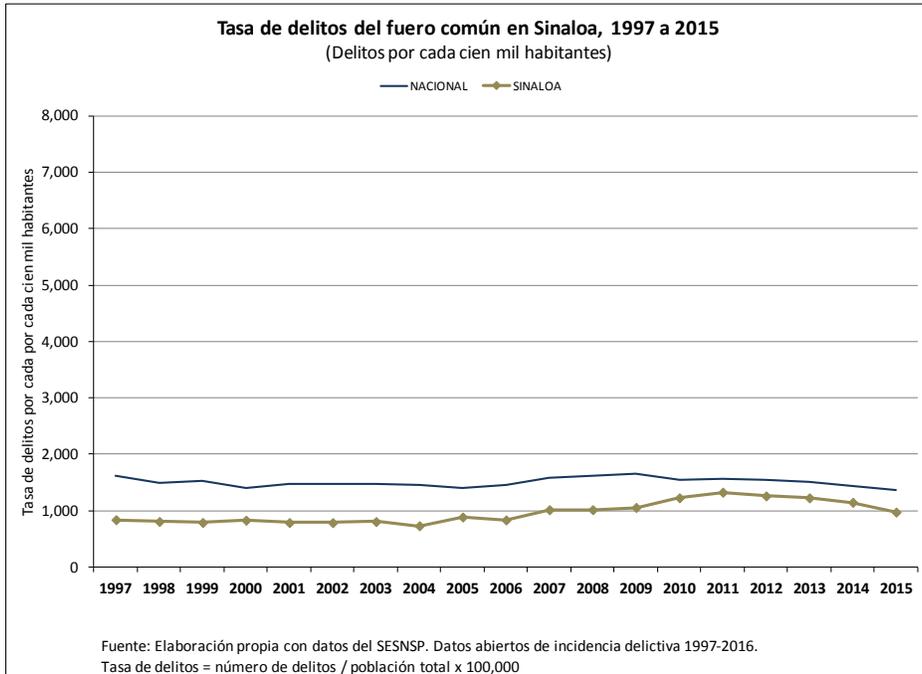


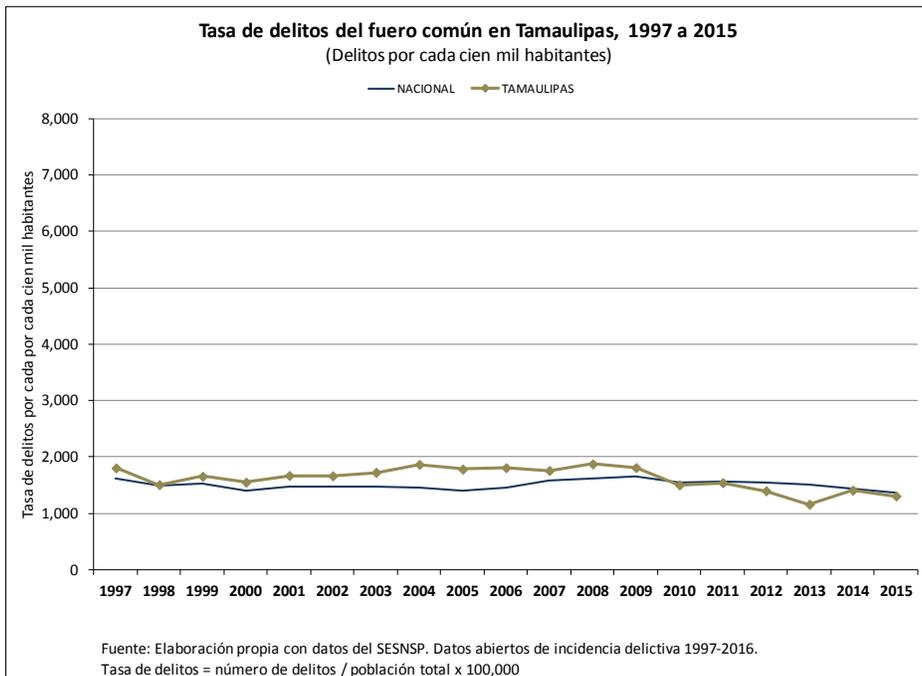
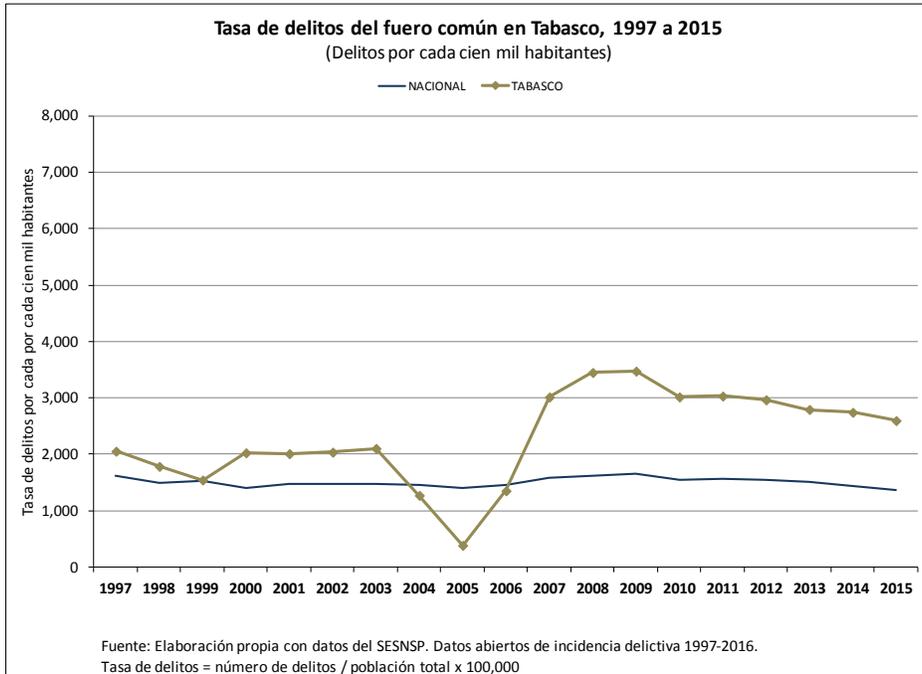


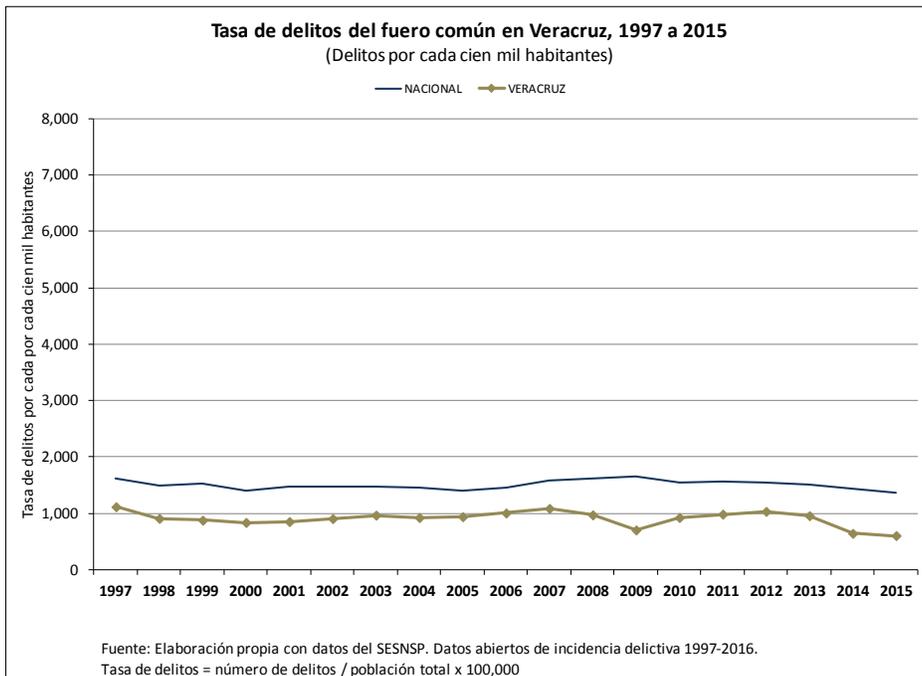
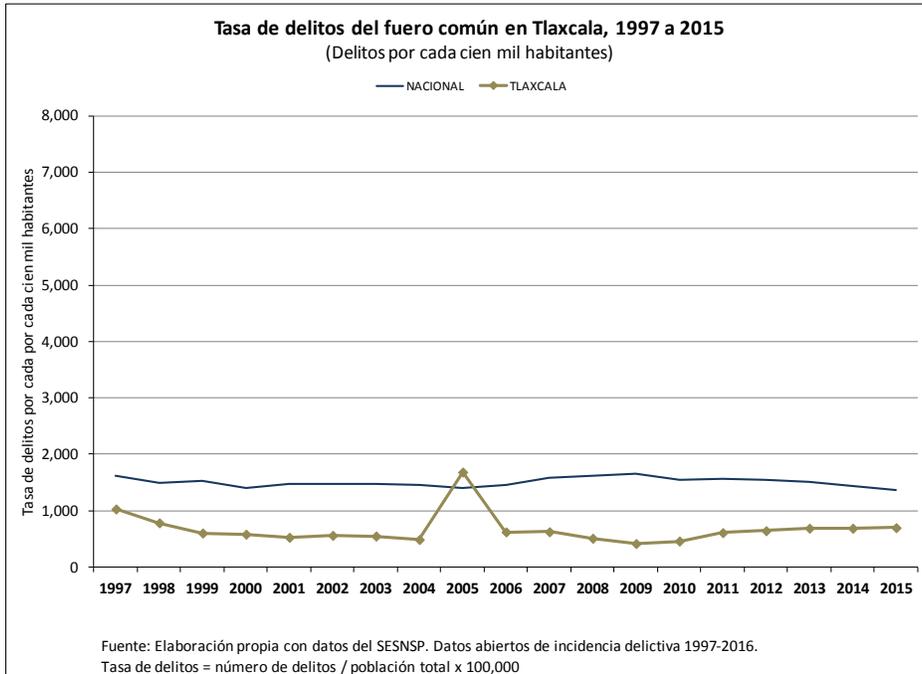


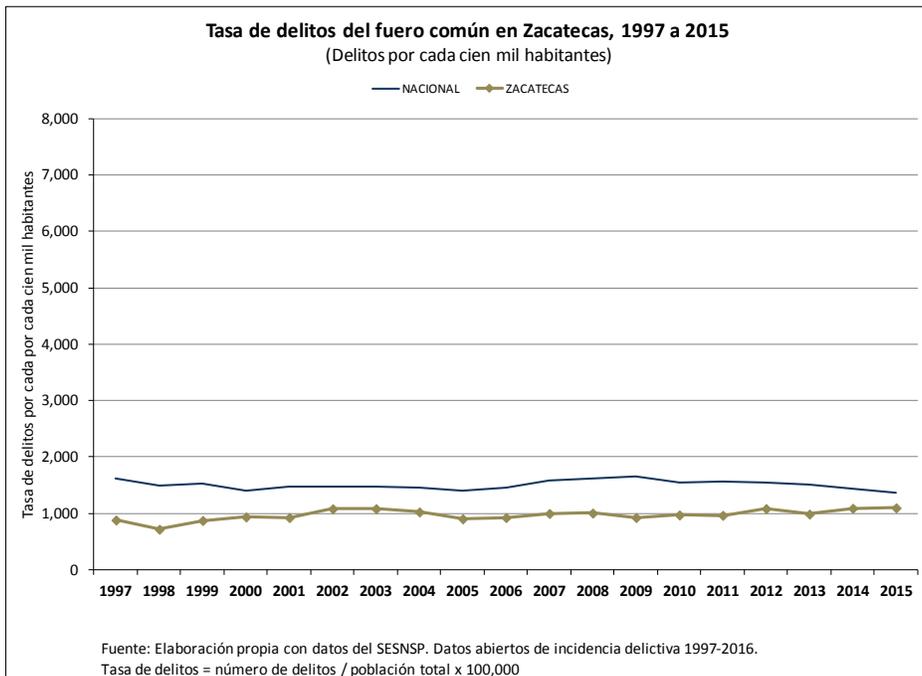
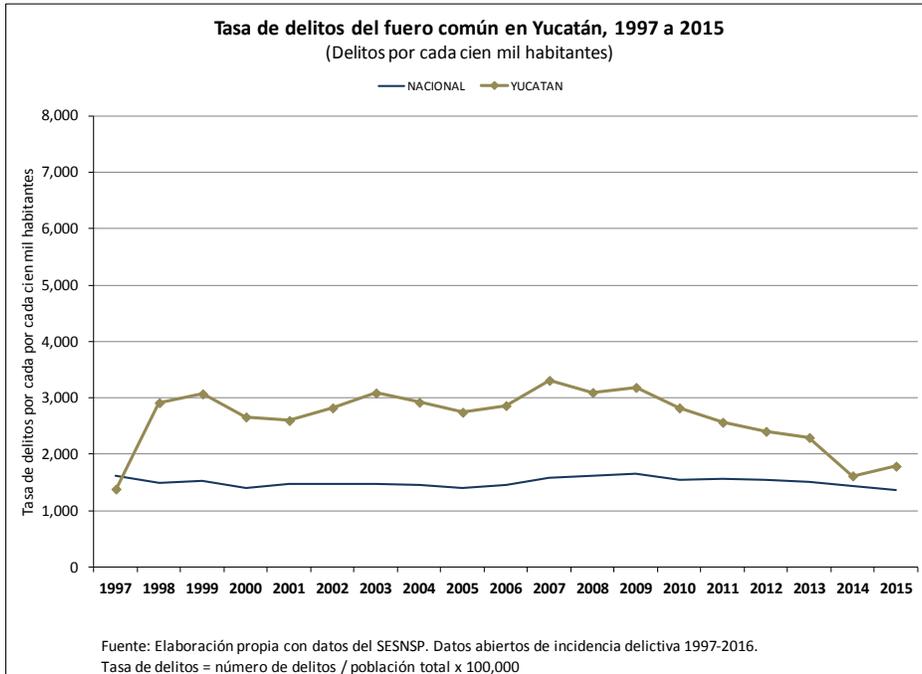




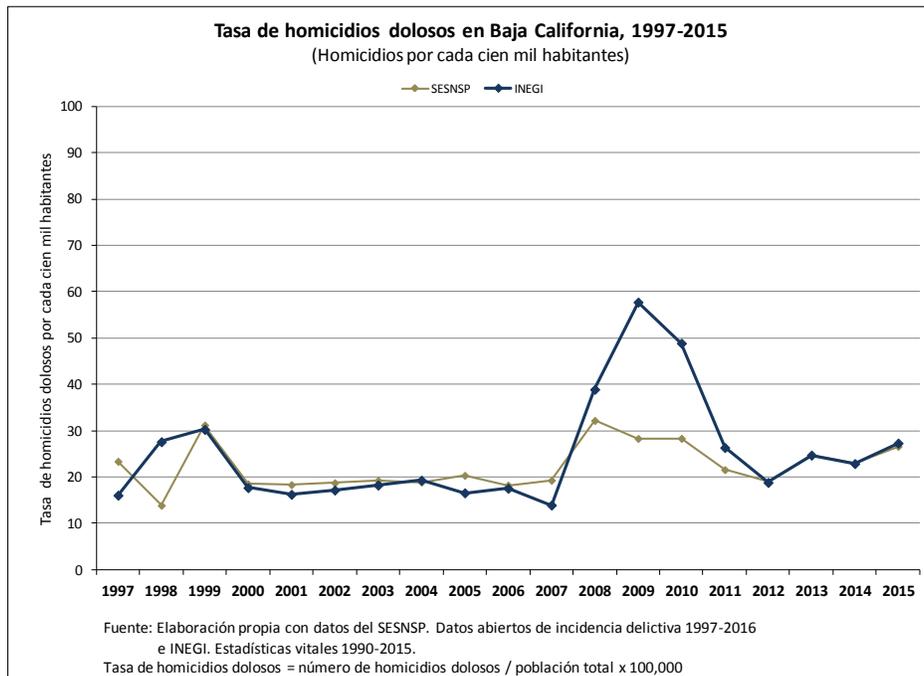
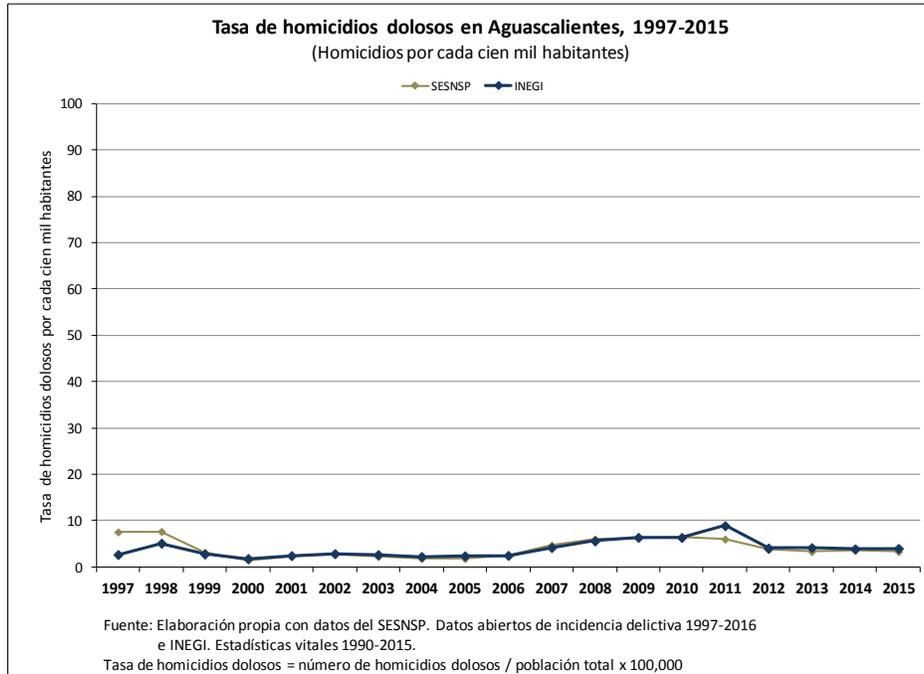


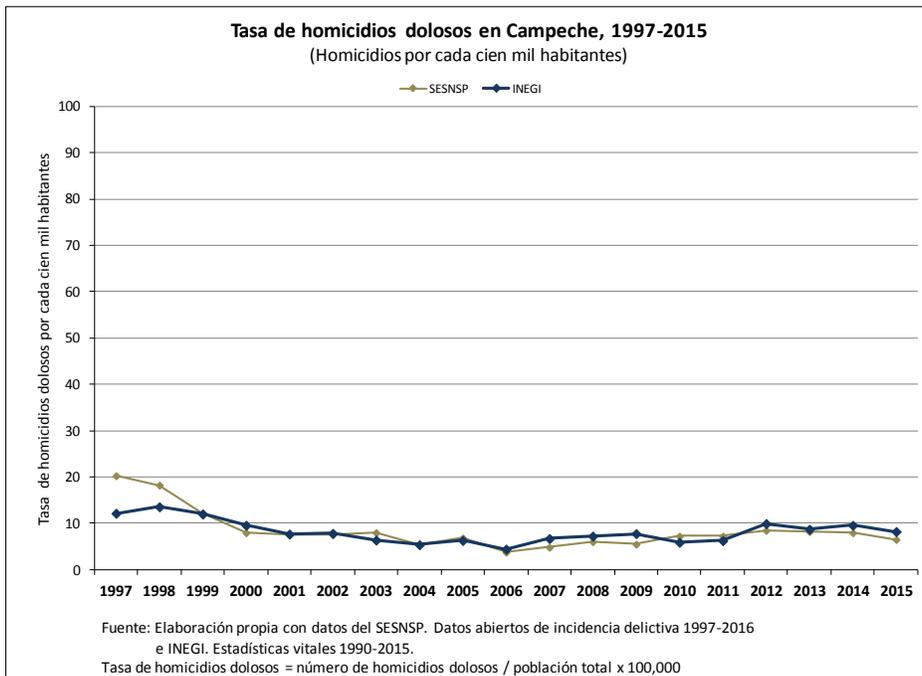
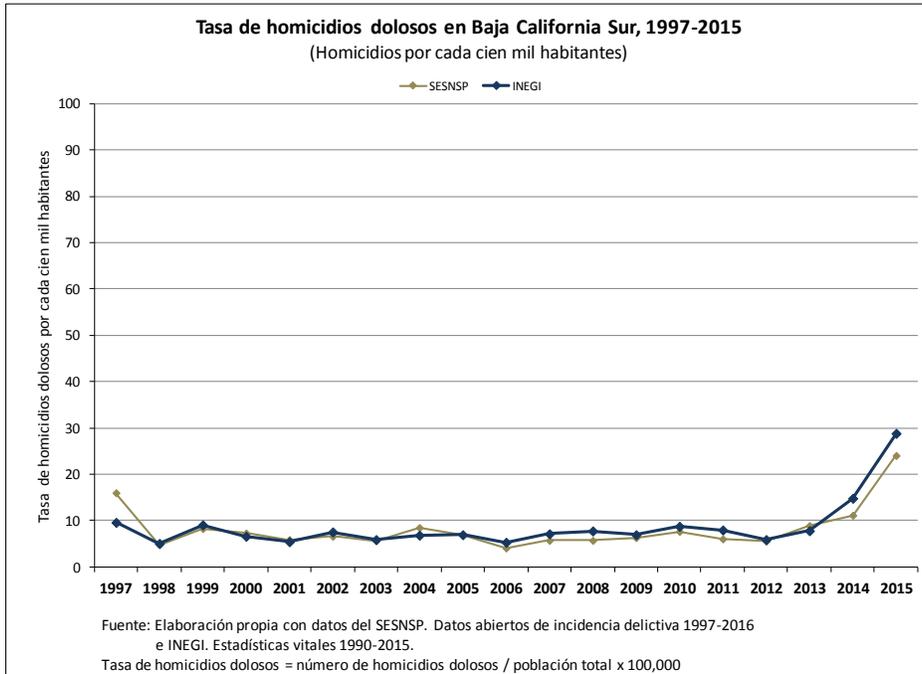


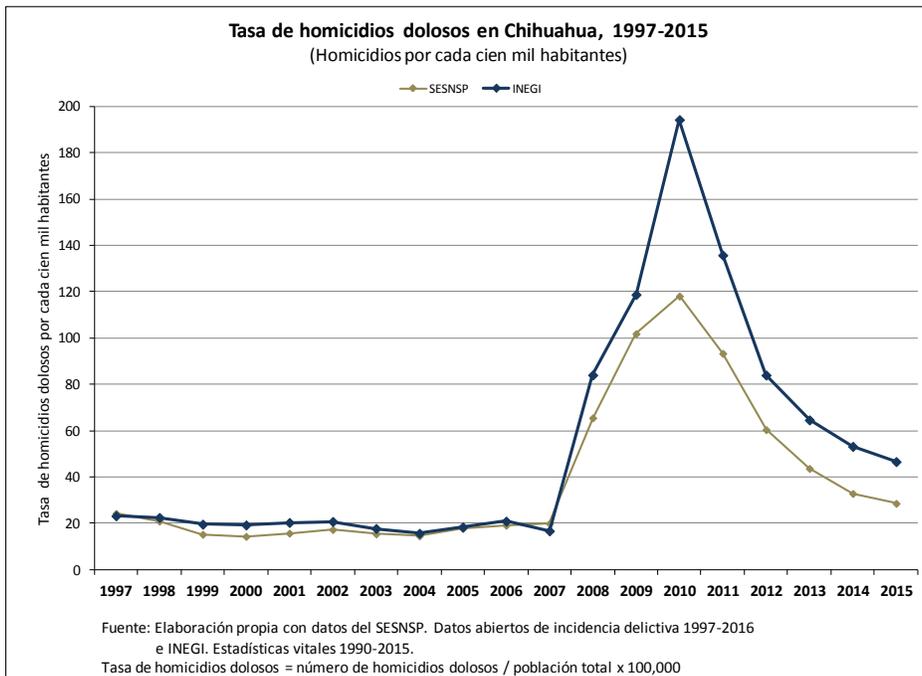
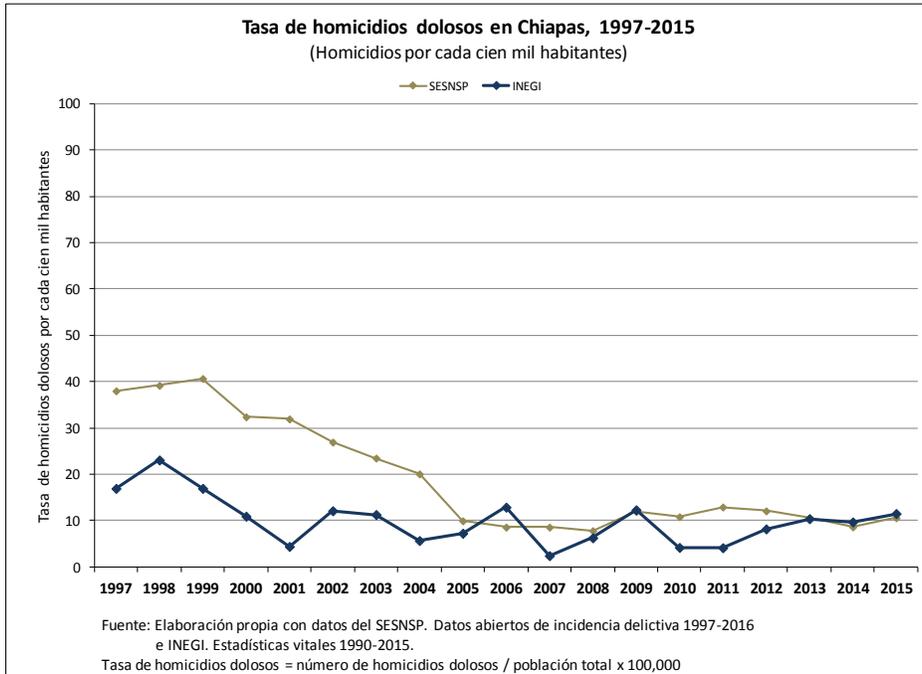


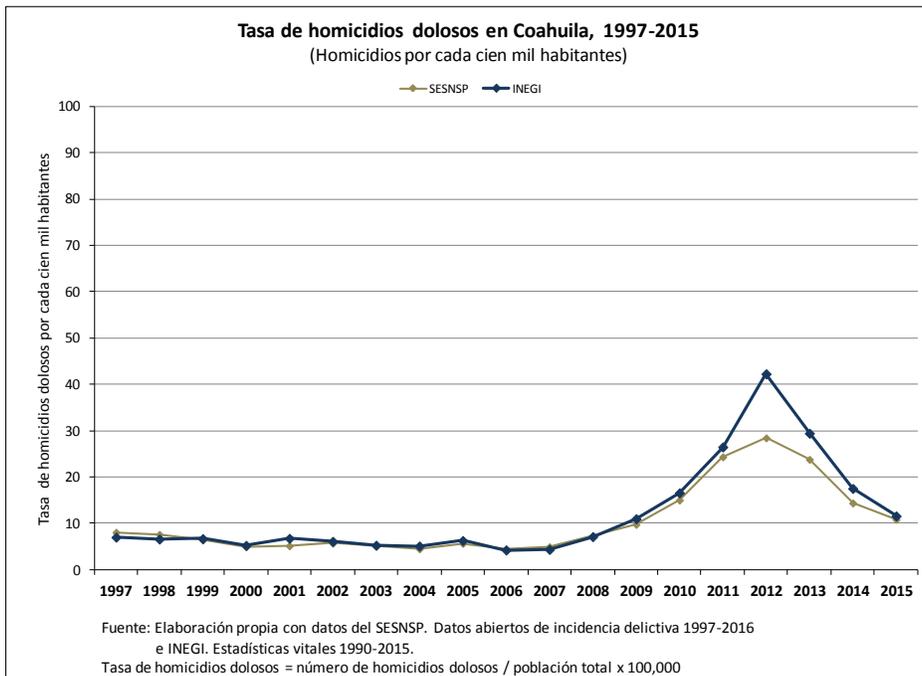
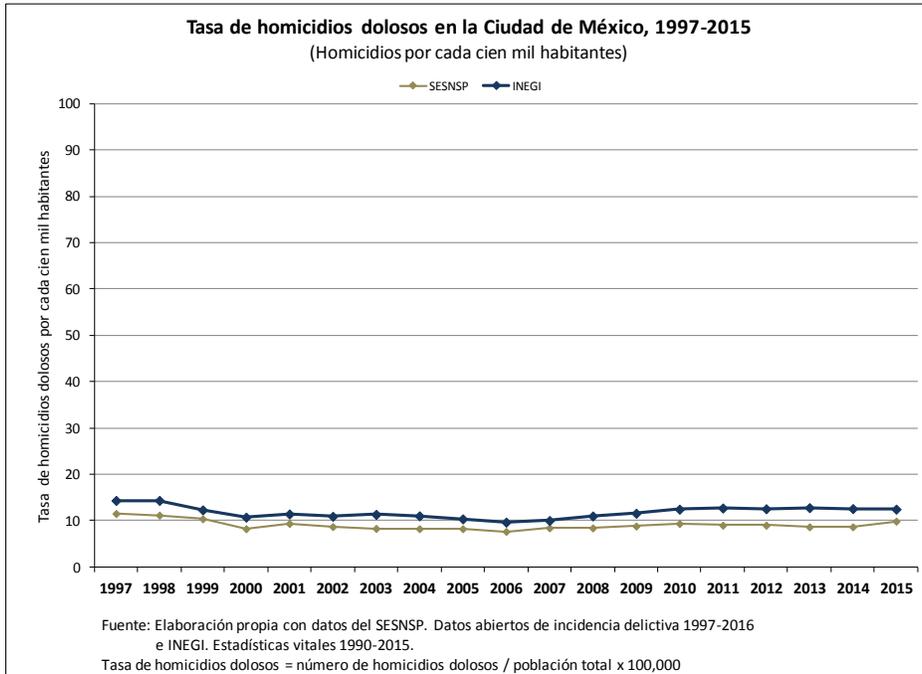


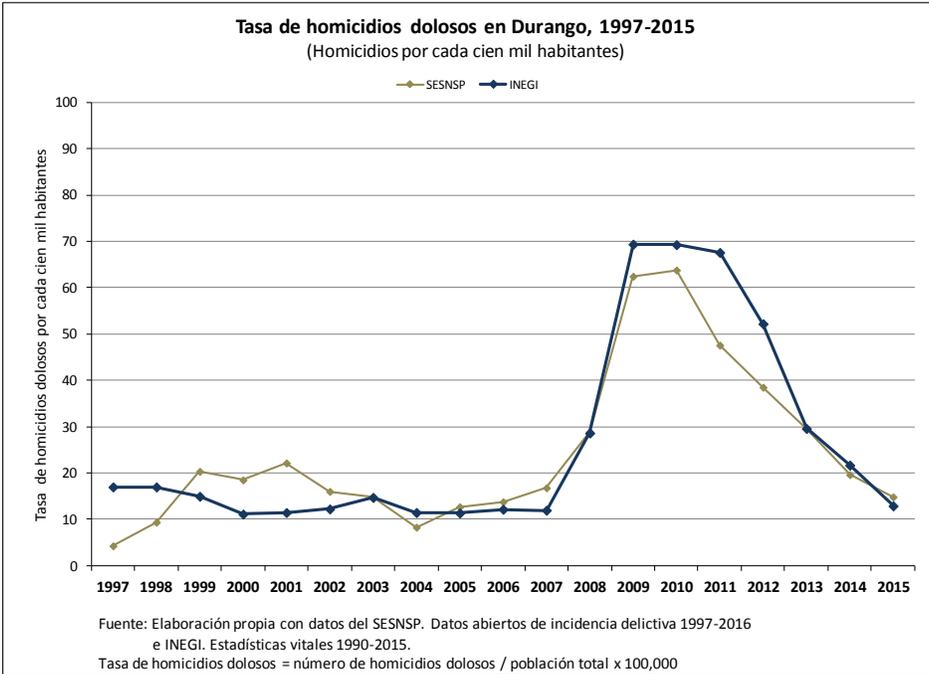
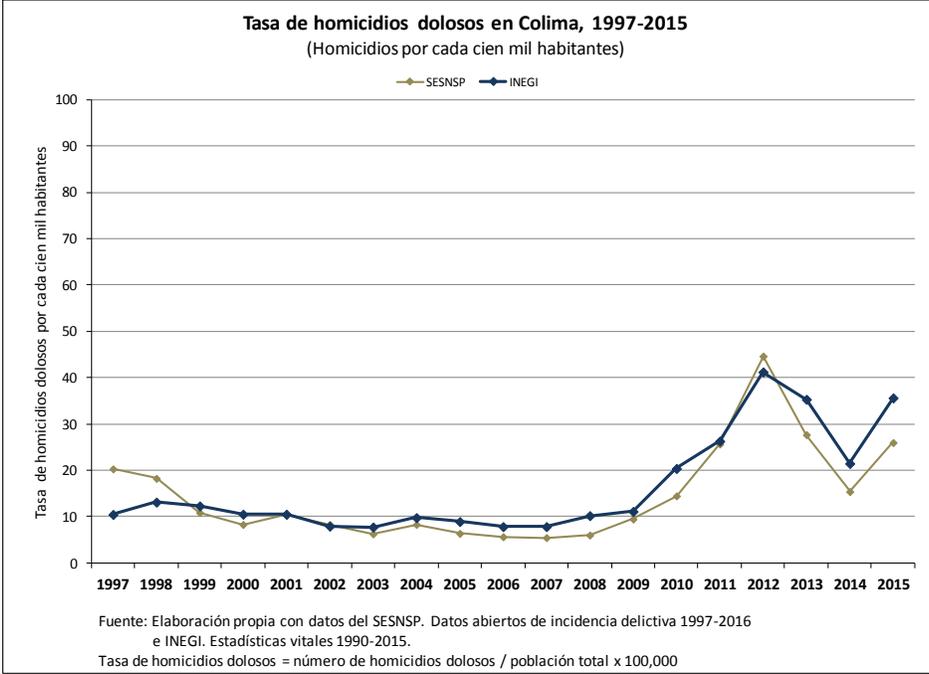
## Homicidios dolosos por entidad federativa de 1997 a-2015

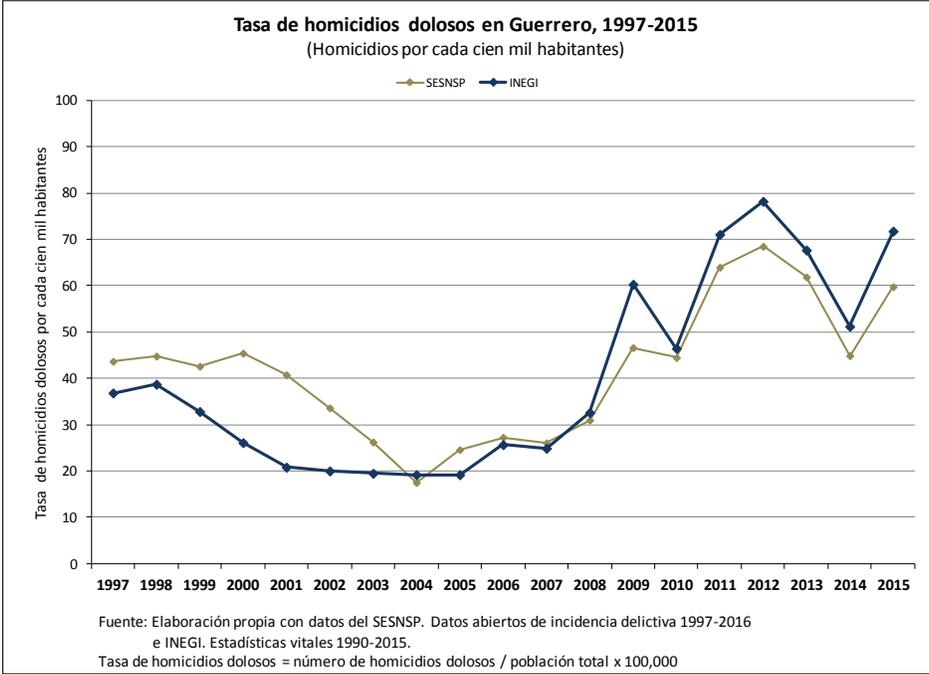
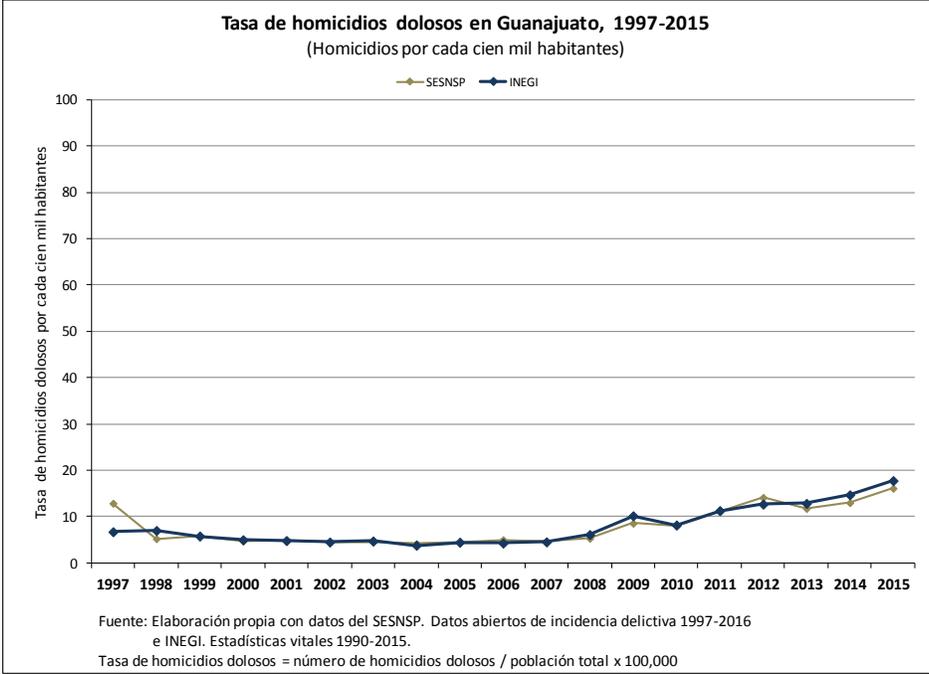


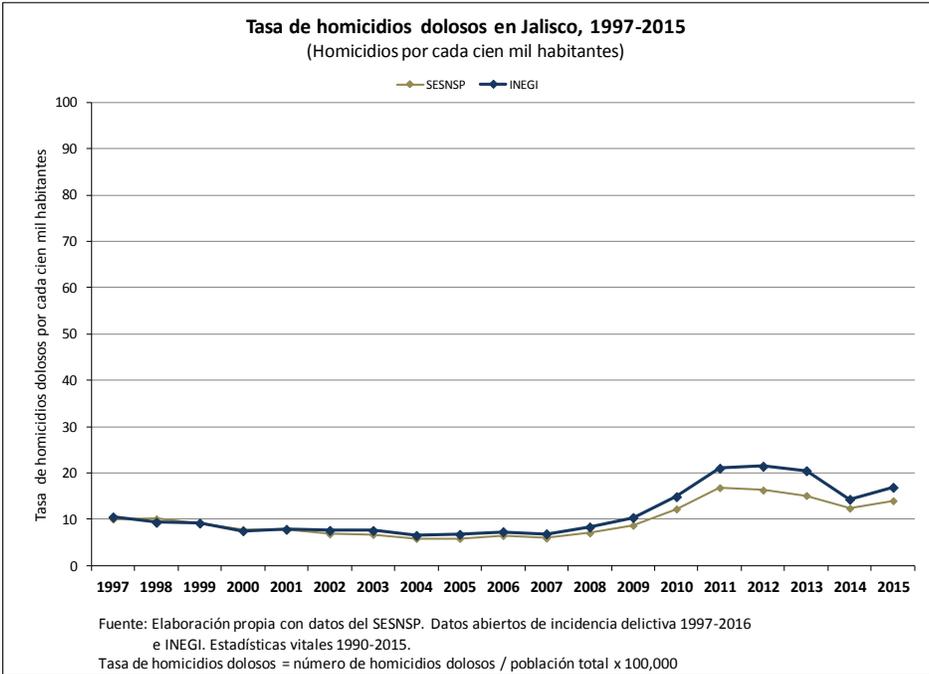
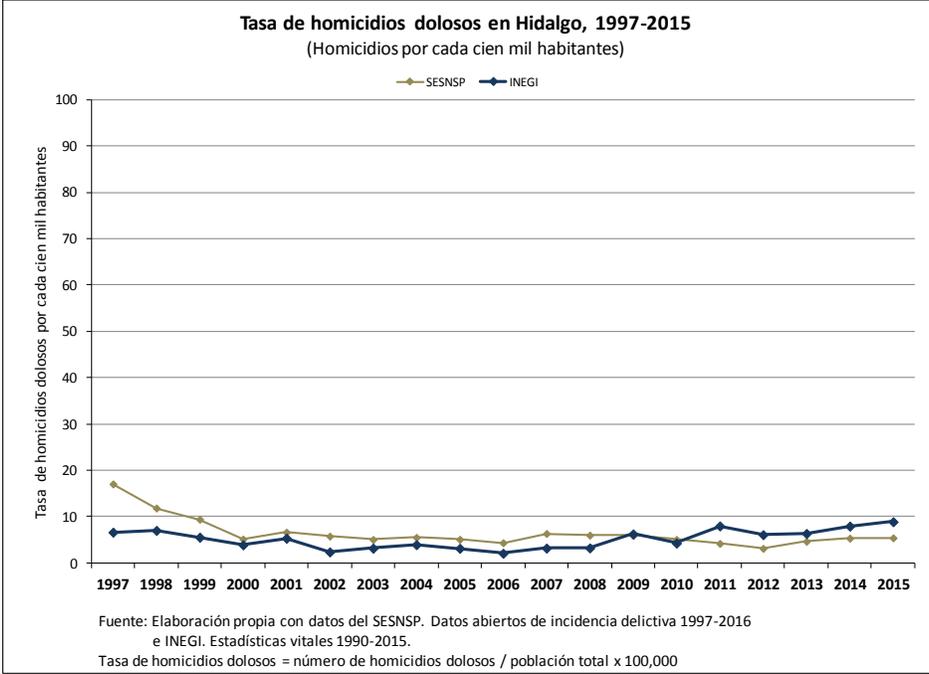


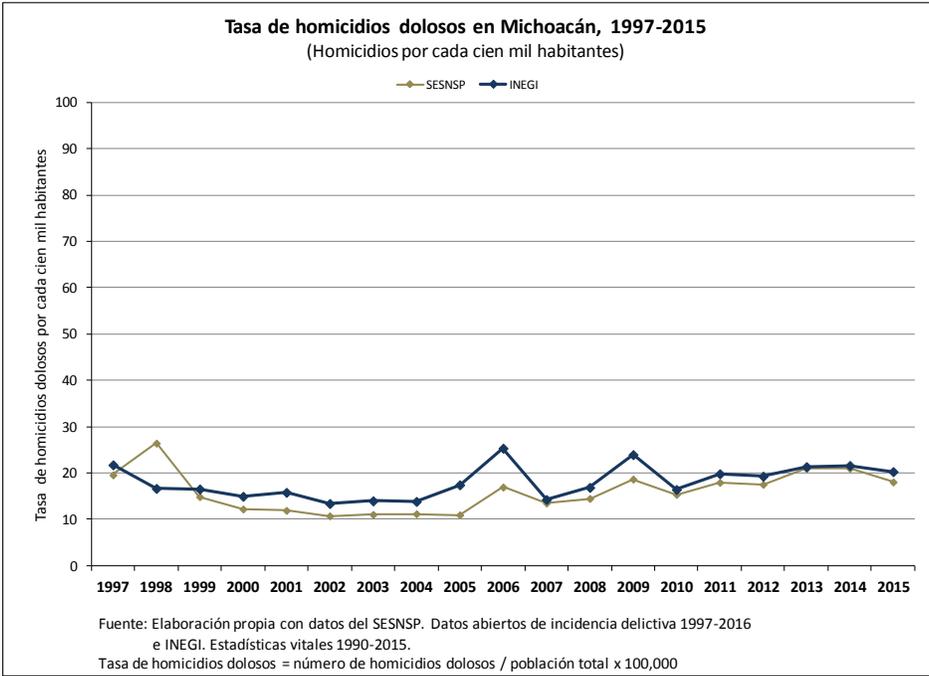
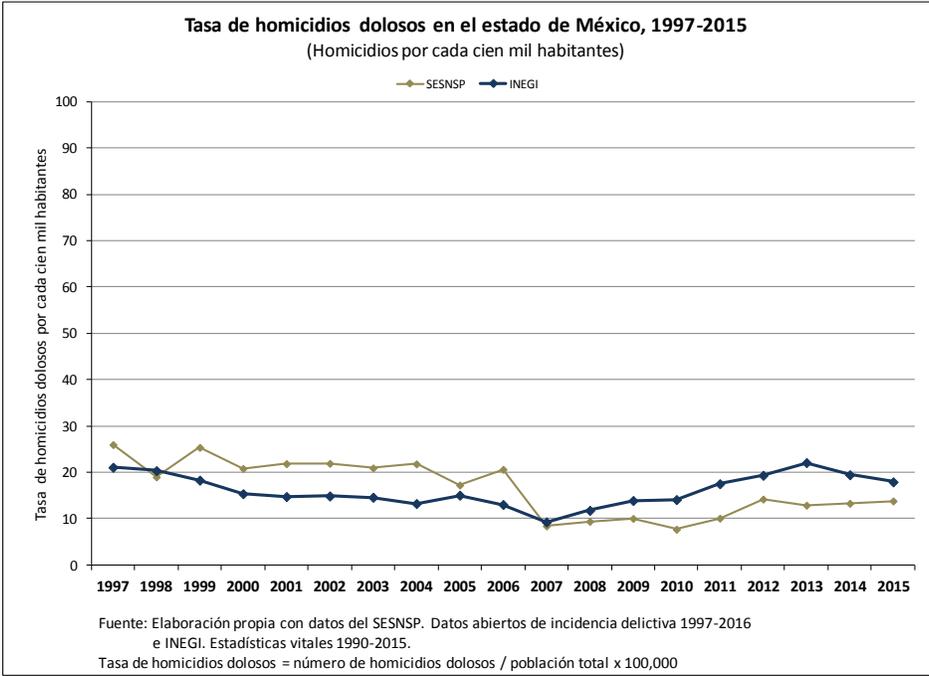


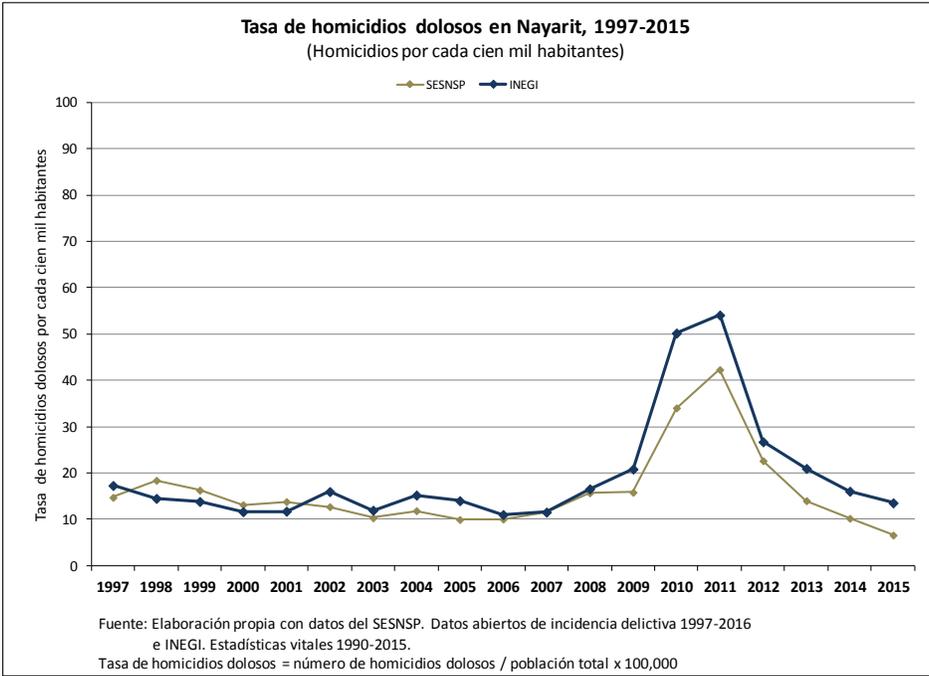
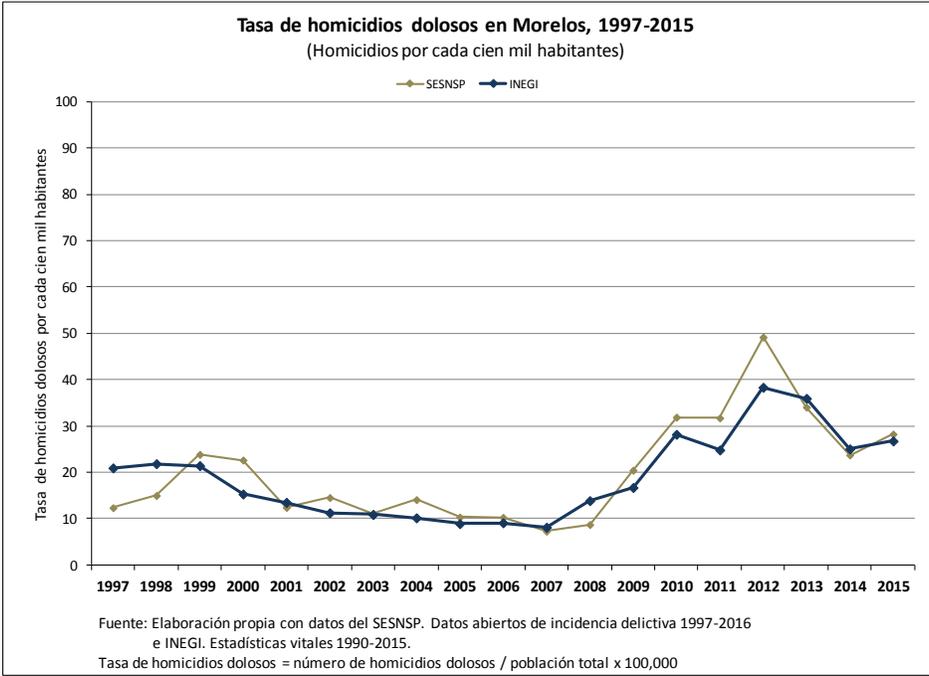


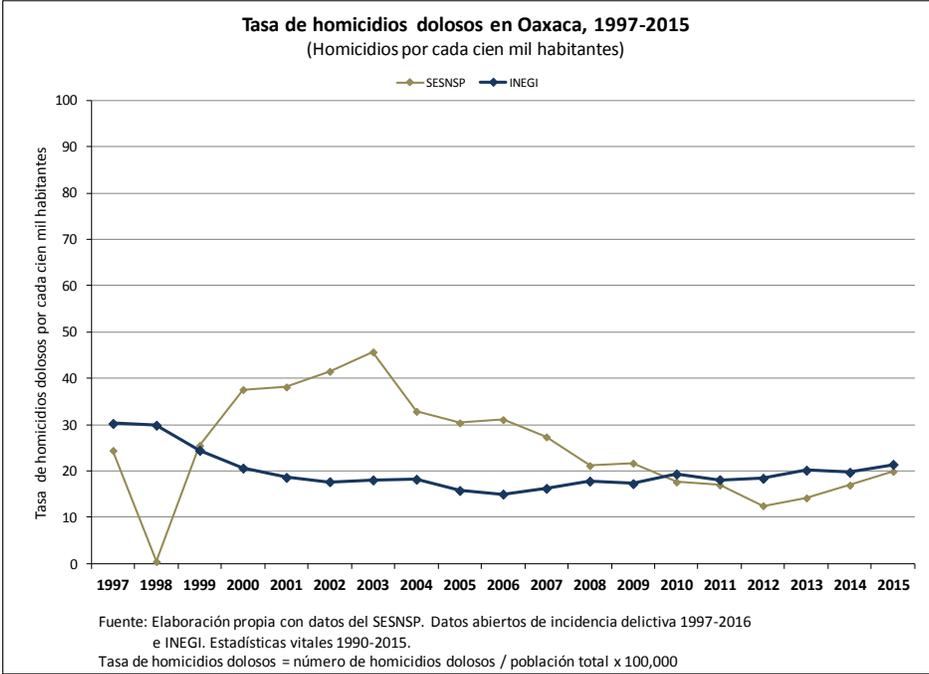
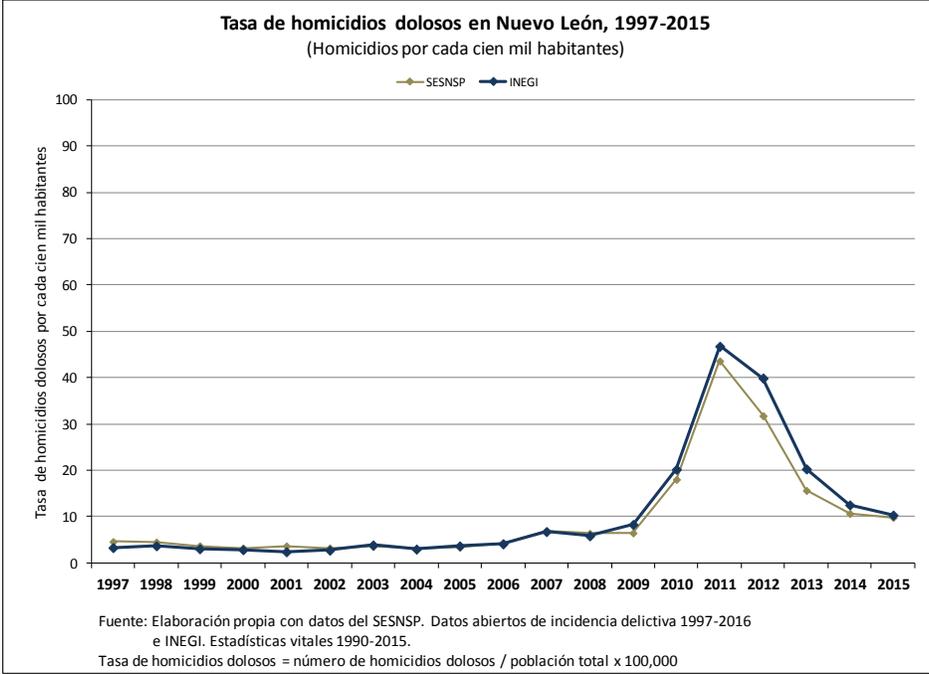


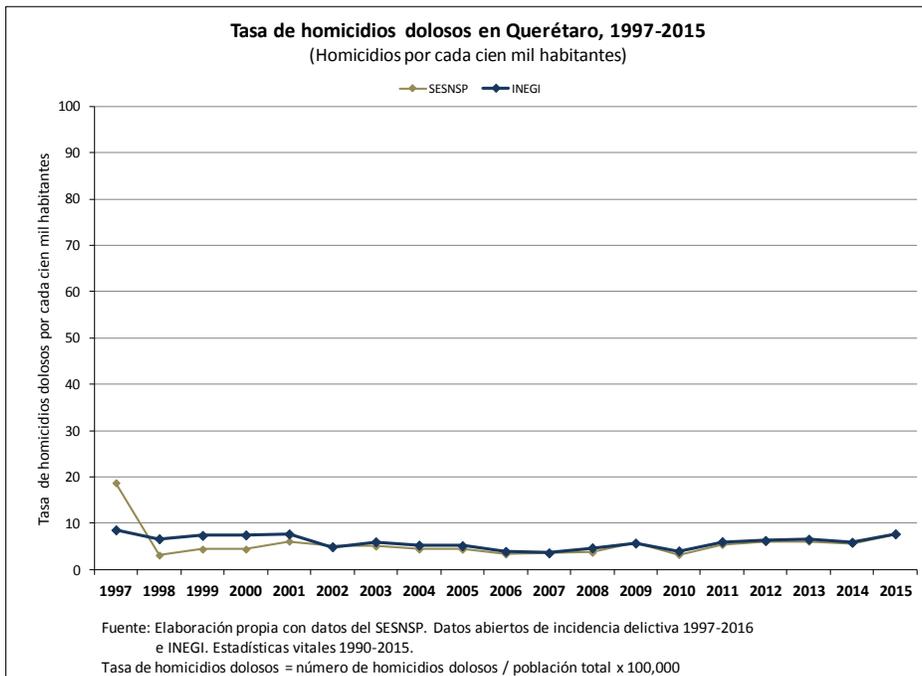
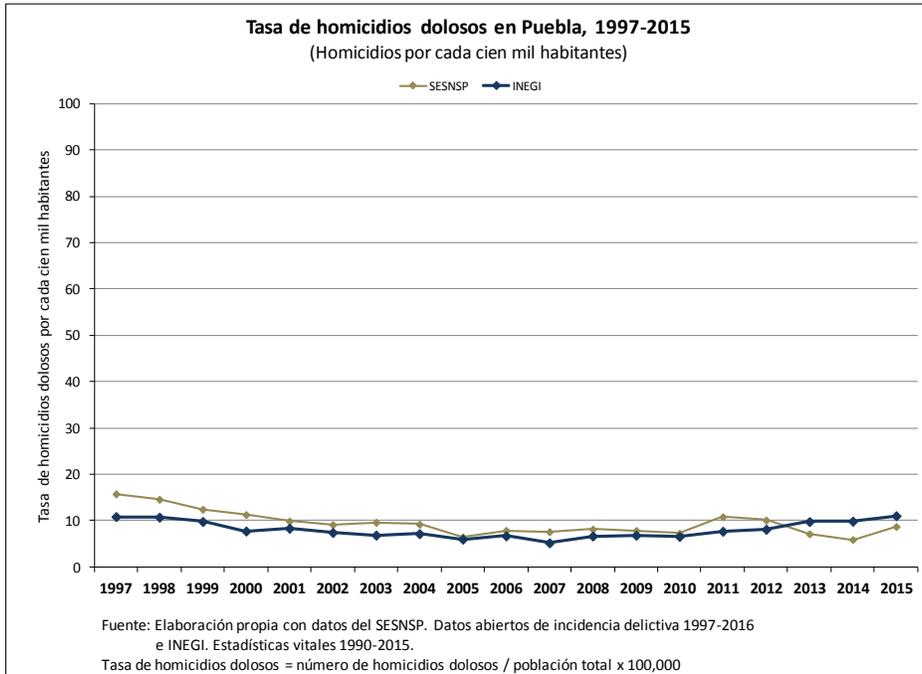


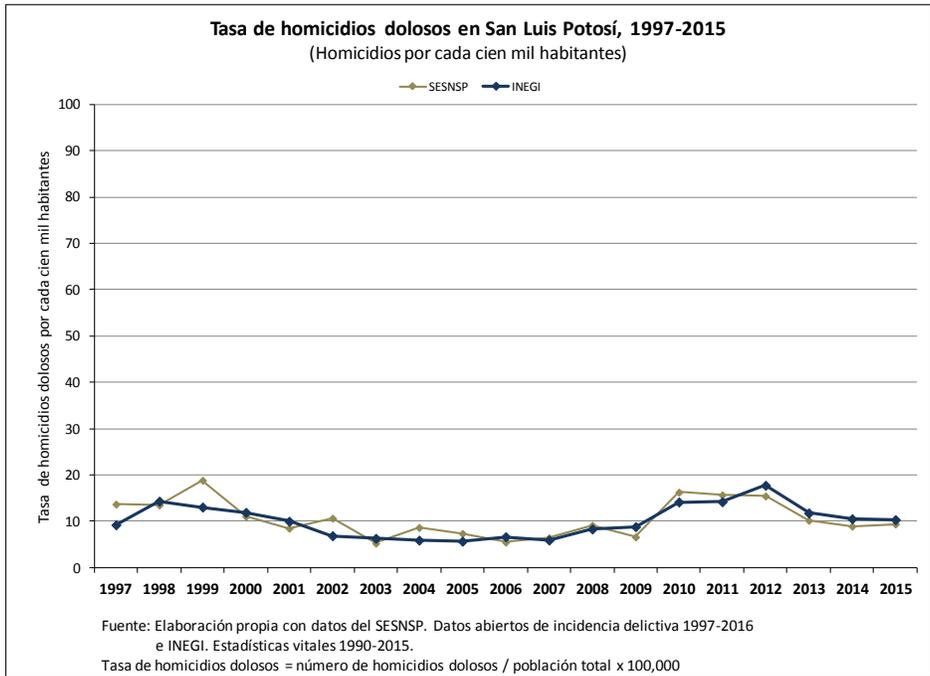
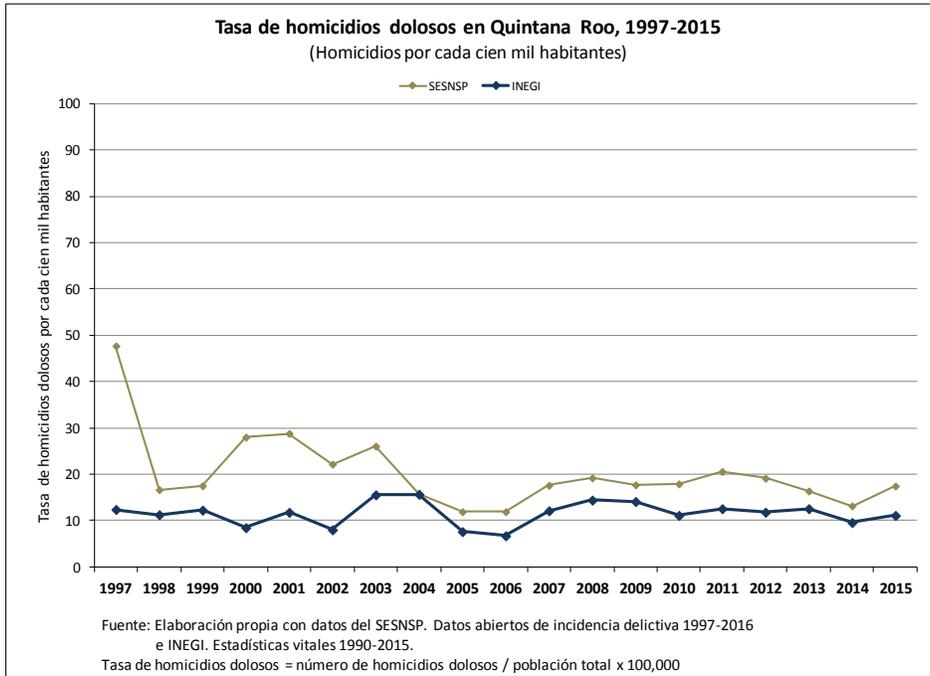


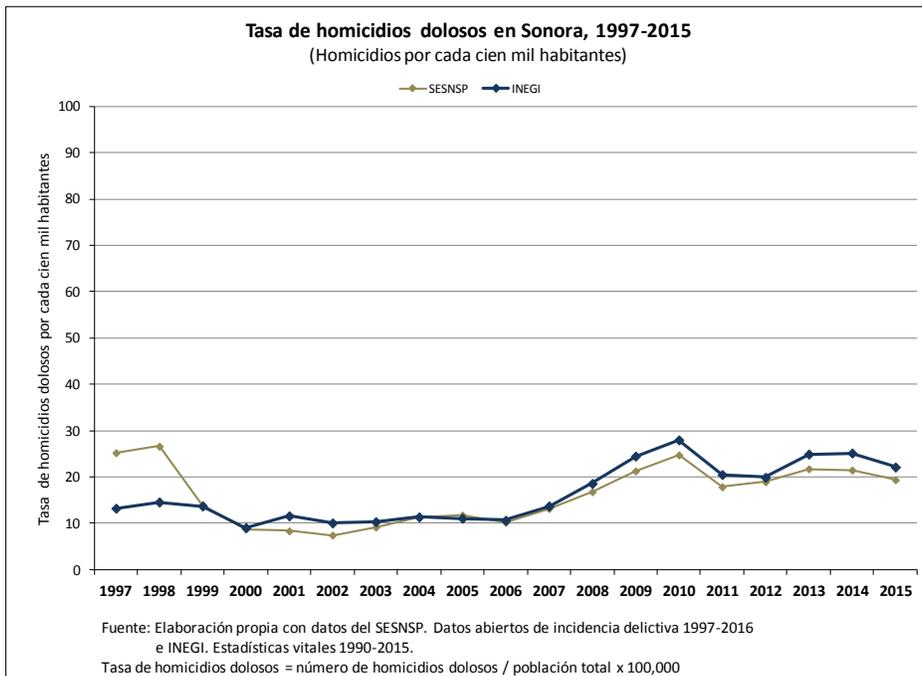
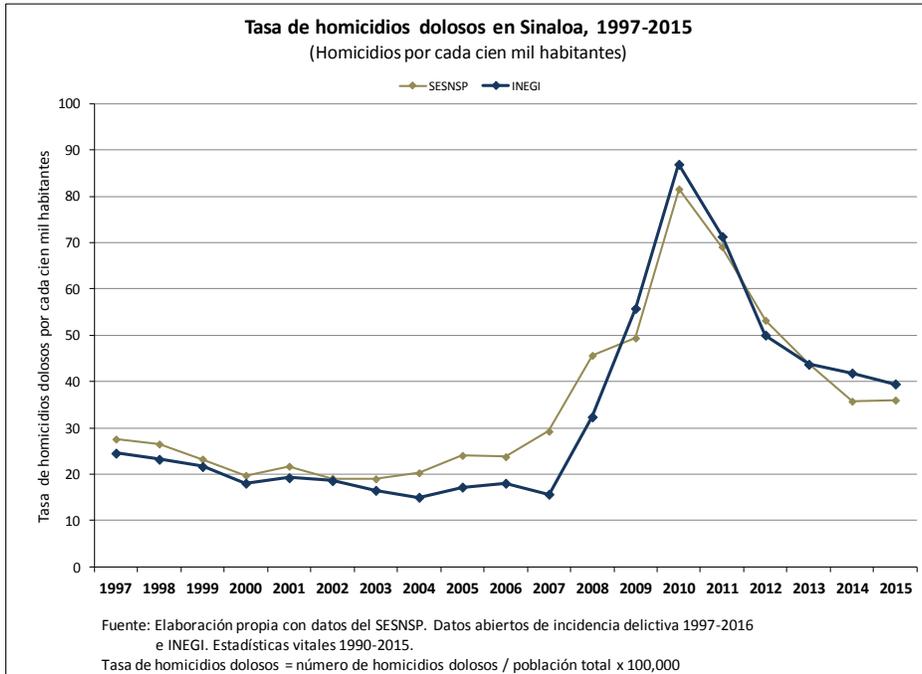


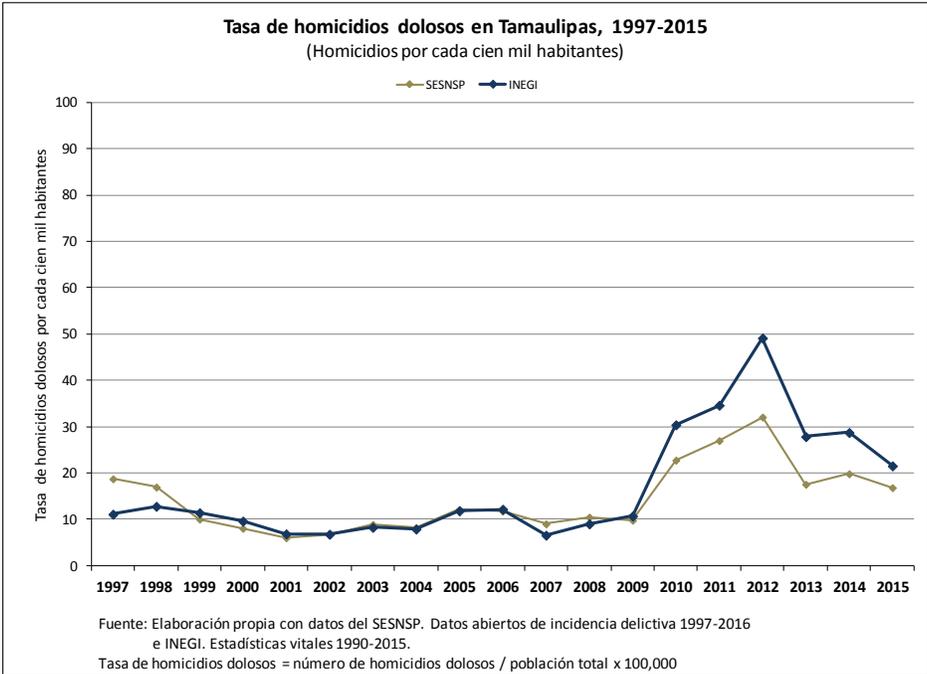
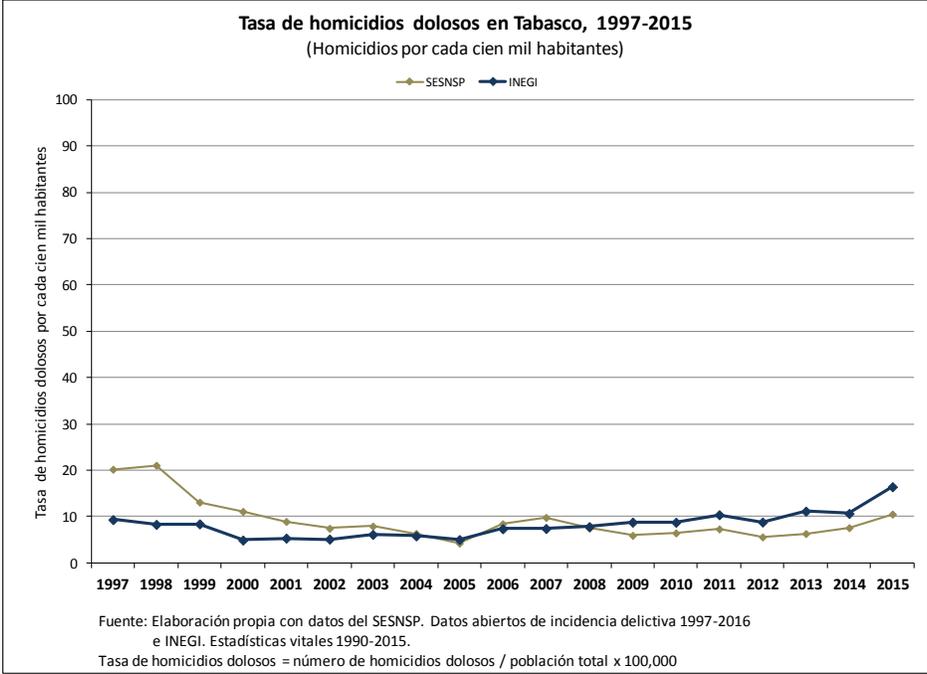


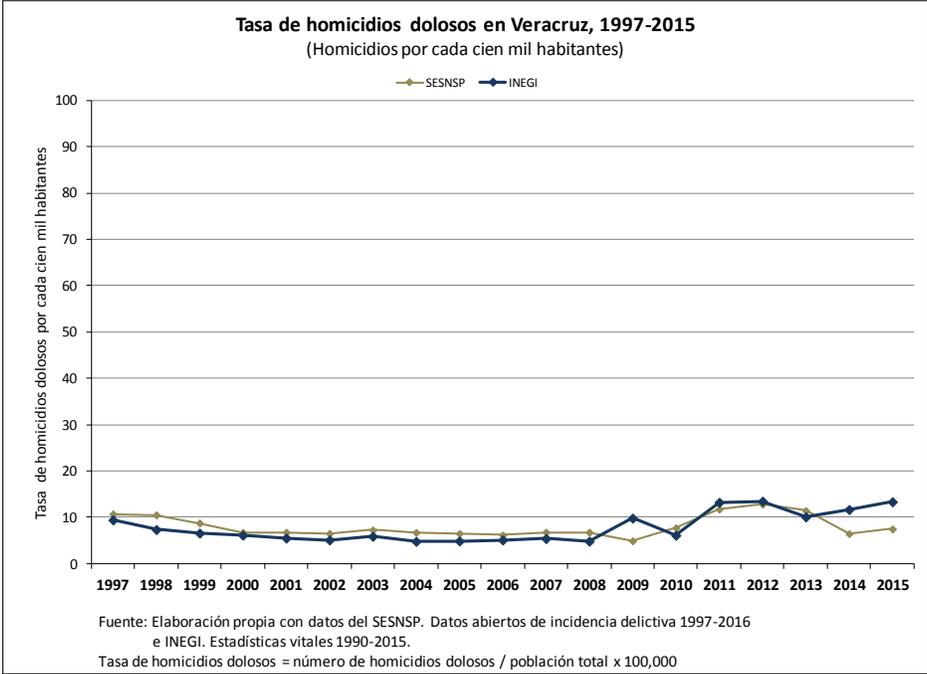
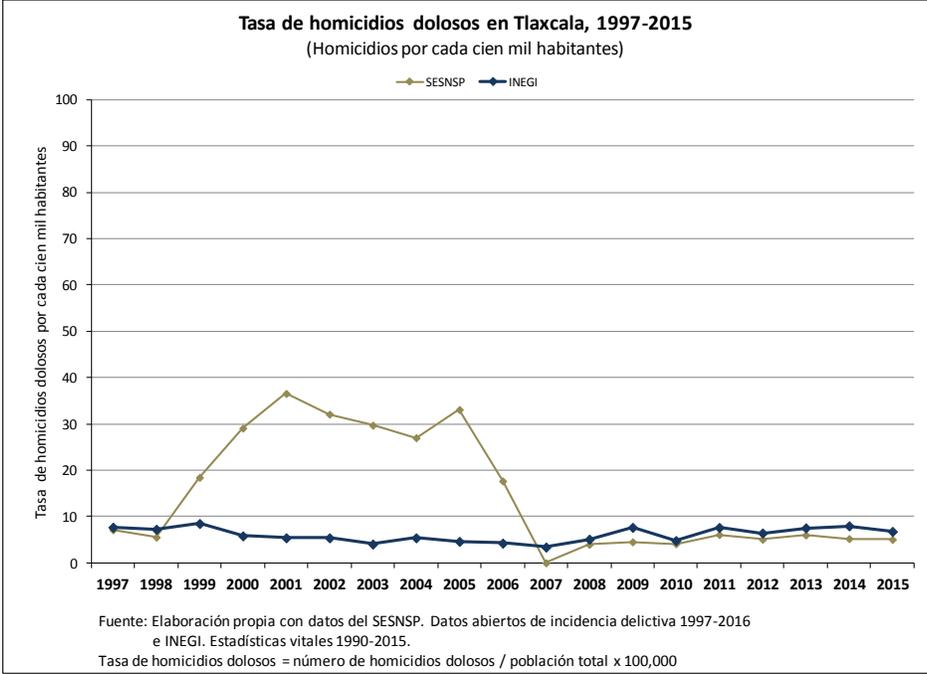


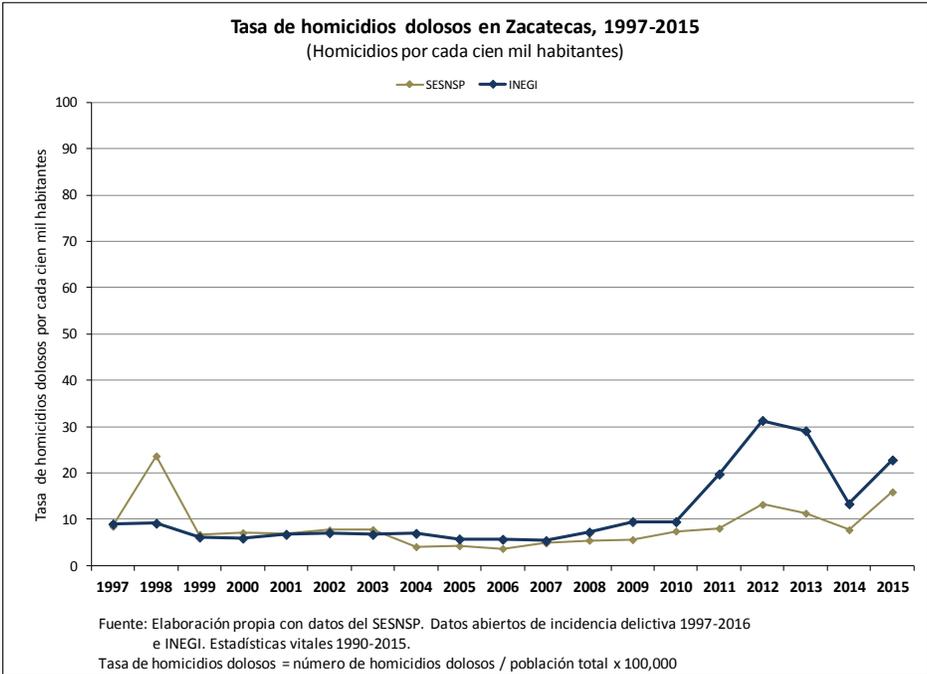
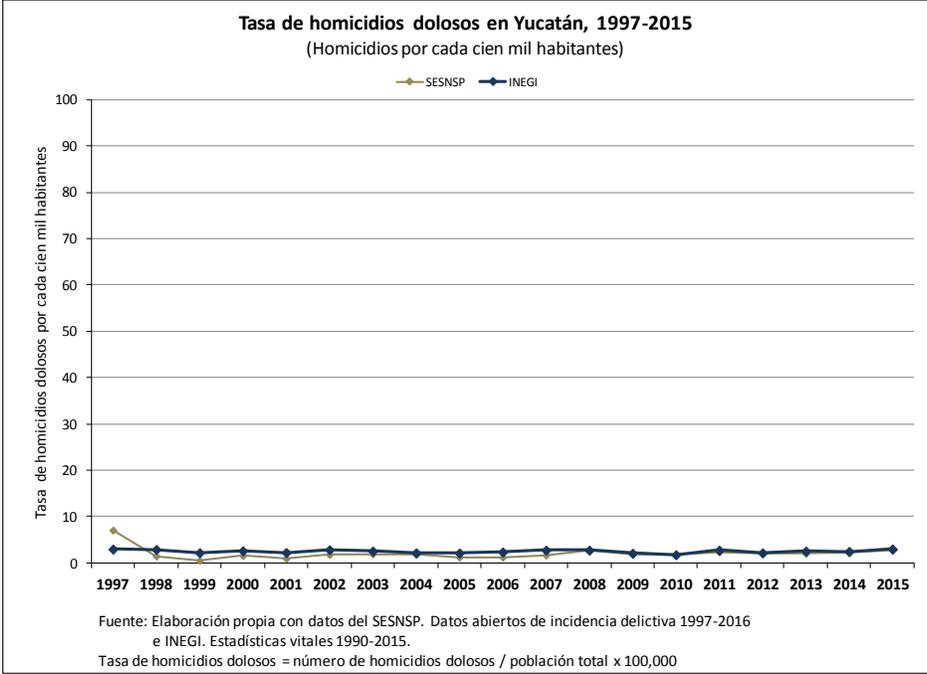














# CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

 [cesop01](https://www.facebook.com/cesop01)

 [@cesopmx](https://twitter.com/cesopmx)